

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento De Estudios Internacionales Y Comunicación
Convocatoria 2022 - 2024

Tesis para obtener el título de Maestría En Comunicación Y Opinión Pública

LOS FRAMES DE LA PRENSA ESCRITA EN TORNO AL FEMICIDIO

Cárdenas Puente Diana Carolina

Asesora: Panchi Jima Marco Giovanni

Lectores: Cerbino Arturi Mauro, Torres Santana Ailynn

Quito, mayo de 2025

Dedicatoria

A mi hija, por quien sueño un país más justo y lleno de oportunidades. Que nunca tengas que enfrentarte a un mundo que limite tu potencial por el simple hecho de ser mujer. Este esfuerzo es por ti, por cada paso que darás en la vida, y por el legado de un futuro donde tus derechos sean respetados y valorados.

A mi hijo, mi deseo es que te conviertas en un multiplicador de respeto, un hombre que entienda la importancia de la equidad y que luche contra cualquier forma de violencia. La violencia contra la mujer es una realidad dolorosa, pero también es crucial no olvidar a los hombres que sufren en silencio. Que seas siempre un ejemplo de empatía, comprensión y acción para construir un mundo mejor.

A mi madre que me enseñó a no darme por vencida, mi red de apoyo mis tíos, tías, primos y primas que sin su apoyo este sueño no es posible.

A Estheban, que llegó con amor y respeto y su frase “todo lo puedes, todo lo mereces, todo será concedido”.

Y a todas esas mujeres que, con sus alas desde el cielo, luchan a nuestro lado. Su fuerza y espíritu nos inspiran a seguir adelante, a nunca rendirnos en la búsqueda de un mundo más justo y lleno de amor.

Epígrafe

La tristeza es un muro entre dos jardines.

—Khalil Gibrán

Índice de Contenidos

Resumen	10
Agradecimientos	11
Introducción	12
Capítulo 1. Teoría de frame y problemática social	17
1.1. Construcción teórica de los <i>frames</i>	19
1.2. <i>Frames</i> en los medios de comunicación	24
1.2.1. <i>Frames</i> y el enfoque de los autores.....	31
1.3. Violencia de género y femicidio	33
1.4. Teorías feministas y su relación con el tratamiento mediático del femicidio.....	38
1.4.1. Femicidio como construcción sociopolítica en los medios de comunicación	40
1.4.2. Feminismo en la denuncia de la representación mediática del femicidio.....	43
1.5. El femicidio en la prensa escrita como construcción discursiva y encuadres mediáticos....	46
1.6. El impacto de los marcos mediáticos en la percepción social del femicidio	47
1.6.1. Los encuadres mediáticos y políticas públicas sobre violencia de género	49
Capítulo 2. La representación del femicidio en los mass media ecuatorianos durante el 2023	52
2.1. Femicidio tipificación y problemática social	52
2.2. El Estado y su política frente a la violencia contra la mujer	58
2.3. Medios de comunicación y femicidio.....	64
Capítulo 3. Metodología	71
3.1. Fase cualitativa	74
3.1.1 Muestreo	75
3.1.2. Recopilación	76
3.1.3. Análisis de contenido.....	76
3.1.4. Resumen de Datos.....	77
3.1.5. Validación	77
3.2. Análisis del discurso y análisis de <i>frame</i>	77
3.2.1. Selección la muestra	80
3.2.2. Categorías de análisis.....	80
3.2.3. Triangulación de datos	80
3.2.4. Informe narrativo	81

3.2.5. Análisis <i>frames</i> mediáticos	81
3.2.6. Análisis de <i>frame</i> (Robert Entman)	82
3.2.7. Análisis del discurso (Van Dijk).....	84
3.2.8. Análisis del discurso (Fairclough)	87
Capítulo 4. Análisis de <i>frame</i> en torno al femicidio en dos medios de comunicación en su versión digital	91
4.1. Noticias de femicidio por meses en Diario El Universo.....	93
4.2. Noticias de femicidio por meses en Diario El Comercio.....	100
4.3. Análisis de <i>frame</i> de las noticias en diario <i>El Universo</i>	107
4.3.1. Análisis del <i>Frame</i> y de Discurso en la muestra.....	108
4.4. Análisis de <i>frame</i> de las noticias en diario El Comercio	122
4.4.1. Análisis del <i>Frame</i> en la muestra.....	123
Conclusiones	138
Referencias	143

Lista de ilustraciones

Gráficos

Gráfico 2.1. Estado de procesos de femicidios en el Ecuador	63
Gráfico 4.1. Total de noticias por mes	94
Gráfico 4.2. Lugar de las noticias	95
Gráfico 4.3. Sección donde se publica la noticia	96
Gráfico 4.4. Tema en la noticia	97
Gráfico 4.5. Tipo de contenido en la noticia	98
Gráfico 4.6. Actores dentro de la noticia	99
Gráfico 4.7. Número de noticias por mes.....	100
Gráfico 4.8. Lugar de las noticias	101
Gráfico 4.9. Sección donde se publica la noticia	102
Gráfico 4.10. Tema en la noticia	103
Gráfico 4.11. Tipo de contenido en la noticia	104
Gráfico 4.12. Actores dentro de la noticia	105

Fotos

Foto 2.1. Noticia de femicidio.....	66
Foto 2.2. Noticia de terminología en caso de femicidio.....	69
Foto 4.1. Titular noticia femicidio Paola Ortega.....	108
Foto 4.2. Noticia de casos de femicidio 2022	111
Foto 4.3. Noticia de casos de femicidio y orfandad	114
Foto 4.4. Noticia de femicidios desde expresión poética	117
Foto 4.5. Liberación de David Piña caso de femicidio	120
Foto 4.6. Ocho años de femicidio de Sharon	123

Foto 4.7. El femicidio en la sociedad	126
Foto 4.8. Organizaciones sociales frente al Estado	129
Foto 4.9. Femicidio cometido por un policía	133
Foto 4.10. Crítica al delito.....	135

Mapas

Mapa 2.1. Femicidios año 2023	54
-------------------------------------	----

Tablas

Tabla 2.1. Casos de femicidios.....	56
Tabla 2.2. Lugares con casos de femicidio	57
Tabla 2.3. Proyectos de Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.....	59
Tabla 3.1. Análisis del Discurso según Robert Entman.....	84
Tabla 3.2. Análisis del Discurso en torno al Femicidio en la Prensa Escrita por Fairclough	89
Tabla 4.1. Análisis del discurso de la noticia	108
Tabla 4.2. Análisis del discurso de la noticia	109
Tabla 4.3. Análisis del discurso de la noticia	112
Tabla 4.4. Análisis del discurso de la noticia	112
Tabla 4.5. Análisis del discurso de la noticia.....	115
Tabla 4.6. Análisis del discurso de la noticia	116
Tabla 4.7. Análisis del discurso de la noticia	118
Tabla 4.8. Análisis del discurso de la noticia	119
Tabla 4.9. Análisis del discurso de la noticia.....	121
Tabla 4.10. Análisis del discurso de la noticia	121
Tabla 4.11. Análisis del discurso de la noticia.....	124
Tabla 4.12. Análisis del discurso de la noticia	125

Tabla 4.13. Análisis del discurso de la noticia.....	127
Tabla 4.14. Análisis del discurso de la noticia.....	128
Tabla 4.15. Análisis del discurso de la noticia.....	130
Tabla 4.16. Análisis del discurso de la noticia.....	131
Tabla 4.17. Análisis del discurso de la noticia.....	133
Tabla 4.18. Análisis del discurso de la noticia.....	134
Tabla 4.19. Análisis del discurso de la noticia.....	136
Tabla 4.20. Análisis del discurso de la noticia.....	137

Esta tesis/tesina se registra en el repositorio institucional en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior que regula la entrega de los trabajos de titulación en formato digital para integrarse al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, y del artículo 166 del Reglamento General Interno de Docencia de la Sede, que reserva para FLACSO Ecuador el derecho exclusivo de publicación sobre los trabajos de titulación durante un lapso de dos (2) años posteriores a su aprobación.

Resumen

Este estudio tuvo como objetivo analizar los marcos de cobertura mediática del feminicidio en Ecuador durante el año 2023, aplicando la teoría de enmarcamiento de Entman para evaluar cómo los medios construyen narrativas en torno a las muertes violentas en contra la mujer y su presencia como una problemática social. Para este propósito, se utilizó una metodología cualitativa que consistió en un análisis de contenido de las noticias publicadas por los periódicos El Universo y El Comercio. Con la ayuda de esta metodología, se identificaron los marcos y se determinó cómo los medios retratan ciertas facetas del feminicidio, como el uso del contexto criminal, la victimización de las mujeres y la culpabilización de los agresores. Los hallazgos revelaron que la prensa enmarca el feminicidio como eventos aislados, a menudo sin colocarlos dentro del contexto de un fenómeno de violencia estructural, lo que tiende a centrar el enfoque en la necesidad de una prevención efectiva y erradicación de la violencia contra las mujeres. Además, la fijación mediática se centró más en los aspectos escandalosos o bizarros de la representación y menos en el análisis social y político fundamental. En las conclusiones, se hizo hincapié en la necesidad de una mayor responsabilidad y crítica por parte de los medios, incluyendo el análisis del contexto de los feminicidios, mientras se fomenta una discusión pública sobre cómo diseñar e implementar políticas públicas de manera efectiva. Este estudio también enfatiza la necesidad de hacer la mediática más consciente para que no contribuyan a la revictimización y ayuden en la lucha contra la violencia de género.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por darme la fortaleza diaria para seguir adelante con mis proyectos, a mi madre Bitá como le decimos ahora, que desde pequeña me enseñó a luchar por mis sueños, a mi familia que con cuidados pude resistir el camino.

A Estheban quién creyó en mí desde el día uno y quién ahora es mi faro.

A mis profesores que con su enseñanza ahora puedo ser una mejor profesional.

Introducción

La presente investigación pone en discusión una visión de la opinión pública en los medios de comunicación desde la teoría de frames mediáticos mencionada por Robert Entman (1993) y cuán importante es identificar los marcos interpretativos construidos por los medios. Dentro de esta lógica, examinar los marcos mediáticos en la cobertura del femicidio nos permite identificar patrones discursivos que pueden reforzar estereotipos de género, así como aquellos que mitigan el problema. En el contexto de *frames* mediáticos se hace un soporte de Análisis del discurso para llegar a identificar la construcción de los encuadres desde la representación (Van Dijk 2003).

El femicidio es un problema de gran magnitud en América Latina y Ecuador. Según datos proporcionados por la Fundación Aldea, se han producido 321 femicidios en el país de Ecuador en 2023. Sin embargo, la cobertura mediática de estos crímenes a menudo no está contextualizada dentro de un fenómeno de violencia estructural que puede conducir a una visión desconectada del problema (Vázquez 2008). Por esta razón, se vuelve necesario analizar en qué elementos se enfoca la prensa y cuáles son descuidados en el discurso de tales casos.

El concepto de encuadre ha sido discutido extensamente en los ámbitos de la comunicación y la sociología, lo que ha demostrado las consecuencias que tiene en los individuos que procesan la información. Scheufele y Tewksbury (2007) por ejemplo, argumentan que el papel de los medios va más allá de simplemente establecer la agenda pública. Los medios también dictan cómo la audiencia experimenta los eventos. En el caso de los femicidios, los encuadres pueden decidir si estos crímenes se ven como incidentes aislados, como parte de un problema estructural mayor, o si se enfatiza la culpa individual en lugar de la culpa estatal (Ozer 2023).

La cobertura que la prensa realiza de los femicidios en Ecuador ha sido atentamente criticada, ya que en muchos casos se enfoca en los detalles morbosos del crimen y de la vida privada de las víctimas, en lugar de enmarcar el problema desde una perspectiva de derechos humanos y justicia de género (Eugenia 2021). Asimismo, se ha constatado que la prensa tiende a presentar relatos individuales de la violencia de género en contraste con el uso de datos estadísticos que permiten establecer la dimensión del fenómeno (Pontón 2009). Esto, a su vez, refuerza una visión reducida del femicidio y limita la posibilidad de su abordaje en términos político-sociales.

La defensa de la tesis puso en evidencia la necesidad de precisar, de manera más rigurosa, el problema de investigación y sus límites. En este sentido, la pregunta más importante que guía

este estudio se reconfigura así: ¿De qué maneras han articulado los medios ecuatorianos sus marcos frente al feminicidio en 2023 y cuáles son sus efectos en la representación de la violencia de género?

El presente estudio por medio del monitoreo de medios de comunicación y la construcción de la opinión pública en Ecuador, analiza la feminización del homicidio a la violencia de género. Este tipo de investigación resulta importante en un escenario en que los casos de femicidio están en incremento y los medios de comunicación tienen un protagonismo importante en el discurso público sobre el tema. En el análisis de los *frames* de la prensa ecuatoriana, el estudio intenta saber si estos contribuyen a la instauración de la cultura de la revictimización, la violencia de género o, si, por el contrario, logran introducir el debate que se requiere para restablecer justicia y crear políticas de prevención serias.

El monitoreo de medios de comunicación y la construcción de opinión pública en torno a la violencia de género. Esta investigación cobra relevancia en un contexto donde la violencia de género continúa en ascenso y la cobertura de los medios de comunicación tiene un rol fundamental en la construcción del discurso público acerca de este tema. Al estudiar los encuadres empleados por la prensa ecuatoriana, se trata de establecer si esos encuadres ayudan a perpetuar la revictimización, si son parte de la violencia que se naturaliza o si en el mejor de los casos instigan el debate que demande un mayor esfuerzo en el aseguramiento de justicia y políticas de prevención.

El período de análisis elegido para esta investigación cubre el año 2023, ya que se observó que hubo un aumento en la cobertura mediática sobre el femicidio de María Belén Bernal suscitado en el año 2022 y que generaron un mayor debate público sobre el tema. A través de este enfoque, será posible determinar si algunos casos están sobrerrepresentados en los medios y cómo eso afecta la forma en que la prensa enmarca la violencia de género y si eso tiene un impacto en los cambios en la agenda pública o en la formulación de políticas.

Esta investigación cae en la categoría de Comunicación y Estudios de Género, y como tal, enriquece el estudio crítico de la representación mediática de la violencia contra las mujeres en el contexto de Ecuador. La cobertura periodística puede afectar cómo se percibe el feminicidio y cómo la sociedad y las instituciones abordan el tema. En particular, el objetivo es proporcionar evidencia empírica que ayude a identificar los marcos mediáticos dominantes y la influencia de

esos marcos en la conciencia social y en las reacciones políticas. Se espera que los resultados de esta investigación proporcionen herramientas para la construcción de políticas de comunicación que fomenten la cobertura de las desigualdades de género de una manera más contextualizada y comprometida.

Desde esta propuesta de investigación me planteé los siguientes objetivos:

- 1.- Identificar los atributos y elementos utilizados por la prensa escrita para construir los frames relacionados con el femicidio como problemática social en Ecuador.
- 2.- Examinar la representación y contexto en los que la prensa escrita ecuatoriana vincula los casos de femicidio durante el año 2023.
- 3.- Definir los encuadres morales que los medios emplean para representar los casos de femicidio en sus narrativas.

Por ello, en esta investigación, se utiliza el marco de Entman (1993) para estudiar la problemática urgente del encuadre mediático en relación con el femicidio dentro de los medios impresos. Este autor sostiene que los medios procesan la información en tres pasos esenciales: la definición del problema, el juicio moral y la solución sugerida. Bajo esta premisa, el femicidio se analiza a través de la expectativa social y la respuesta del estado, y mediante la formulación de políticas públicas sobre este tema. Estos bloques de construcción serán utilizados para construir el cuerpo del trabajo de investigación.

Para lo cual en el primer capítulo denominado “Teoría del *frame* y problemática social”, se refiere al marco legal del femicidio en el Ecuador, esbozando la herramienta legal que emana de la Constitución y el Código Integral Penal que permite su tipificación y sanción. Se reconoce el trabajo que se realiza al tratar de entender el marco legal en el documento que hace el análisis del contenido en los medios de comunicación. Teóricamente se aplica la teoría del *framing* de Entman (1993), quien plantea que los encuadres determinan cómo se comprende la información. Se hacen análisis del discurso en las notas de los medios de la prensa El Comercio y El Universo y se hace una crítica respecto a la construcción del encuadre en las noticias.

El *framing* reconoce que los medios de comunicación son parte fundamental en la configuración de la opinión pública y especialmente acerca de la forma en la cual se presentan y se reportan los hechos sociales. Se evidencia que los encuadres mediáticos incluyen la selección de los actores

centrales en la representación del juicio moral sobre el femicidio y la acción estatal sobre estos casos. La importancia que tienen los movimientos sociales en la elaboración del discurso de los medios es importante, dado que, como apunta Gitlin (1986) “los medios necesitaban notas, prefiriendo las espectaculares; el movimiento necesitaba publicidad para el reclutamiento, el apoyo y el efecto político” (291). De esta manera se analiza el cruce entre la construcción social del femicidio, la respuesta institucional y la opinión pública sobre la violencia de género.

En el segundo capítulo, titulado “La Representación de los Femicidios en los Medios Ecuatorianos en 2023” (Marín, Saltos y Cabrera 2024) se centra en el análisis de los datos y estadísticas ofrecidos por la Fundación Aldea a través de su ‘Mapa de Femicidios’, Comprender la representación de los feminicidios en los medios ecuatorianos a lo largo del año 2023 resalta el papel de los medios en la comprensión de la violencia de género. Sin embargo, la cobertura de estos crímenes sigue estando dominada por marcos subyacentes, como se evidencia en el análisis de los medios ecuatorianos, que tienden a minimizar la gravedad de los crímenes y a tratarlos como meros problemas de seguridad o criminalidad en lugar de un caso de violencia sistémica contra las mujeres.

Basándose en la teoría del encuadre, Robert Entman sostiene que el marco de un asunto por parte de los medios determina qué piezas de información son más importantes, destacando ciertas cosas, mientras descuida otras. En este sentido, el análisis de la prensa ecuatoriana muestra que entidades mediáticas como El Universo y El Comercio utilizan marcos que destacan el contexto criminal y judicial de los feminicidios sin analizar las causas estructurales de la violencia de género. Esto se alinea con la crítica de Barrera (2021) quien muestra que en muchas coberturas mediáticas del feminicidio hay culpabilización de las mujeres por sus muertes perpetuadas dentro de estereotipos de género que sostienen la desigualdad.

Fairclough (2003) afirma que el discurso periodístico no solo retrata la realidad, sino que también la construye a través de la abstracción y la recontextualización. En las historias que cubren feminicidios en Ecuador, los medios tienden a retratar a las víctimas como personas que podrían ser perjudicadas y a los perpetradores como individuos o actores emocionales en lugar de como parte de una estructura social de violencia de género. Así, la cobertura mediática tiende a promover relatos caóticos del problema, que lo despolitizan. Además, el trabajo analítico de discurso de Van Dijk (1997) señala que los medios son reacios a incluir las opiniones de mujeres

y feministas respecto al tema del feminicidio, lo que dificulta una discusión más exhaustiva del papel del estado y la sociedad en la prevención de tal violencia.

El problema feminicida en Ecuador, tanto estructural como mediáticamente, sufre por la falta de un enfoque feminista en la cobertura de narrativas relevantes. Este enfoque implica el sofisticado y continuo cambio de paradigmas culturales junto con la comprensión pública de las políticas sociales. Podría argumentarse que esta evitación de la cobertura angular resulta en una narrativa muy engañosa en la que el estado solo actúa después de que los perpetradores ya han agredido a sus víctimas. Fairclough (2003) llama la atención sobre el hecho de que los discursos mediáticos afectan la forma en que los ciudadanos comprenden y reaccionan a fenómenos sociales. Si bien se aprecian los esfuerzos realizados para abordar el feminicidio en Ecuador, se debería hacer más en la transformación activa de quienes son pasivos, o simplemente reactivos ante tales injusticias sociales deliberadas. Cuando la cobertura mediática carece de un enfoque basado en derechos, el fenómeno de la violencia de género se normaliza, perpetuando aún más la impunidad que lo acompaña. Se necesita un cambio en cómo los medios representan estas formas de violencia.

Para el tercer capítulo, se presenta la metodología utilizada para la investigación, en la cual se adoptó un enfoque cualitativo que permite desarrollar un análisis de la cobertura mediática. El análisis cualitativo busca entender las articulaciones hechas por los medios sobre el femicidio, enfocándose en los aspectos narrativos principales de la cobertura.

Por último, en el cuarto capítulo, se detalla el análisis y la recopilación de datos e información que incluyen los hallazgos sobre los marcos predominantes en la cobertura del feminicidio por parte de los medios seleccionados. Se desarrolla un análisis desde el discurso la representación a través de elementos para llegar a la identificación del encuadre en las noticias elegidas. En la conclusión se establece que la construcción mediática del feminicidio en Ecuador sigue luchando por un enfoque y profundidad adecuados sobre el tema, lo que fundamenta la necesidad de enfoques periodísticos más serios hacia la regulación de la violencia de género.

Capítulo 1. Teoría de frame y problemática social

En este capítulo, se aborda la problemática social del femicidio en relación con la teoría de los frames. El femicidio definido como la manifestación extrema de la violencia contra la mujer, tal como se tipifica en el Código Integral Penal del Ecuador (2014), no solo refleja y perpetúa las desigualdades de género, también representa un desafío para los principios de justicia e igualdad en la sociedad.

El feminicidio ha sido un tema recurrente en la prensa por ser una expresión extrema de la violencia de género, así como el papel que esta denuncia ejerce sobre la opinión pública. A través del uso de frames o marcos, la comunicación social establece cómo la sociedad debe definir un problema. Para Entman (1993) los encuadres se enfocan en la omnipresencia del marco diciendo que la selección de los atributos es uno de sus conceptos primarios¹. Al igual que en el caso del feminicidio, los medios al construir un encuadre crean una interpretación para que se represente un problema, dándole énfasis y definiciones a la importancia a este y las posibles respuestas que salgan a la luz pública.

Los medios escritos han generado narrativas sobre feminicidios que van desde la victimización hasta la culpabilización de las víctimas y la justificación del perpetrador. Estudios recientes han demostrado que la cobertura informativa no es uniforme y varía de un medio a otro y en relación con la línea editorial. Un estudio sobre la prensa mexicana reveló que periódicos como “El Universal” tienden a justificar al perpetrador de la violencia, mientras que “La Jornada” aborda el tema desde un enfoque social y enfatiza los factores estructurales como la cultura de la impunidad y la violencia sistémica (Tiscareño y Miranda 2020). En esta línea, otro análisis de los medios de comunicación en Jalisco demostró que los feminicidios son cubiertos en los medios ya sea a través del sensacionalismo o mediante un completo apagón mediático del tema, lo que dificulta promover efectivamente políticas públicas en el área (Prieto y Gómez 2020).

El encuadre de la violencia contra las mujeres en los medios impresos respecto al feminicidio también ha estado marcado por la predominancia de una perspectiva criminológica que considera

¹ Según Entman (1993), el encuadre dentro de los medios no se limita a definir un problema; también asigna responsabilidades y juicios morales, así como juicios de valor sobre las respuestas propuestas al problema. De esta manera, los medios tienen la capacidad de moldear la percepción pública al centrarse en algunas partes de un evento, como el feminicidio, e ignorar otras. Esto afecta en última instancia cómo la audiencia interpreta los fenómenos sociales y las acciones institucionales y políticas relacionadas con el feminicidio se ven impactadas.

estos delitos como eventos aislados. La investigación sobre la cobertura de prensa en México mostró que la cobertura informativa tiende a enmarcar el feminicidio como un acto criminal singular en lugar de un problema social, lo que limita su comprensión estructural y prominencia en la agenda pública (Salazar y Garza 2020). También tiende a desviar el enfoque hacia los actos en sí mismos en lugar de las causas estructurales y la responsabilidad de la sociedad en general, diluyendo así la necesidad de desarrollo de políticas de género y reformas para abordar y prevenir el feminicidio.

Por otro lado, algunos estudios han documentado la aparición de discursos mediáticos que rompen con el paradigma tradicional y buscan problematizar la violencia de género como un problema estructural. En el caso de la prensa peruana, se han identificado tres repertorios discursivos dominantes: criminal, patriarcal y de derechos humanos. Sin embargo, el primero sigue siendo el más dominante, lo que perpetúa la noción de feminicidios como crímenes impulsados por la pasión y contribuye a la aceptación social de tales actos (Muñoz 2016)². Tales actitudes de encuadre refuerzan aún más los estereotipos profundamente arraigados que menoscaban el estatus de las mujeres y enmascaran el problema subyacente más profundo.

La relación de la historia del feminicidio al público en los medios impresos no solo afecta la opinión pública, sino también la respuesta institucional a ciertos temas. La forma en que se enmarcan las noticias crea un nivel diferente de presión que se ejerce sobre el sistema legal y las autoridades competentes por la población civil. Los análisis de los discursos sobre feminicidios en Argentina señalan que la construcción mediática afecta la reacción del estado ante el problema, ya que cuando el delito se hace visible, se puede generar mayor atención para crear políticas públicas efectivas (Zurita 2019). Si, sin embargo, la cobertura se centra únicamente en resaltar la brutalidad del asesinato o en la revictimización de las víctimas femeninas por parte de los medios, cumple solo la función de construir narrativas que no favorecen la justicia y aumentan la impunidad.

La práctica del *framing* del feminicidio en la prensa escrita está orientada a cómo la sociedad y las instituciones le dan solución a esta problemática. De modo que la manera de seleccionar y

² Muñoz (2016) observa que, aunque algunos medios de comunicación intentan separarse del paradigma tradicional, la mayoría todavía enmarca los feminicidios como crímenes pasionales, lo que sostiene la narrativa engañosa de que son incidentes individuales en lugar de una forma de violencia de género sistémica.

presentar la información, a partir de la cantidad que tiene, determina qué elementos son destacados y cuáles son silenciados. Esto influye en la política pública y también en el volumen de la sensibilización social. A pesar de que hay medios que han dado espacio a más enfoques críticos y contextualizados, la tendencia de encuadrar el feminicidio sigue siendo en gran parte individualista y desdibujada en las raíces del problema. Un enfoque más responsable y comprometido con los derechos humanos es indispensable para poder avanzar en la eliminación de la violencia de género y la institucionalización de una verdadera justicia de género.

A continuación, se abordan las discusiones teóricas sobre los frames, así como el papel de estos en los medios de comunicación, y finalmente se vinculan estas reflexiones a la problemática de la violencia de género presentada en las noticias.

1.1. Construcción teórica de los *frames*

Los frames representan construcciones cognitivas que desempeñan un papel importante en la interpretación y comprensión de los elementos de la realidad. Se desarrollan con el propósito de facilitar la visión de cualquier hecho, lo que a su vez influye en la atención de la audiencia en el proceso de comunicación. Estos se han desarrollado a través de procesos de interacciones, las cuales siguen un camino y tienen características específicas al enmarcar la creación de estructuras organizativas en el entorno social. Esto lo logran a través del uso de recursos cognitivos y actuación, facilitando el desempeño de los individuos en cualquier ámbito (Goffman 1974). En el caso del feminicidio, el marco mediático puede resaltar la culpabilidad del agresor y la victimización política y social de la mujer, o, por el contrario, puede utilizar imágenes que ayudan a perpetuar las desigualdades de género.

Uno de los retos a los que se enfrentan los periodistas que abordan el feminicidio es la forma en que los medios de comunicación abordan el ‘qué’ y el ‘cómo’ de la información. Para Piñero y Bonachera (2022) el periodismo impreso ha sido tendencioso en el tratamiento del feminicidio, ya que sus enfoques han sido más bien ficticios o científicos; ha primado el sensacionalismo y el escrutinio pormenorizado del crimen al análisis de sus profundas raíces. Esta particular forma de tratar el tema contribuye a la desinformación que existe respecto del feminicidio, pues fomenta la creencia de que el problema es uno individual y no el resultado de una violencia sistemática contra todas las mujeres (Sánchez y Suau 2023, 14). Por el contrario, algunos medios han mostrado un enfoque más analítico y con perspectiva de género, tratando el problema en su raíz y

escuchando a las organizaciones feministas y especialistas en el tema (Martín, Etura, y Ballesteros 2016).

Una de las cuestiones cruciales en la elaboración de los marcos mediáticos de feminicidio es el uso del lenguaje en la información. Estudios recientes han señalado que la semántica puede tener un impacto determinante sobre cómo las víctimas de tales crímenes son vistas (Jácome 2020). Por ejemplo, el uso de “crimen pasional” y “asesinato por celos” hace que el agresor sea menos culpable y escapan a la atención de la violencia estructural de género (Ruiz-Martínez et al. 2021). Al contrario, el lenguaje de los medios que siempre se enfoca en los derechos humanos suele presentar el feminicidio como un problema social que necesita una atención inmediata del Estado y de la sociedad.

Un aspecto determinante sobre el reto a la representación de los feminicidios es la construcción del marco visual en la prensa escrita. Sánchez (2021) puntualizan que la iconografía en torno a las noticias de feminicidios puede interpretarse como un reforzamiento de los estereotipos o una sensibilización social mayor. En numerosos casos, la prensa utiliza fotos de la escena del crimen, cuerpos tapados o de los familiares llorando, que seguramente alimentan un tratamiento periodístico sensacionalista. Por el contrario, hay medios que tratan de ser más responsables y contextuales en su cobertura, empleando imágenes representativas de la lucha contra la violencia, como carteles feministas, retratos de las víctimas o infográficos que muestran la magnitud del problema (Gárces, Gálvez, Viveros y Chacón 2018).

El *framing* también influye en la forma como son vistas las víctimas y los agresores en la comunicación mediática. La investigación de Gutierrez (2022) indica que la prensa tiende a realizar perfiles estereotipados de las víctimas e incluso a poner énfasis en su carácter de madres, esposas o hijas, lo que puede inducir al público a sesgar su empatía (45). Asimismo, algunos medios muestran a los agresores como personas con problemas psicológicos o económicos, lo que, a su vez, desvía la responsabilidad de ellos y convierte el feminicidio en un hecho puntual y no en un problema estructural.

El impacto de los frames en la prensa escrita sobre feminicidio se extiende más allá de la imagen pública y se traduce igualmente en la acción institucional. La ausencia de acciones por parte del Estado, como el enfatizar en la impunidad, también contribuye a la impugnación de feminicidio, lo que a su vez origina mayor presión social por la implementación de políticas públicas

adecuadas (Trejos 2023). Sin embargo, cuando la cobertura es menos crítica o minimiza el problema, o incluso lo plantea como un asunto privado, se genera inacción institucional y obstruye la implementación de medidas concretas.

Desde una perspectiva teórica, el uso de framing en la cobertura de feminicidio nos ayuda a entender cómo los medios elaboran narrativas que pueden ayudar a reproducir o impugnar discursos hegemónicos de violencia de género. Como señala Bonaccorsi y Ibáñez (2021) la prensa no es solo informativa, establece la agenda de interpretación con la que la sociedad entiende y reacciona ante estos crímenes. Por esta razón, los medios necesitan adoptar una perspectiva de género en sus reportajes, no para victimizar a las mujeres asesinadas sino para fomentar un análisis de las estructuras de la violencia feminicida.

La construcción teórica de frames en la prensa escrita relacionada con el feminicidio indica que la representación mediática es un aspecto crucial en la creación de la opinión pública y la acción política. La selección de información, el uso del lenguaje, la composición de los titulares y artículos de noticias afectan la conciencia social sobre el tema y la respuesta institucional a él. Para lograr un tratamiento más equitativo y efectivo del feminicidio por parte de los medios, es necesario promover un enfoque más centrado en lo humano y sensible al género para garantizar que la cobertura mediática ayude a eliminar la violencia contra las mujeres en lugar de sostenerla. Por otra parte, es indispensable establecer la propuesta de los frames desde el juicio moral y los valores (Entman 1993).

Entman (1993) plantea que los frames siempre serán percibidos desde el pensamiento y el sistema cognitivo desde la construcción de la realidad, los mismos que son organizados desde la presentación del problema, el juicio moral y una solución.

La idea de "encuadrar" ofrece un estudio de caso del tipo de conceptualización dispersa que he identificado. A pesar de su omnipresencia en las ciencias sociales y las humanidades, en ninguna parte hay una declaración general de la teoría del *frame* que muestre exactamente cómo los frames se insertan y se manifiestan en un texto, o cómo el frame influye en el pensamiento (Entman 1993, 31).

El frame para Entman (1993) tiene como fin ejercer poder o influencia en los seres humanos, a través del sistema cognitivo, un ejemplo es el caso de política, a la hora de elegir un candidato. Es decir, el autor plantea en un ejercicio que los políticos establecen la arquitectura del frame por los

intereses que ellos poseen sobre la audiencia, ejerciendo poder sobre las ideas de los votantes. (Entman 1993). Los frames pasan por interpretaciones y significados, creando espacios de debate que permiten crear una percepción de las personas acerca de un tema a través de los mensajes.

Goffman (1974) expone que los frames organizan y permiten una interacción, y Entman (1993) describe el proceso que consiste en escoger elementos de la realidad para transformar en un tema relevante:

El *framing* implica esencialmente selección y prominencia (saliencia). Encuadrar es seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y volverlos más prominentes en un texto comunicativo, de tal manera que se promueva una definición particular del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y / o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito (Entman 1993, 62).

Por lo tanto, los medios de comunicación crean las noticias y, los titulares que predominan pueden ejercer influencia utilizando los elementos de selección y prominencia que definen los frames.

El análisis de los frames ilumina el modo preciso en el cual la influencia sobre la conciencia humana es ejercida mediante la transferencia (o la comunicación) de información desde un lugar tal como un discurso, una declaración, un reporte de noticias o una novela a esa conciencia (Entman 1993, 51).

Según Entman (1993) los frames son una forma de presentar la realidad del contenido de las noticias, este presenta cuatro elementos en el proceso: la presentación del problema, las causas del problema o juicios morales, las consecuencias y finalmente las soluciones del evento. Según el autor, los frames detallan los problemas sobre los elementos de un evento en torno a una dinámica cultural y social, así como con el dinamismo del nexo causal de hechos. Por ejemplo, el caso del juicio moral está compuesto por las construcciones de creencia e identidad cultural de la sociedad. No obstante, en todos los elementos que propone Entman (1993) están presentes las cuatro funcionalidades.

En este proceso es importante destacar que siempre habrá un contenido que sobresalga más que los otros, lo que permite a las personas la interpretación de estos eventos. Esto puede influenciar cómo las personas entienden y reaccionan a dichos eventos. Desde este punto, cualquier tipo de influencia sobre sujetos con contenidos noticiosos de alguna problemática social es construida

desde varias herramientas para lograr altos alcances de control. Según Ingrassia (2022), la selección de aspectos y contenido de la noticia por parte de las instituciones, incluyendo los juicios morales, influye en la construcción de la opinión pública al destacar ciertas consecuencias del problema y la perspectiva de los actores involucrados.

Iyengar (1990), en la construcción de noticias se presentan está la presencia de problemas sociales, La presentación de las noticias, desde la perspectiva de la víctima, o desde las características raciales y económicas, pueden verse en el siguiente ejemplo proporcionado por el autor: “en todas las presentaciones de víctimas individuales, el nivel general de la angustia se mantuvo en un nivel más o menos uniforme. Así, todas las víctimas representadas en las noticias tenían acceso a una vivienda modesta, parecía razonablemente bien vestido y sano, etc.” (Iyengar 1990).

Igualmente, Iyengar (1990) propone que los frames influncian a las personas sin importar sus niveles educativos. Afirma que la construcción de los frames puede tener relevancia en cualquier sistema cognitivo. “Como es cierto con el encuadre, los efectos de la redacción de las preguntas no son sintomáticos de preferencias débiles o de encuestados ingenuos. Por el contrario, estos efectos surgen a través de una amplia gama de sofisticación y experiencia en la materia (Iyengar 1990, 20). Las noticias son lazos que tienen efectos sobre la audiencia e influyen en la construcción de la opinión pública, cuando el contenido es construido desde enfoques que determinen los *frames*, es decir, desde la conceptualización del problema que plantea Entman (1993).

A través de estos conceptos se definen la construcción de *frame* y se explora cómo las noticias son construidas desde distintos campos: culturales, sociales, políticos y económicos también construyen un marco (*frame*).

Desde Entman (1993) se fabrican a través de agentes que definen una estructura de causa y efecto. Entonces, los frames ayudan a las personas a entender los mensajes y utilizarlos como contenidos en los medios de comunicación y, como explica Iyengar (1990) pueden hacer que ciertos elementos se destaquen e incidir en la opinión pública. Entender los frames se torna relevante porque ayuda a aclarar como una noticia comunicada puede ejercer influencia sobre las personas: “la comprensión de los frames ayuda a iluminar muchas controversias empíricas y

normativas, sobre todo porque el concepto de encuadre dirige nuestra atención a los detalles de cómo un texto comunicado ejerce su poder.” (Entman 1993, 55).

1.2. Frames en los medios de comunicación

El *framing* es el proceso mediante el cual los comunicadores seleccionan ciertos aspectos de una realidad destacando un mensaje comunicativo, en esto proceso los periodistas toman decisiones sobre qué incluir y excluir, igualmente cómo presentar la información para influenciar en la percepción de la audiencia. Este se concentra en cómo se transmite la información y como puede cambiar dependiendo del contexto e intención “En el campo de la comunicación, el framing es definido como un proceso dinámico e interactivo, una transferencia de significados que atraviesa las distintas etapas de la comunicación” (Koziner 2016, 10).

Ahora bien, el *frame* es la estructura cognitiva que resulta del proceso del framing. Este se entiende como los esquemas mentales utilizados por la audiencia para interpretar y comprender la información recibida. En la esfera de la comunicación los frames son construidos desde un sistema de participación para la trasmisión de conceptos comunicativos.

De este modo, los medios de comunicación crean los frames y sus contenidos dirigidos a uno o varios segmentos de la sociedad y, es su responsabilidad la información que se comunica y cómo se comunica. Nadia Koziner (2016)³ establece una diferencia entre framing y frame, el primero como el proceso que genera la transferencia de información en los medios de comunicación, y el segundo como la construcción de los hechos mismos que son indispensables a la hora de crear contenido. Es decir, el frame se entiende como se presenta la noticia dentro de un marco y el *framing* es como el creador de contenido o periodista describe los hechos, actores y temas relevante que detalla en la noticia.

Aunque el concepto de *frame* o *framing* puede variar, desde la teoría de *framing* podemos conocer que “Un encuadre debe ser compartido en algún nivel para ser significativo y comunicable” (Aruguete 2010, 71) es decir, desde la construcción de la problemática social y

³ La definición de Koziner de 2016 señala cómo el encuadre puede ser tanto un proceso como una interacción, en cuyo caso los periodistas integran aspectos de la vida real para distorsionar la imagen que la gente tiene en su mente. Dentro del tema del feminicidio, es evidente cómo los medios tienen un fuerte impacto en el público al determinar qué hechos enfatizan y qué elementos descuidan o ignoran, moldeando así la opinión pública general sobre estos crímenes.

como aparecen los distintos elementos de carácter emocional, social o revictimización, de los diferentes actores. Adicionalmente como se presenta en elementos que aparecen en juicio moral para armar esos *framing* en los medios. Por su parte, se explica que la construcción del *frame* viene desde la sociología y también desde la psicología, ya que la construcción de las narrativas brinda la posibilidad de tener diferentes mensajes que influyan en los receptores, y esa influencia, tal como lo indica Koziner (2013), puede llamarse manipulación.

Natalia Aruguete (2010) explica que los *frames* también se construyen desde la parte organizacional e institucional. Esta se refiere a cómo las organizaciones estructuran y presentan la información en el contexto de un gobierno específico para influir en la percepción y el comportamiento de la sociedad. En este caso la construcción de frames responde al interés o inclinación que dicha institución tenga, o a las problemáticas sociales en las cuales tengan incidencia. En otras palabras, las organizaciones deciden que destacar y omitir, y de esta manera construyen una imagen, un mensaje o un contenido en particular que incluso podría crear un orden. Tal como lo menciona Entman (1993) “Los frames destacan fragmentos de la información acerca de un ítem que es el asunto de la comunicación, elevando así su prominencia” (Entman 1993, 53), es decir que los frames encuadran de manera específica un tema, creando relevancia y atención por parte de la audiencia.

Los propósitos de la construcción de *frames* desde la perspectiva organizaciones e instruccional se derivan a los siguientes: Control de la narrativa, gestionar la reputación, influenciar la opinión pública sobre un tema, orientar políticas y decisiones. Por ejemplo, en el caso de femicidio de María Belén Bernal en el año 2023, se publicó una nota: “Germán Cáceres cambió sus carros por tres motos y se endeudó en más de \$ 160.000 en los últimos dos años; cayó en mora con crédito hipotecario” (El Universo 2022) la misma que elevó interés, porque hablaba sobre los bienes del femicida y de la víctima y desde esa construcción incitaba a la audiencia de forma amarillista leer ese tipo de contenido.

El medio enmarca en torno al proceso, que el teniente de Policía es el principal sospechoso de la muerte de su esposa, María Belén Bernal, y se encuentra prófugo. Los acontecimientos en los medios tienen el objetivo de ser influyentes en cualquier espacio, ya sea en los procesos de carácter judicial o políticos, es decir el sistema para crear contenidos a través de cualquier frame van a tener características y elementos de influencia, en el cuerpo y titular de una noticia. Así, los

medios de comunicación juegan un papel importante sobre la construcción de la percepción humana a través de elementos como el frame. Ahora bien, el Iyengar (1990) plantea cómo desde la presentación de contenidos, se los transforma noticias ya sea de forma escrita o visual y su parte central se definen material específico sin tener en cuenta el fondo de la noticia como tal.

La teoría de Reese, Gandy y Grant (2001) plantea el concepto de la "construcción de la realidad" en el espacio público desde la visión de los periodistas. También investiga la capacidad que poseen los medios para influir en la audiencia. Esta visión discute sobre cómo los medios de comunicación presentan y seleccionan los sucesos ante la audiencia, dejando la libertad de interpretación sobre los mismos. Así, los frames se convierten en herramientas de gran importancia para estructurar eventos noticiosos.

Estos son fundamentales “para transmitir informaciones aumentan las perspectivas, revelan entendimientos particulares sobre los eventos y terminan transformando la forma de pensar del público sobre un asunto” (Aruguete 2016, 70). De este modo los frames tienen como objetivo una construcción de contenidos de carácter masivo que buscan determinar una perspectiva de una realidad creada. Para Aruguete, uno de los postulados del frame que tiene más aporte es el de Tankard “Un encuadre es una idea central organizadora del contenido informativo que brinda un contexto y sugiere cuál es el tema mediante el uso de la selección, el énfasis, la exclusión y la elaboración” (Tankard 2011 citado en Aruguete 2011, 70).

La teoría de Reese (2007) plantea que los medios de comunicación organizan la importancia de ciertos temas, determinando su nivel de importancia para el público. De manera similar, Natalia Aruguete (2011) plantea que la relevancia de un tema depende de cómo se construye y presenta en los medios de comunicación. Así, los medios de comunicación elaboran distintos encuadres o frames que influyen en la percepción del público receptor *el sistema cognitivo de las personas*.

Por otra parte, Aruguete (2010) explica que, los frames noticiosos genéricos exponen de manera general sucesos noticiosos sin importar la relevancia, se establecen desde la construcción de noticias con diferentes temáticas y pueden ser traspasados por la cultura en un tiempo específico.

Por su parte, la autora Aruguete (2010) menciona en uno de los análisis que se hace referencia sobre la construcción de frames de las noticias, un frame noticioso con estructura genérica. El mismo se presenta en los medios de comunicación estadounidenses, donde desarrolla la noticia acerca de la cooperación entre países desde el ámbito económico y político. En este estudio

analiza, por una parte, se destaca la cooperación entre Estados Unidos y Corea, mientras que Japón, que, a pesar de ser parte de la OTAN, se enmarca como rival a los países actores. Este ejercicio representa como los medios denominaban varias de las protestas de los movimientos sociales en cada país como “democráticas y caóticas”.

Igualmente, los medios de comunicación asocian a la inmigración con las causas económicas y políticas de una problemática social que afecta al país (Aruguete 2010). De este modo, se observa cómo la prensa construye frames desde los temas sociales a través de la perspectiva de cada medio de comunicación. Así, los problemas sociales son planteados como frames genéricos, sobre todo cuando abordan características sensacionalistas o de consenso informativo, los cuales se transforman en conflicto social.

Por otro lado, entre ejemplos de marcos informativos, se enfatizó especialmente aquellos que subrayan aspectos de "conflicto" y "responsabilidad". En una de las reuniones de los dirigentes europeos, estos marcos se asociaron con los desafíos de la incorporación de nuevos países y los delitos vinculados a esta integración. La discusión reflejó cómo las narrativas de conflicto y rendición de cuentas influyen en la percepción pública y en la toma de decisiones políticas.

Aruguete (2010) también discute sobre los frames específicos que se plantean con más elementos y detalle en cada uno de los acontecimientos de la noticia. Por ejemplo, plantea los encuadres (*frames*) a partir de un estudio sobre “conceptos feministas” construidos desde elementos del lenguaje con palabras como: “demonización, trivialización, personalización, metas, victimización, agencia y localización” (Aruguete 2010, 77), palabras que amplían las características en los contextos de las problemáticas sociales. Lo mismo sucede con los temas migratorios:

A partir de una escala elaborada mediante un análisis cualitativo previo, denominada Encuadres Noticiosos de la Inmigración (ENI), se demostró que la prensa española enmarca la inmigración básicamente con el uso de cinco frames: “información sobre políticos y/o representantes del Gobierno y sobre la Ley de Extranjería”, “entrada irregular de inmigrantes en pateras”, entre otros (Aruguete 2011, 77).

También existen otras diferenciaciones de los ejes en los temas sociales “episódicos” como desempleo, racismo, discriminación, eventos complejos, muertes y/o asesinatos, incluso temas de violencia. Este “describe los asuntos públicos en términos de instancias concretas o eventos

definidos: un homeless, un desempleado, una víctima de discriminación racial, un intento de asesinato” (Aruguete 2011, 75). Por otro lado, están los “temáticos” que abarcan temas jurídicos, procesos, políticas y economía dentro del gobierno.

Por otra parte, Gaye Tuchman (1999) plantea que la objetividad de los periodistas depende del contenido o el medio al que pertenecen. Sin embargo, esto estará en constante oblicuidad, ya que “Cada noticia periodística es una colección de “hechos” establecidos y estructurados por los periodistas. Los periodistas son responsables de la exactitud de cada uno de esos “hechos” (Tuchman 1999, 202). Dejando claro que la construcción de las noticias está a cargo de los periodistas. Igualmente menciona que existen “peligros”, pues los medios de comunicación pueden afrontar repercusiones legales al tener información que posiblemente afecte a personas o empresas. Así pues, el frame desde la perspectiva del periodista, puede ser mal fundado y desprestigiar al medio.

Amadeo (2008) plantea que la "teoría del framing" produce definiciones sobre el funcionamiento del proceso de comunicación mediática en distintos sectores, pero no contrasta las dinámicas de poder (Amadeo citado en Koziner 2016, 26). Por ello, los medios de comunicación tienen la capacidad de enmarcar la información con el objetivo de influir en las personas. Desde esta perspectiva, la teoría traza el mecanismo de construcción para llegar a persuadir a las audiencias, en ocasiones, ejerciendo un proceso de manipulación a través del poder.

Desde la postura del autor Amadeo (citado en Koziner 2016) se evalúan distintos aspectos en esta teoría del framing. Por una parte, la "Evaluación Moral" alude a la ética y los juicios morales, tanto en la parte política como en los ámbitos institucionales. Esta va a depender de cómo está creada la imagen para que los seres humanos la asimilen de manera cognitiva, interiorizando la información de forma negativa y positiva. Por eso desde el estudio mencionado se mira un enfrentamiento entre un medio de comunicación y las instituciones pertenecientes al gobierno.

A continuación, Koziner y Aruguete (2016) desarrolla el análisis del medio El Clarín sobre temas de gobierno y actores políticos y judiciales que hacen presencia en el relato de reacciones y enfrentamientos de estos que una presencia de un problema.

A partir de los datos mencionados, cabe esbozar algunas interpretaciones respecto de la ‘Evaluación moral’ y la ‘Atribución causal’ del *frame* “Disputa político-institucional”. En primer término, se advierte un ligero predominio de los riesgos que la controversia podría acarrear por

sobre los beneficios que esta reportaría para los actores enfrentados. En segundo lugar, aun cuando el Grupo Clarín cobra aquí una importancia más significativa que en la definición del problema, se aprecia un mayor protagonismo relativo de los actores gubernamental y judicial por sobre el empresarial. Esta regularidad empírica no se registra únicamente en este aspecto, sino que es coherente con la mayor presencia del Gobierno y del Poder Judicial en buena parte de los elementos que integran el frame. Así, y como sostiene Amadeo (2008), “las noticias políticas suelen centrarse “en las acciones y reacciones del gobierno frente a otras instituciones legítimas que representan ideas diferentes” (Amadeo 2008 citado en Koziner 2016, 32).

Varios autores concuerdan en que los frames en los medios de comunicación establecen una influencia y, al mismo tiempo, pueden tener objetividad. Por su parte, Tuchman (1999) menciona que los periodistas no pueden lograr una objetividad absoluta en la construcción de noticias. Desde esta perspectiva, en el campo del periodismo es común que se establezca, como describe el autor, un "ritual estratégico". Esto implica que los profesionales adoptan una postura no objetiva en la construcción de las noticias con el propósito de que estas sean consumidas, es decir, desde siempre poner una referencia a los hechos, teniendo fuentes y opciones de verificación. “Desde este punto de vista, los atributos formales de noticias y periódicos aparecen como rituales estratégicos que justifican la proclamación de objetividad. Permiten al periodista decir, señalando a sus pruebas, “Soy objetivo porque he usado comillas (Tuchman 1999, 214).”

Por otro lado, es importante considerar que existen normas que deben respetarse al ejercer la profesión de comunicación y “la objetividad como ritual estratégico puede ser usada por otros profesionales para defenderse de los asedios críticos” (Tuchman 1999, 200). Sin embargo, estas normas son determinadas por el medio al cual se debe el profesional. Con frecuencia, estas organizan la presentación de noticias y la construcción de espacios de opinión con elementos de narrativa, sistematización de noticias y cultura periodística, así como con el grupo político o económico al que están vinculados dentro del medio.

Con relación al *frame* y sus segmentos o características Carlos Muñiz (2015) plantea algunos tipos en el caso de campañas políticas que, podrían ser analizadas a la hora de entender la construcción del *frame*, como lo es “*strategy frame*” que “Frente a esta cobertura temática, en las noticias también se presenta el encuadre de estrategia (strategy frame) que enfatiza quién está detrás de las estrategias y tácticas” (Muñiz 2015, 76). El autor menciona el caso de las campañas

políticas, pero se entiende que los encuadres también se pueden realizar en función de los fines que quiera posicionar en un medio, al menos como explica el autor en el “campo político”.

Por su parte, el encuadre estratégico se centra en el estilo del político, sus acciones y motivaciones, pudiendo generar un aumento del “cinismo político” (Vreese citado en Muñiz, 2015. 76) “Son, por tanto, dos dimensiones de un encuadre más extenso denominado encuadre de juego estratégico (*strategic game frame*) (Vreese y Semetko 2002). En este caso, el encuadre de juego presenta más bien datos de opinión a través de encuestas y hace uso del lenguaje de la guerra, lo que puede incrementar interés en la política, debido a que la hace más comprensible y emocionante para el ciudadano (Shehata 2014).

Siguiendo esta línea de pensamiento de los demás autores, el frame es propuesto, tanto por los medios como por los profesionales, como “La labor del periodista al transmitir acontecimientos mediante las noticias suele llevarle a la generación de un enfoque o punto de vista sobre esos asuntos a través de un proceso de selección y realce de ciertos aspectos clave dentro del contenido informativo” (Muñiz 2015, 72)

Otro enfoque principal en uno de los estudios de Nadia Koziner (2016) sobre los frames noticiosos, es como los "*frames*" abordan los temas judiciales en un medio argentino. Este análisis pone sobre los medios una relevancia de distintos poderes. “Las noticias son el resultado de un proceso de creación intersubjetiva. De él participan múltiples actores sociales que pugnan por instalar sus propias definiciones de la realidad.” (Koziner 2017, 25) de este modo en los encuadres también se debe determinar cuáles son o serán los actores de la noticia y cuál es el papel que desempeñan.

Los frames, se construyen por diversos contextos y elementos que permiten analizar el tema o problemática social, con el objetivo de influir en la audiencia. “La particular combinación de los elementos de encuadre en la superficie mediática configura ciertos patrones de presentación de la información cuya recurrencia los constituye en frames. En esa línea, puede pensarse a los frames como el producto de la suma de sus partes; es decir, de sus elementos de encuadre” (Matthes y Kohring, 2008 citado en Koziner 2017, 29).

1.2.1. *Frames* y el enfoque de los autores

En base a la información anterior el modelo propuesto por Entman es el más relevante para el análisis de los medios de comunicación en relación con los encuadres dentro de la prensa ecuatoriana sobre el feminicidio, ya que capta cómo los medios no solo procesan la información, sino que también moldean la percepción pública del fenómeno. El encuadre es definido por Entman como el proceso en el cual un comunicador selecciona ciertos atributos de una realidad, los acentúa en un texto comunicativo y de esta manera proporciona una cierta definición de un problema, una interpretación de sus causas, una evaluación moral y una solución sugerida al problema (Entman 1993). Este modelo es muy importante en el estudio de la cobertura de los feminicidios por parte de los medios ecuatorianos porque ayuda a identificar los elementos narrativos que sostienen o contestan la aceptación social de la violencia de género.

Uno de los principales aportes de Entman es el encuadre como un proceso estructural y cognitivo. Para Entman, los medios de comunicación no solo comunican, también afectan el problema social en el que se está enfocando el público. Al utilizar este modelo para estudiar el feminicidio en la prensa ecuatoriana, puede observarse que ciertos encuadres utilizados por los medios de comunicación podrían contribuir a la revictimización de las mujeres, a acentuar lo sensacionalista o, en la mejor de las posibilidades, a suscitar un debate público en torno a la necesidad de políticas de prevención y de justicia. Como sostiene Entman (2004), los encuadres organizan la información, pero por lo menos a los que están dentro de lo que el encuadre engloba, a quienes solo influyen los juicios y la agenda política de los encuadres.

La aplicación del modelo de Entman al estudio de los encuadres mediáticos sobre el feminicidio nos permite apreciar cómo los medios ecuatorianos omiten y acentúan características particulares de los casos de violencia de género. En el contexto de la prensa ecuatoriana escrita, los encuadres predominantes tienden a enfatizar los feminicidios desde una perspectiva forense o legal, colocando las noticias en secciones de seguridad o crimen, lo que desinencia su naturaleza estructural y social. Esta estrategia mediática contribuye a la percepción del feminicidio como un problema de seguridad y no como un resultado de la violencia sistemática contra las mujeres (Fairclough 2003).

Los medios de comunicación son un componente central para definir qué elementos del feminicidio son relevantes y cuál tiene que ser ignorado. Esto lo señala Entman, quien indica que

el uso que se le brinde a la información será vital en la creación de una opinión pública.

Posteriormente, en el caso Juan María Belén Bernal se dio la atención a la fuga del agresor, pero se le dio más importancia a los aspectos que tenían que ver con la vida social y económica de este, en vez de a la inadecuada protección que hay sobre la mujer y la justicia en gran parte de la ciudad (Aruguete 2016). Entman (2007) sostiene que estos tipos de encuadres pueden señalar y reforzar la atención hacia los problemas que son la violencia de género y su efecto individualista, olvidando la gran parte que tiene que ver con lo social y político.

El modelo de Entman también resulta pertinente porque permite comprender las diferencias en la construcción de los discursos mediáticos y su posible impacto en las políticas públicas. Iyengar (1990) señala que los encuadres episódicos, que evidencian el feminicidio como igual a eventos cercanos en la ausencia de una estructura analítica, asisten a la percepción dividida cíclica tendiendo hacia eventos que se consideran aislados. En contraste, un encuadre de contexto estructural que coloca los feminicidios dentro del ámbito de la violencia de género estatal y el abandono por parte del estado, por ejemplo, sería más propenso a exigir medidas de justicia más preventivas y reactivas⁴.

Este concepto ha permitido a Entman estudiar el fenómeno del femicidio desde el contexto del marco mediático y la violencia de género. Reese (2007) argumenta que los marcos mediáticos son más que simples organizadores de información; también impactan cómo la audiencia entiende y reacciona ante problemas sociales. El tratamiento mediático de los feminicidios, que enfatiza la culpa de la víctima o la justificación del agresor, tiende a perpetuar los prejuicios de género existentes e inhibe la formación de una conciencia social respecto a la magnitud de este crimen. Albuja (2024) argumenta que el enmarcado de los feminicidios en los medios puede tener un impacto en la movilización social y las demandas que se hacen al gobierno.

El modelo de Entman es el más adecuado para el análisis de los marcos en la prensa ecuatoriana respecto al femicidio porque permite observar cómo los medios organizan la información y cómo configuran la percepción pública del problema. Esto permite aislar los elementos discursivos que

⁴ Según Van Dijk (1997), “los medios no simplemente informan sobre hechos; construyen una narrativa utilizando el lenguaje y seleccionando imágenes, actores, contexto y otros detalles relevantes.” En el caso del feminicidio, los medios, por un lado, pueden reforzar estereotipos de género, o por otro lado, pueden despolitizar la violencia al centrarse únicamente en los detalles sensacionalistas de la vida privada de la víctima y las emociones exhibidas por el perpetrador en lugar de las causas estructurales subyacentes de la violencia.

facilitan la revictimización, la normalización de la violencia o los niveles más suaves del debate crítico sobre la necesidad de políticas públicas. La aplicación de este modelo al análisis de la prensa ecuatoriana, en el mejor de los casos, muestra la necesidad de transformar la manera en que se informan los feminicidios en los medios para que, en lugar de contribuir a la violencia de género, los reportes ayuden a erradicarla.

1.3. Violencia de género y femicidio

Los hechos de violencia de género y femicidio en los medios de comunicación pueden ser encuadrados desde un *frame* que logra captar la audiencia por la problemática social y después un desarrollo de *framing* a través de los acontecimientos que involucra detalles de los actores, instituciones involucradas, estado y respuesta de políticas públicas.

La violencia de género es el acto de agresión física y/o psicológica hacia una persona debido a su género. Esta forma de violencia está basada en la desigualdad de poder y puede manifestarse de diversas formas: económica, emocional, psicológica, política, mediática y física, esta última puede desencadenar en la muerte, es decir femicidio o feminicidio como la expresión máxima de esa violencia “El feminicidio, es el asesinato misógino de mujeres por parte de hombres” (Radford, Jill, H. Russell citado en Saccomano 2017, 54). De manera similar, Martínez (2016) plantea que la violencia se manifiesta en “el uso de la fuerza por parte de alguien; el daño; recibir dicho daño por una o varias personas; la intencionalidad del daño; el propósito de obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere” (Martínez 2016, 9) Lo que puede desencadenar el femicidio o feminicidio⁵.

Uno de los problemas más relevantes de los movimientos feministas son los femicidios. Históricamente en los siglos de XVI y XVII “el pensamiento dominante justificaba el asesinato de mujeres que se creía que eran brujas con el argumento de que eran inherentemente malas.” Ducange (2019) señala que en el caso de México las mujeres han experimentado “violencia misógina que terminan en feminicidios” (144). Estos abusos y acosos posteriormente son denunciados por los “grupos feministas” que luchan por la igualdad de género y la erradicación

⁵ Radford y Russel (1992) definen el feminicidio como el asesinato de mujeres porque son mujeres, convirtiéndose en la forma más extrema de violencia de género. Esta comprensión enfatiza que el feminicidio no es un crimen individual, sino más bien el resultado de relaciones sociales marcadas por recursos de poder desiguales que sostienen la subordinación de las mujeres.

de violencia contra la mujer. Pero, estas agrupaciones de mujeres también han sido violentadas y catalogadas como “feminazis”.

Los planteamientos feministas abordan el femicidio como un problema que tiene poca atención en los políticos. Y ahora que han posicionado la crítica hacia la violencia social, política y económica, expresan sus luchas por lograr una respuesta política hacia el acto violento. También cuestionan la responsabilidad impuesta a las víctimas sobre las violencias sufridas. Para este caso Ducange (2019) señala que la sociedad tiende a “la revictimización atribuyendo a las mismas mujeres la culpa de ser asesinadas, violadas o acosadas” (144).

Rita Segato (2003) plantea como la violencia sexual puede manifestarse en cualquier ámbito. Señala que la transgresión puede presentarse desde los espacios más seguros como la familia y que la violación desde la presencia de la víctima:

Es el tipo de delito con menor representación cuantitativa entre las formas de violencia sexual. Como es sabido, la violencia doméstica y los abusos cometidos en la intimidad del hogar entre personas emparentadas son las formas más comunes y frecuentes de esos delitos y constituyen, según las estadísticas conocidas en las más diversas localidades de Brasil y el exterior, aproximadamente el setenta por ciento de los casos (Segato 2003, 22).

Tal como describen Segato (2003) la violencia se genera a través del poder, y no existe poder sin subordinación “El mero desplazamiento de la mujer hacia una posición no destinada a ella en la jerarquía del modelo tradicional pone en entredicho la posición del hombre en esa estructura, ya que el estatus es siempre un valor en un sistema de relaciones.” (Segato 2003, 31). Poner a la mujer en una jerarquía inferior, conlleva a una violencia sostenida desde aspectos culturales y religiosos.

Otro tipo de violencia es la violencia cultural que posee las características de poder, identidad y creencia. Los aspectos que predominan en el caso del poder son la dominación de una cultura sobre otra, también predominan elementos de construcción de estereotipos, lenguaje y vestimenta entre una cultura y otra. Segato visualiza los elementos culturales de la violencia y los entiende como “los mecanismos de preservación de sistemas de estatus que operan en el control de la permanencia de jerarquías en otros órdenes, como el racial, el étnico, el de clase, el regional y el

nacional” (Segato 2003, 107)⁶. Así, la cultura puede influenciar y reforzar los actos violentos que minimizan y desvalorizan la figura de la mujer.

De este modo, se puede visualizar como las creencias han sostenido por años la violencia de género marcada sobre la mujer, mayormente desde valores tradicionales y creencias religiosas. Por ejemplo, en el islam, el Corán plantea una relación asimétrica entre hombres y mujeres que tiñe distintos ámbitos de la vida religiosa y que de ahí se traslada a otras esferas de la vida pública y privada. Ya en el propio relato de la creación recogido en el texto se hace patente la posición subordinada de las mujeres: "Temed a vuestro Señor quien os ha creado a partir de un solo ser, del que creó a su esposa e hizo descender de ambos muchos hombres y mujeres" [Sura 4, aleya 1)” (Olaya 2011, 69)

A su vez, se debe entender que cualquier tipo de violencia está conceptualizada por invadir e ir en contra de los derechos humanos. Galtung (2016) plantea la violencia estructural para entender sus diversas manifestaciones en la vida social. Esta se encuentra establecida desde el campo político, social y económico, ya que, en estos espacios se presentan estructuras de desigualdad que refuerzan la pobreza, la explotación laboral, y limitan la libertad de opinión. Entendiendo que “la explotación y la represión son violencias que van de la mano por más que no sean términos idénticos.” (Galtung 2016, 53).

Igualmente, el autor establece varios elementos para clasificarla, como la violencia ambiental llamada “ecocidio” en el caso del medio ambiente; y el “genocidio” en los casos de muertes sistemáticas y masivas. Así afirma que “Las palabras pueden tener una apariencia apocalíptica, si no fuera por el hecho de que el mundo ha experimentado todo esto durante los últimos 50 años asociado a nombres como Hitler, Stalin, o el imperialismo militarista japonés” (Galtung 2016, 151).

El adoctrinamiento, mediante la implantación de élites creadoras de opinión dentro de la parte más débil, por así decirlo, en combinación con el ostracismo (manipulación de la percepción de la ciudadanía con visiones parciales y sesgadas), adormecen el sentimiento del reconocimiento

⁶ Como sugiere Segato (2003), la violencia contra las mujeres proviene de estructuras sociales y culturales que están históricamente enraizadas en la opresión de las mujeres. Esta violencia no se limita a expresiones físicas, sino que está incrustada dentro de los valores sociales y las culturas que perpetúan instituciones, ayudando además a la normalización de crímenes como el feminicidio.

personal y el sentido de la dignidad personal y social, evitando la formación de conciencia de clase (Galtung 2016, 153).

Si las estructuras pueden conceptualizar distintos tipos de violencia, la violencia de género está presente y es expuesta desde el nacimiento, así lo plantea Galtung (2016):

Los tipos de violencia deben ser contextualizados desde la óptica de género por más que la mujer no siempre tenga mayores tasas de mortalidad y morbilidad, y cuenten en realidad con una mayor esperanza de vida que los hombres, siempre que sobrevivan al aborto de género, el infanticidio y los primeros años de la infancia (Galtung 2016, 153).

Sin embargo, en la vida adulta de una mujer se desencadena la violencia con índices más elevados. Tal como plantean Villavicencio y Zúñiga (2015), una de las violencias más comunes es la “explotación de género”, término referido al trabajo no remunerado realizado por las mujeres:

donde las mujeres son violentadas desde el poder, y las condiciones de trabajo desigual entre ellas y los hombres, limitando a la mujer a espacios de trabajo como “el hogar”, y “todas las penosas y cansadoras tareas domésticas sin las cuales, claro está, no podríamos desempeñarnos en el espacio público cocinar, lavar, limpiar, cuidar a niños y ancianos son realizadas por mujeres (Villavicencio y Zúñiga 2015, 722).

Esta perspectiva evidencia la exclusión de las mujeres de los ámbitos laborales, donde los hombres tienen mejores condiciones sociales y económicas, mientras que ellas están en condiciones de subordinación sin ningún tipo de poder en los espacios profesionales, donde la imagen es predominantemente masculina. Aunque para el tema laboral existen iniciativas que apuntan a lograr una igualdad de género. Por ejemplo, el caso de las licencias remuneradas para la maternidad y parentalidad: “durante un periodo de al menos nueve meses, manteniendo los ingresos salariales (2/3 o más del salario). En este grupo se encuentran los cinco países nórdicos (Islandia, Finlandia, Dinamarca, Noruega y Suecia), tres países del Centro y del Este de Europa (Eslovenia, Estonia y Hungría) y Alemania” (Moss 2007 citado en Villavicencio y Zúñiga 2015, 725).

Estos acuerdos podrían modificar el papel de la mujer y del hombre en espacios laborales, aunque la solución no estaría completa. La violencia de género tiene varios aspectos y no se la erradica con la construcción de espacios laborales dignos, como lo plantearon los autores anteriores. Pues

esta se encuentra cruzada por factores económicos, culturales, políticos, sociológicos, psicológicos. Tal como lo plantea Pinkola (1998), las mujeres y los hombres normalizan la violencia, que desencadena una pérdida de valores propios y abusos de poder:

Esta normalización de la violencia en la naturaleza salvaje de las mujeres y eso que los científicos han denominado posteriormente el "desvalimiento aprendido" son lo que induce a las mujeres no sólo a permanecer al lado de sus parejas borrachas, sus patronos explotadores y los grupos que las hostigan y se aprovechan de ellas sino también a sentirse incapaces de reaccionar para defender las cosas en las que creen con todo su corazón: su arte, sus amores, sus estilos de vida y su política (Pinkola 1998, 199).

Es por ello que las autoras coinciden en algo, que no es revictimizar, sino más bien, los juicios morales y culturales son los que no permiten una erradicación de la violencia, que en ocasiones se va a invisibilidad y que al igual que los medios de comunicación van a tener posturas y proponer encuadres (*frames*) sobre esta problemática social.

Para este caso, se considera el planteamiento de Goffman (1974) desde la interacción de la mujer y sus posturas morales o de aislamiento social. Igualmente, Pinkola (1998) afirma que la mujer puede construir:

El hecho de guardar los secretos aísla a la mujer de aquellos que podrían ofrecerle su amor, ayuda y protección. La obliga a llevar ella sola el peso del dolor y el temor, a veces en nombre de todo un grupo, que puede ser la familia o la cultura. Además, tal como dijo Jung, el guardar los secretos nos separa del inconsciente. Dondequiera que haya un secreto vergonzoso siempre hay una zona muerta en la psique de la mujer, un lugar que es insensible o no reacciona a los incesantes acontecimientos de su propia vida emocional o a los acontecimientos de la vida emocional de los demás (Pinkola 1998, 305).

Se puede hacer una relación de la violencia de género frente al acto violento de la muerte de una mujer en la sociedad, conceptualizada como femicidio o feminicidio. El femicidio y el feminicidio son conceptos que se ven propuestos desde la tipificación de cada Estado. Por otra parte, las distintas posturas teóricas de *frames* en el ámbito moral, proponen que la mujer se ha visto afectada desde la parte moral, económica y social, siendo violentada y estereotipada.

Debemos reconocer que el femicidio se ha visto presente en algunas naciones siendo parte de las estadísticas de problemáticas sociales y tasas de mortalidad, en un estudio sobre los casos en

México, evidencia que alrededor de 20 años estos casos de “violencia misógina cuya extrema expresión han sido y son los feminicidios” (Fregoso, Bejarano, Incháustegui y López citado en Médor 2019, 144)⁷.

Finalmente, la estructura cultural es la que, con el paso del tiempo, desde varios espacios se justificaba la violencia física o la muerte de estas, como un castigo cuando se acusaban a las mujeres de algún delito, ya se de brujería o adulterio. Del mismo modo en el ámbito de la religión, donde bajo leyes de diferentes cultos hay aún mujeres en el mundo que sufren de violencia, por el simple hecho de ser mujer desde su nacimiento.

1.4. Teorías feministas y su relación con el tratamiento mediático del feminicidio

Las teorías feministas han sido fundamentales en la formulación y discusión del feminicidio como una forma extrema de violencia de género. Se han desarrollado en diferentes corrientes del feminismo estudios sobre la percepción social de este crimen puesto que los medios lo normalizan, al igual que el discurso, la invisibilidad de las estructuras patriarcales y la revictimización de las mujeres asesinadas (Tejeda 2014). El análisis del feminicidio en el feminismo y su tratamiento mediático tiene que ver con la necesidad de poner al descubierto ciertos discursos que siguen reproduciendo la violencia hacia las mujeres y a la vez, crear uno que elimine la violencia e instituya un enfoque de género en los medios.

La teoría feminista ha propuesto que los medios de comunicación sirven como una herramienta instrumental en la perpetuación del poder hegemónico al retratar el feminicidio de manera individualista y sensacionalista. Según Postigo (2020), el feminismo en el ámbito de la ética y la política ha sido constantemente empujado a un segundo plano, lo que a su vez explica la falta de énfasis que los medios ponen en la violencia de género al reportarla en ausencia de un enfoque crítico. En este sentido, los medios de comunicación tienden a dar más importancia a las dinámicas interpersonales entre la víctima y el perpetrador que a la cuestión estructural subyacente.

⁷ En el planteamiento de las teorías feministas, el feminicidio es un fenómeno que necesita ser abordado dentro de un contexto sociopolítico. Fregoso y Bejarano (2011) apuntan a la falta de visibilidad de las relaciones de poder que sostienen la violencia contra las mujeres, y como consecuencia, los medios de comunicación no identifican la violencia de género como un problema estructural, sino como un delito aislado, lo que hace mucho más difíciles las intervenciones públicas para prevenirlo.

El concepto de feminicidio ha sido explorado en profundidad dentro del feminismo crítico, especialmente por autoras como Marcela Lagarde, quien lo describe como el resultado de una red de impunidad, misoginia y desprotección institucional. Desde este punto de vista, los medios juegan un papel importante en cómo se construye socialmente el feminicidio, hasta el punto de darles cobertura, pero no abordar el problema, o tratarlos como meros espectáculos, reforzando la idea de que estos son eventos aislados en lugar de un problema sistemático (Arenas, 2008). Esta teorización es consistente con las opiniones de Catherine MacKinnon, quien afirma que la violencia de género no es un acontecimiento accidental, sino una manifestación de los órdenes patriarcales establecidos existentes (Kubissa 2008).

Un análisis interseccional indica que el feminicidio automáticamente requiere un cierto nivel de género, y la etnicidad, clase social y geografía también son condiciones necesarias. Por ejemplo, Luisa Posada Kubissa (2008) enfatiza que, en relación con la cobertura mediática de ciertos casos de violencia contra las mujeres, el ‘opresor argumentado’ debe ser distinto; esto se debe a que la cobertura mediática siempre está sesgada y no son pocas las víctimas seleccionadas. Un buen ejemplo es la representación en los medios de los feminicidios urbanos comparados con poblaciones rurales o racializadas, donde el enfoque es menor y la prevalencia de crímenes no castigados es mayor.

El encuadre de los feminicidios en la prensa también se ve afectado por la subrepresentación de las mujeres en las salas de redacción. En palabras de Gelabert (2017) hay una falta de conexión entre las teorías feministas y la praxis mediática, lo que impide un enfoque más integral de los recursos informativos disponibles. La ausencia de esta atención de género conduce claramente a una cobertura que es probable que oscile entre los extremos de la revictimización de las mujeres afectadas y la tragedia del feminicidio en su conjunto. Ciertamente ignoran la necesidad de justicia y las demandas de políticas públicas preventivas. En este sentido, las feministas han argumentado que hay una necesidad de adoptar un periodismo ético que considere la estructura de la violencia de género y sus consecuencias, en lugar de emplear enfoques morbosos o reduccionistas⁸.

⁸ Segato (2003) indica que la violencia contra las mujeres tiene una dimensión física, simbólica y estructural. Los medios de comunicación, al retratar a las víctimas de feminicidio como autoras de su propia desgracia, participan en el proceso de revictimización y evitan tratar el tema como una cuestión de derechos humanos y justicia social.

La percepción pública del feminicidio se puede entender más a fondo con el caso de María Belem Bernal y el impacto del encuadre. La cobertura de su asesinato se centró en cómo se retrató al asesino. Incluso se tuvieron en cuenta la auto causa del perpetrador y de la víctima, mientras que la negligencia institucional y el efecto estructural del crimen fueron dejados de lado (Tejeda 2014) o. Tal enfoque no solo desvía la atención del verdadero problema, sino que también nutre la noción de que es una desviación y no un subproducto de un problema más profundo, que es la desigualdad de género.

Para abordar el tema, el feminismo ha sugerido un cambio en cómo los medios de comunicación tratan el tema de la violencia de género. Los académicos se han centrado en y han sugerido alternativas discursivas a aquellos que ponen a los agresores en el centro de la historia para fomentar el uso de estrategias que pongan a la víctima y su familia en primer lugar (Suárez 2018). Además, se hace un llamado a situar los casos dentro del contexto de la violencia sistemática, evitando las frases “crímenes pasionales” y “asesinato conyugal”, que no son lo suficientemente específicas para transmitir cuán brutal es el acto de feminicidio.

El vínculo forjado entre las teorías feministas y el enfoque de los medios sobre el feminicidio es importante para entender la construcción de narrativas en relación con la violencia de género. No obstante, la construcción ha avanzado mucho en la consecución de una perspectiva más inclusiva en términos de género en los medios, pero aún existen vacíos que mantienen el discurso “sexista” y la normalización del feminicidio. Es importante que los medios incorporen un enfoque feminista crítico en todas las facetas de la información para que el grado de violencia dirigido hacia las mujeres sea minimizado, y se dismantelen las estructuras patriarcales que fomentan la violencia contra las mujeres.

1.4.1. Feminicidio como construcción sociopolítica en los medios de comunicación

El feminicidio se presenta de distintas maneras en los medios de comunicación; algunos de estos marcos son prejudiciales y caricaturizan el delito, mientras que otros dan cuenta del drama que ha de soportar una sociedad feminicida. En este contexto, los medios de comunicación pueden actuar como un agente de cambio social. Aun cuando el lenguaje en este contexto no es neutral, no se le puede considerar meramente dañino. Al usarlo se debe minimizar el uso de la figura retórica de la metonimia, donde una palabra se sustituye con otra, muchas situaciones de la vida

cotidiana y del asesinato son tratadas como etiqueta colocada a lo que se quiere modificar, como la palabra feminicidio.

Un mecanismo que utilizan los medios de comunicación para influir en la forma como se entiende el feminicidio, es la creación de estereotipos de género que diferencian a la víctima del victimario de acuerdo con la idea tradicional de mujeres y hombres. Gerdel (2012) argumenta que los medios ayudan a perpetuar ese tipo de desigualdades cuando ubican a las víctimas dentro de relatos que las caracterizan como frágiles o indefensas, e incluso como responsables de su propia muerte. Esta mediación no solo da forma a la opinión pública sobre el feminicidio, sino que también afecta la manera en que las instituciones encargadas del problema se comportan, porque un tratamiento inadecuado de este tema por los medios puede ayudar a la impunidad y al no hacer nada efectivo para frenar la violencia de género.

A lo largo de los años, la televisión, la prensa escrita y los medios digitales han progresado como instrumentos de mediación sociopolítica, afectando el asesinato de las mujeres en el discurso. Negrón (2013) señala que es la televisión en particular la que ha sufrido un cambio de dirección que la sitúa en una posición ventajosa en relación con la formación de discursos políticos y sociales. En el caso del feminicidio, esta evolución ha llevado a una cobertura mediática que va desde trucos publicitarios hasta lo que podría describirse como un análisis sofisticado de la situación. La representación del feminicidio por parte de los medios, a través del uso de imágenes explícitas, descripciones grotescas y una obsesiva concentración en las vidas personales de la víctima y del perpetrador, apoya la desviación de las razones fundamentales de la violencia de género.

La cobertura mediática del feminicidio también está relacionada con la teoría de la agenda *setting*, donde los medios no solo son una fuente de información sino también un influyente jerárquico de problemas sociales. Albert y Mirabal (2010) argumentan que la forma en que se discute algún tema en los medios de comunicación masiva puede moldear su aceptación o rechazo en la agenda pública y política. De esta manera, el feminicidio ha sido tematizado en diversos momentos y a lo largo del tiempo, variando su cobertura debido a los factores socioeconómicos de la víctima, la nacionalidad y la prominencia política del caso. Esto significa que no todos los feminicidios son reportados o condenados de igual manera, lo que revela la definición selectiva del problema en la esfera pública.

La responsabilidad social de la prensa al cubrir el fenómeno del feminicidio también ha sido abordada por la representación mediática del feminicidio.

Marín, Saltos y Cabrera (2024) sostiene que los medios deberían informar y cubrir cuestiones de manera profesional y con una perspectiva de género para no victimizar aún más a las mujeres asesinadas y reforzar narrativas patriarcales. Sin embargo, en la práctica, muchos episodios mediáticos contribuyen a mitos sobre los feminicidios, como que estos crímenes surgen de triángulos amorosos o psicopatologías individuales de los perpetradores masculinos, sin reconocer sus raíces estructurales en desigualdades de género (13).

Debido a la falta de formación sensible al género dentro de las salas de redacción periodística, y la presión para producir 'noticias ligeras' que venden, la mayoría de las veces los medios retratan narrativas que minimizan la seriedad de la situación o la tratan como un fenómeno único y extraordinario.

La manera en que se tratan los temas de feminicidio por los medios de comunicación afecta a las respuestas que se dan a nivel institucional y al tipo de políticas que se elaboran y ponen en marcha. Por la falta de un enfoque que los sitúe dentro de un contexto estructural de violencia hacia las mujeres y los mediáticos así se les dificulta abordar el hecho desde un enfoque político más eficaz. Por ejemplo, Chaparro (2013) analizando la publicidad, resaltan su relevancia en la formación de una ciudadanía informada y crítica como uno de los valores que debe prevalecer en una sociedad democrática. Así, la prensa que aborda el tema del feminicidio debe ejercer su responsabilidad ética al no solo enfocarse en la cobertura de cada caso particular, sino también en las dimensiones de la violencia que se ejercen en el país desde una perspectiva de derechos humanos y de justicia social.

Un ejemplo paradigmático del relacionamiento entre medios de comunicación y feminicidio está el caso de la Ciudad Juárez de México, donde hay un preocupante número de asesinatos de mujeres desde la década de los noventa (Sánchez y Suau 2023). Estos crímenes han recibido cobertura periodística de diferente carácter y al mismo tiempo han suscitado un gran interés por parte del feminismo y la defensa de los derechos humanos a una mayor y mejor cobertura de la problemática. En ese sentido, la cobertura que ha brindado la periodista con perspectiva de género ha sido clave para visibilizar la desatención institucional y la tolerancia hacia la impunidad que han sostenido la perpetuación de estos homicidios.

En suma, el feminicidio como una construcción sociopolítica en los medios de comunicación es un fenómeno complicado que incluye la interacción de los discursos mediáticos, las percepciones sociales y las maneras en que las instituciones responden. Los medios no solo cubren el feminicidio; también participan activamente en determinar el significado de las palabras en el debate público, afectando cómo la sociedad y el gobierno lidian con tales crímenes (Tiscareño y Miranda 2020)⁹. Para que haya avances hacia el tipo de cobertura mediática que ayude en la abolición del feminicidio, es esencial que se adopte un cierto código ético y la voluntad de prevenir la revictimización y el sensacionalismo.

1.4.2. Feminismo en la denuncia de la representación mediática del feminicidio

El feminismo ha ejercido una función esencial en la crítica de la representación mediática del feminicidio, mediante el análisis y desmantelamiento de las narrativas que favorecen la perpetuación de la violencia de género. Desde un enfoque crítico, los medios de comunicación se han reconocido como un agente crucial en la construcción del discurso social en torno a la violencia contra las mujeres, ejerciendo una influencia significativa en la percepción pública y en las respuestas institucionales. Según Tejeda (2016), históricamente, el feminicidio ha sido abordado por los medios de comunicación mediante encuadres que subrayan elementos individuales o pasionales del delito, obviando las causas estructurales de la violencia de género. Esta modalidad de cobertura atenúa la responsabilidad estatal y social en la perpetuación de la violencia, reasignando la carga narrativa a las relaciones interpersonales y a la psicología del perpetrador.

Uno de los desafíos primordiales identificados por el feminismo en el abordaje mediático del feminicidio es la propensión a la revictimización de las mujeres asesinadas. Este fenómeno se manifiesta cuando la prensa concentra su atención en aspectos íntimos de la vida privada de la víctima, tales como su indumentaria, conducta o relaciones sentimentales, generando una narrativa que insinúa, de manera implícita o explícita, que la mujer pudo haber instigado la violencia a la que fue sometida (Leiva y Fernández 2020). Esta táctica discursiva no solo

⁹ La investigación de Tiscareño y Miranda (2020) sobre los periódicos mexicanos muestra cómo diferentes publicaciones adoptan diferentes enfoques para informar sobre los feminicidios. Algunos lo tratan como un crimen individual, mientras que otros lo enmarcan como parte de un problema sistémico más amplio de violencia de género.

consolida los estereotipos de género, sino que también desentraña la responsabilidad del perpetrador y del sistema judicial en la prevención y penalización de estos delitos.

Desde un enfoque feminista, el lenguaje empleado por los medios de comunicación constituye un elemento crucial en la construcción del imaginario social acerca del feminicidio. Investigaciones han evidenciado que tanto los titulares como los cuerpos de noticias frecuentemente utilizan expresiones como "crimen pasional" o "homicidio conyugal", lo cual disminuye la severidad del feminicidio y lo desvincula de una problemática estructural (Comas 2014). Mediante la categorización de estos delitos como conflictos privados entre parejas, se enmascara la dimensión social y política de la violencia de género, obstaculizando la implementación de políticas públicas eficaces para su eliminación.

El feminismo ha puesto de manifiesto la desigualdad presente en la cobertura mediática del feminicidio, destacando cómo determinados casos reciben una atención desmedida en comparación con otros. Nieuwerk (2014) indica que las víctimas blancas pertenecientes a la clase media suelen ser objeto de mayor cobertura mediática en comparación con las mujeres racializadas o pertenecientes a sectores marginados, lo que evidencia una jerarquización de la indignación pública mediada por factores de clase y etnicidad. La selectividad en la cobertura favorece la individualidad de la violencia que impacta a las mujeres en circunstancias de vulnerabilidad, consolidando un sistema mediático que promueve ciertas narrativas en detrimento de otras.

En años recientes, el feminismo ha promovido tácticas destinadas a modificar la representación mediática del feminicidio. Uno de los enfoques más significativos ha sido la exigencia de una cobertura que no solo reporte los sucesos, sino que también contextualice la violencia dentro de un contexto de derechos humanos y justicia social. Leiva y Fernández (2020) argumentan que una cobertura mediática orientada hacia la perspectiva de género debe prevenir la revictimización, destacar la responsabilidad del perpetrador y enfatizar el papel del Estado en la prevención de tales delitos. En este contexto, iniciativas como los manuales de prácticas periodísticas óptimas han sido impulsadas por entidades feministas y de derechos humanos con el objetivo de guiar a los periodistas en la elaboración de relatos responsables y respetuosos acerca del feminicidio.

Ejemplos específicos de esta transformación pueden observarse en el escenario de Ciudad Juárez, México, donde la presión ejercida por el movimiento feminista ha propiciado un incremento en la sensibilización mediática respecto a los feminicidios. A lo largo del tiempo, la cobertura ha transitado desde una representación de carácter sensacionalista hacia un enfoque más estructural que denuncia la impunidad y la ausencia de respuesta por parte del gobierno (Tejeda 2014). No obstante, esta transformación no ha sido homogénea en todos los medios de comunicación, y continúan prácticas que perpetúan estereotipos y reducen la problemática.

El feminismo ha ejercido una influencia significativa en la denuncia de la representación mediática del feminicidio, manifestándose igualmente en la generación de contenido alternativo. Las plataformas feministas han establecido sus propias plataformas de información, en las cuales se aborda la violencia de género desde una perspectiva crítica y contextualizada. Barrios (2018) destaca que iniciativas como "Catolicadas" en México han empleado tácticas narrativas para poner de manifiesto la misoginia en los medios de comunicación y sugerir discursos alternativos que cuestionan la hegemonía del patriarcado en el ámbito informativo.

Adicionalmente a la generación de contenido alternativo, el feminismo ha conseguido influir en la legislación y en la autorregulación de los medios de comunicación. En diversas naciones de América Latina, se han promovido reformas jurídicas que penalizan la cobertura mediática que minimiza la violencia contra las mujeres o que reproduce discursos que minimizan el feminicidio. Por ejemplo, en Argentina, la Ley Micaela ha instaurado una formación obligatoria en género para los empleados estatales, incluyendo a los periodistas, con la finalidad de modificar el enfoque mediático hacia la violencia de género (Basulto, Fuente y Tornay 2020).

Aunque el feminismo ha conseguido progresos notables en la denuncia de la representación mediática del feminicidio, aún persisten retos significativos. La persistencia de un paradigma mediático fundamentado en la magnificación de la violencia y en la perpetuación de discursos patriarcales continúa siendo un obstáculo para una cobertura responsable y dedicada a la erradicación de la violencia de género. Por consiguiente, resulta esencial continuar impulsando iniciativas que promuevan una perspectiva crítica sobre la información y que faciliten la consolidación de un periodismo feminista que privilegie los derechos de las mujeres y la lucha contra la impunidad.

1.5. El feminicidio en la prensa escrita como construcción discursiva y encuadres mediáticos

El feminicidio como tal, se define como el asesinato de mujeres por razones de género, y constituye un problema donde se construyen discursos y encuadres mediáticos que afectan la percepción pública sobre este fenómeno y que en su mayoría se han abordado en la prensa escrita. La representación mediática del feminicidio no solo reporta la ocurrencia, sino también una comprensión más amplia de la violencia de género, que a su vez puede reforzar estereotipos y prejuicios sociales.

Estudios recientes han señalado que la prensa tiende a representar los feminicidios como eventos aislados sin situarlos dentro del contexto de patrones más amplios de violencia sistemática hacia las mujeres. Tal visión estrecha puede llevar a la categorización resentida de las mujeres que fueron asesinadas y la absolución implícita de los perpetradores. Por ejemplo, hubo una tendencia entre cuatro periódicos mexicanos a informar sobre las fuentes policiales en los casos de Lesvy Berlín y Mara Castilla, lo que resultó en proporcionar un enfoque limitado y poca profundidad sobre los procesos de estos casos (Salazar y Garza 2020).

Además, la construcción del discurso en los medios a menudo resalta aspectos sensacionalistas de los crímenes al enfocarse en detalles gráficos o personales sobre las víctimas. Tal forma de informar puede perpetuar normas de género y reducir la responsabilidad social e institucional por el feminicidio. Un estudio sobre la cobertura mediática del feminicidio en México durante el año 2015 al 2017 muestra un contenido revisado y variado, pero aún existen brechas donde no se ofrecieron enfoques útiles (Sánchez y Suau, 2023).

Lo que es aún más importante es indicar que los marcos periodísticos tienen un poderoso efecto en la opinión pública. Diferentes periodistas pueden destacar diferentes facetas de cualquier situación y presentarlas de una manera que puede determinar cómo se ve, se define y se percibe un problema, así como quién ofrece las soluciones. Por esta razón, el concepto de feminicidio tal como se representa en los medios puede determinar si la sociedad considera el problema serio o no y cuánto esfuerzo está dispuesta a utilizar para solucionarlo (Entman1993).

En cuanto a las cifras estadísticas, según lo registrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México, durante los años 2015 y 2017, hubo 1,761 delitos presuntamente relacionados con feminicidios en el país. Estos números retratan un problema que

está profundamente arraigado o, en este contexto, un problema que es preocupante y debe ser reportado, pero de manera sensible y contextual (Salazar y Garza 2020).

Es clave que los medios incorporen la perspectiva de género respecto a la cobertura de los feminicidios para que temas como la revictimización, el sensacionalismo y otros no sean irrelevantes, y que haya una mejor comprensión de la realidad detrás del problema que es la violencia de género. Esto significa que hay una obligación de cubrir los incidentes, pero también implica que hay una necesidad de internacionalizar el problema de la desigualdad y la discriminación sistemática.

1.6. El impacto de los marcos mediáticos en la percepción social del feminicidio

Los marcos mediáticos son muy importantes en la producción de percepciones sociales sobre el feminicidio, determinando cómo la sociedad comprende, se involucra y actúa ante este problema. Los medios pueden reforzar estereotipos existentes, exonerar a los perpetradores y una culminación de lenguaje y narrativas puede ser utilizada para inculcar una comprensión de la gravedad de la cuestión.

Un examen de importantes periódicos mexicanos como “El Universal”, “La Jornada”, “Milenio” y “Reforma” indica que no comparten el mismo estilo de informar sobre los feminicidios. En una investigación realizada en 2017 sobre 360 textos periodísticos, se reconocieron cuatro categorías principales de representación mediática: la narrativa del feminicidio, la justificación de la víctima, el problema social y la culpabilización de la víctima. Se descubrió que los periodistas, independientemente de ser hombres o mujeres, tienden a justificar las acciones del perpetrador más que a culpar a la víctima. Sin embargo, se encontró que los periodistas hombres tenían una mayor inclinación hacia la culpabilización de la víctima, mientras que las periodistas mujeres contextualizaban los feminicidios en términos de violencia estructural e impunidad (Tiscareño y Miranda 2020).

El tratamiento mediático de los feminicidios puede tener un efecto insensibilización, por el contrario, movilizar la opinión pública. La investigación ha señalado cómo los medios de comunicación masivos afectan la percepción pública del problema específico debido al enfoque individualista y de culpabilización de la víctima hacia el crimen en lugar de examinar el feminicidio como un problema social estructural. Además, la cobertura dramatizada o excesivamente visualizada puede causar el “efecto imitador”, en el cual los posibles delincuentes

ven los relatos mediáticos como una justificación para cometer sus actos de violencia (Teruelo, 2011).

Las estadísticas destacan el papel de los medios en la formación de la opinión pública sobre el feminicidio. Los datos muestran que la tasa promedio de feminicidios en México ha aumentado mucho en los últimos 10 años. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2021 se registraron 1,004 feminicidios, lo que representa un aumento del 137% en comparación con la cifra publicada en 2015 (SESNSP 2022, 2).

Por el contrario, los matices del sensacionalismo mediático tienden a distorsionar la percepción social general. Cuando los medios regurgitan los feminicidios de manera que aparecen como eventos aislados en lugar de síntomas de un problema social más grande derivado de la desigualdad sistémica, disminuye el enfoque y la atención al problema, lo que resulta en políticas sociales que no pueden abordar los verdaderos impulsores del problema.

En otros aspectos, algunas plataformas han adoptado un enfoque más crítico y ajustado en la cobertura del feminicidio. Tal es el caso del periódico “La Jornada”, que ha sido elogiado por añadir contexto de violencia estructural en su cobertura, señalando problemas como la impunidad, la corrupción y la falta de políticas preventivas efectivas. El uso de los medios de “El Universal”, por otro lado, ha mostrado una tendencia hacia alguna forma de culpabilización de la víctima, lo que solo sirve para reforzar la idea de que el feminicidio es un problema muy real, pero solo en la esfera privada de la existencia humana, en lugar de ser una crisis de derechos humanos (Tiscareño y Miranda 2020).

Otro punto importante al considerar el impacto de los marcos mediáticos es cómo se retratan a los perpetradores y a sus víctimas. Muchas veces, los feminicidios se cuentan de una manera en que los asesinos son representados como mentalmente perturbados o impulsados por "crímenes pasionales" en lugar de situarlos dentro de un marco social que permite y consiente tal violencia contra las mujeres. Las víctimas también tienden a ser retratadas de una manera muy estereotipada y se enfocan más en su vida personal, emociones, e incluso la ropa que usa, lo que puede llevar a la audiencia a pensar inconscientemente que ella se trajo la muerte a sí misma (López 2019).

Un ejemplo se encuentra en la Península de Yucatán donde se presentó una investigación acerca de los feminicidios, donde se concluye que, a pesar de ser una de las regiones con los índices más

bajos de homicidio del país, este tipo de crimen exhibe cifras mucho más elevadas que el promedio. Pese a que el panorama ignore estos aspectos, la prensa de la región ha tratado el tema con diferencias en su atención a la articulación de narrativas que expliquen la violencia feminicida como parte de un problema mayor por falta de información y consideraciones tradicionales que restan al Estado y la sociedad la carga de atajar estos delitos (Jasso López 2019).

Un tratamiento mediático mal gestionado del feminicidio puede tener repercusiones sociales más complejas. Los estudios han demostrado que la forma en que se cubren los casos en los medios puede influir en la respuesta institucional y en el enfoque político de un problema. Si los feminicidios son interpretados como eventos trágicos individuales o como resultados de disputas personales entre la víctima y el perpetrador, la demanda social de reformas constitucionales se reduce significativamente (Paredes, Llanes y Torres 2016). Por otro lado, cuando los medios abordan el tema de la impunidad, la negación de la justicia y la violencia sistémica contra las mujeres, se establece un escenario en el que la sociedad demanda activamente una acción más decidida por parte del estado.

En la medida en que algunos medios reiteran las narrativas que exoneran al ofensore y culpan a la víctima, hay quienes adoptan una posición más acusatoria ante la impunidad y la violencia estructural que sostiene estos crímenes. El enfoque del feminismo feminicidio por parte de los medios puede fomentar una acción social e institucional que aboga por la inacción hacia la violencia contra las mujeres o implementar acciones que buscan prevenir y exterminar el feminicidio.

1.6.1. Los encuadres mediáticos y políticas públicas sobre violencia de género

El marco que ofrece el periodismo sobre la violencia mediática contra las mujeres es uno de los factores decisivos en el desarrollo de políticas orientadas a la prevención, control y represión. A través del lenguaje, la elección de las noticias y la manera en que se realizan los informes sobre la violencia, los medios moldean la comprensión social del problema y, por ende, la actitud del Estado y de la sociedad civil. En América Latina, se ha demostrado que la cobertura mediática publicitada de la violencia contra las mujeres ha sido un importante impulso para la legislación y los programas de intervención, pero también ha reforzado estereotipos que dificultan una comprensión estructural más profunda del fenómeno (Sagot 2008).

Los informes sobre violencia de género se publican en un espectro que va desde anuncios simples hasta dramatizaciones del tema en cuestión. De vez en cuando, los medios destacan la responsabilidad del Estado en relación con la necesidad de proteger a las víctimas y favorecen la discusión pública para intentar alcanzar cambios legislativos. Sin embargo, en otras ocasiones, los feminicidios, la violencia similar y el abuso doméstico son tratados como eventos individuales o 'crímenes pasionales', oscureciendo así su naturaleza sistemática y estructural (Ramírez, Alarcón y Ortega, 2020). En su análisis de contenido de noticias publicadas en periódicos de México, se encontró que el 65% de las noticias sobre feminicidio enfatizaban la relación entre la víctima y el perpetrador, mientras que solo el 20% trataba sobre la responsabilidad del Estado o la administración de justicia (López 2019).

El impacto del encuadre mediático en la agenda de políticas públicas se ha reflejado en el desarrollo de legislación y programas de asistencia a víctimas. Un ejemplo notable es la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en España, que fue promulgada en el contexto de la cobertura mediática y la preocupación social que siguió a varios casos de feminicidio de alto perfil (Mohand, Seijo y Novo 2012). De manera similar, en América Latina, leyes como la Ley 26.485 de Argentina o la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de México también fueron emitidas en respuesta a un mayor enfoque mediático y feministas organizadas (Malaguera y York 2016).

A pesar de los esfuerzos legislativos, las representaciones mediáticas de la violencia de género aún enfrentan desafíos. En un estudio que examinó la cobertura de incidentes de violencia de género en la prensa española, los autores encontraron que el 40% de las noticias se centraban en aspectos de la vida de las víctimas, incluyendo sus relaciones o vestimenta, en lugar de culpar a los agresores o al sistema judicial (Martínez y Zurbano 2019). Tal enmarcado contribuye a perpetuar narrativas que justifican la violencia y socavan la creación de políticas efectivas.

El impacto de los marcos mediáticos no se limita a las leyes solas, sino que también afecta la asignación de recursos, así como la percepción de la urgencia de los problemas. Por ejemplo, programas multifacéticos dirigidos a víctimas de violencia de género como 0800-MUJERES y los hogares de refugio en Venezuela han surgido bajo fuertes denuncias mediáticas y públicas de la impunidad de los agresores (Malaguera y York 2016). El alcance limitado en el

reconocimiento de algunas formas de violencia, como la violencia económica o psicológica, ha resultado en que estos aspectos sean empleados en la formulación de políticas.

Las redes sociales han cambiado la relación entre los medios, el público y el Estado. La difusión de casos de violencia de género a través de pantallas ha empujado a los gobiernos a actuar más rápidamente, como en el caso de Lucía Pérez en Argentina, cuyo caso llevó a la Huelga Nacional de Mujeres en 2016 y a cambios en los protocolos de respuesta judicial (Ramírez, Alarcón y Ortega 2020). Este fenómeno ha demostrado el poder de la opinión pública en la era digital y la capacidad de los ciudadanos para organizarse y crear cambios. La forma en que los medios abordan el fenómeno de la violencia tiene impacto en la percepción social y la reacción institucional. En tanto que la cobertura responsable puede facilitar la formulación de normas y la adecuada asignación de recursos, los encuadres que perpetúan estereotipos y minimizan la carga que tiene el Estado en la materia, hacen difícil la implementación de políticas efectivas. El reto consiste en fomentar el uso del género en el periodismo que, sin duda, es un importante aporte a la eliminación de la violencia de género.

Capítulo 2. La representación del femicidio en los mass media ecuatorianos durante el 2023

Este capítulo aborda el momento político y social del año 2023 en Ecuador, frente al crecimiento de casos de femicidio, con el antecedente jurídico que tipificó el delito en el Código Integral Penal. Esto es importante, ya que, el año 2023 empieza con algunas manifestaciones contra el Gobierno del expresidente Guillermo Lasso, que se caracteriza por sus líneas sociales. Todo ello en el contexto mediático del femicidio, como el caso de asesinato de María Belén Bernal, perpetrado por un miembro de la Policía Nacional.

El hecho violento que se consumó en el femicidio de la abogada Bernal sucedió en septiembre de 2022, como lo refleja la nota del Diario El Universo citando a la madre de la víctima Elizabeth Otavalo: “‘Necesito que la Policía me dé respuestas, si ella entró, ¿por qué no salió?’”, reclama madre de abogada desaparecida” (El Universo, 14 de septiembre 2022), con ello se enmarca la necesidad de investigación sobre la construcción de los *frames* que se desarrollan desde los medios.

En la construcción de los *frames* en los medios de comunicación, sobre temas como el feminicidio y la respuesta de las instituciones estatales, reflejan el fondo la problemática social que se aborda en esta investigación. Por lo tanto, este es uno de los casos de femicidio que conmocionó a Ecuador, puesto que el encuadre asumido por los medios de comunicación en este caso, dan cuenta de una mujer que ingresó a una institución pública, como es la Escuela de la Policía, el 11 de septiembre del año 2022, de la cual se reportó su desaparición a las pocas horas. Este acontecimiento, demostró que la muerte violenta de María Belén Bernal es parte de las estadísticas de mujeres asesinadas que va en aumento y que no existen respuestas institucionales claras al respecto. La cobertura mediática de este hecho reveló, por un lado, el espíritu de cuerpo institucional, que existen en instituciones como la Policía Nacional, junto con la necesidad urgente de un enfoque más integral por parte de las autoridades respectivas para abordar de forma eficaz la violencia contra las mujeres y garantizar justicia para las víctimas.

2.1. Femicidio tipificación y problemática social

El femicidio es una problemática social que afecta a muchos países, en años anteriores ONU mujeres reportó los índices de un entorno de violencia, que da cuenta de muertes violentas de niñas y mujeres adultas, que, en el año 2023, no es la excepción. De esta forma todas las mujeres y las niñas asesinadas intencionalmente el año pasado, alrededor del 56 % fueron asesinadas por

parejas íntimas u otros miembros de la familia (45.000 de 81.000), lo que demuestra que el hogar no es un lugar seguro para muchas de ellas. Mientras tanto, el 11 % de todos los homicidios de hombres se cometen en la esfera privada (ONU Mujeres 2022)¹⁰.

Es importante discutir que el femicidio se conoce como la muerte violenta de una mujer ocasionada por cualquier persona, por el solo hecho de ser mujer. Después de varios femicidios y tras uno de los casos más mediáticos en el 2013, el de Karina del Pozo, joven asesinada por un grupo de amigos después de ir a una fiesta, caso que no queda esclarecido y que en la actualidad uno de sus agresores quedó en libertad, en el Ecuador este delito se le tipificó en el Código Integral Penal en el año 2014¹¹, determinando bajo artículos lo siguiente:

Art. 141.- “Femicidio. - La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.”

Art. 142.- “Circunstancias agravantes del femicidio. - Cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior:

1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.
3. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima.
4. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público.” (Código Integral Penal 2014)

Antes de esto no existía el nombre de femicidio, a esta muerte de mujeres, se lo nombraba como un homicidio o asesinato de mujeres, lo que no determinaba un delito por violencia de género, sino más bien como un delito grave. A lo largo de la historia, los índices de violencia contra la mujer no eran visibilizados, por una mal llamada visión cultural, ya que, el Ecuador es un país

¹⁰ Basado en la información proporcionada por ONU Mujeres (2022), se puede afirmar que numerosas mujeres sufren de violencia doméstica, demostrando el ambiente poco saludable en el que debería estar su espacio más privado.

¹¹ El Código Penal Integral de Ecuador ilustra la relevancia social del femicidio al definirlo como el asesinato de mujeres debido a su género, lo que revela la notable gravedad del problema.

que se caracteriza por ser un territorio donde existen altos índices de machismo, más aún una década atrás.

¿Pero cómo podemos conocer las historias de violencia y homicidios contra la mujer? Si bien las instituciones públicas como, Fiscalía, Policía Nacional, Consejo de la Judicatura, Ministerios de salud y de derechos humanos, entre otras, manejan las estadísticas de los casos, son los medios de comunicación los que encuadran las noticias de los acontecimientos diarios. De este modo el papel que desempeñan los medios de comunicación es importante por su capacidad de crear y posicionar contenidos sobre el femicidio; por la construcción de *frames*, o encuadres, enunciados desde un punto particular de vista, que evidencian cuáles son los objetivos que están en la agenda mediática sobre este tema.

En la actualidad, se desborda el número de casos anuales acerca de esta problemática social, tal es así que, la primera recopilación de datos sobre el femicidio realizado por la Fundación la Aldea ubicó a este problema como uno de los más graves, ya que, hasta abril del 2023, cada 23 horas moría una mujer, y a pesar de la gran cantidad de delitos, el gobierno de esa época no establecía políticas públicas claras. Con posterioridad, el informe con el que se cerró el año fue de 321 femicidios, de los cuales en su mayoría sucedieron dentro del entorno familiar y otro porcentaje en ámbitos criminales.

Mapa 2.1 Femicidios año 2023



Fuente: Fundación Aldea (2023).

La Fundación Aldea, mediante el Mapa 1 representa estadísticamente el estado de femicidios en el país en el año 2023, con datos como 321 casos de muertes violentas, de las cuales 128 son en espacios familiares o de amigos, 17 transfemicidios y 172 en ámbitos criminales.

En el gobierno de Guillermo Lasso, en el año 2023 no existían noticias oficiales relacionadas con el femicidio, sin embargo, una de las pronunciaciones del expresidente Lasso, fue en el mes de marzo, casualmente en el mes de las mujeres donde “dispuso acciones inmediatas ante la liberación de femicidas sentenciados” (Secretaría de Comunicación, 2023) en una reunión que recibió a familiares de víctimas con varias entidades del Estado presentes. Una de las afirmaciones de esta reunión fue que “está listo para responder con políticas públicas que garanticen la justicia, para saber quiénes son los responsables de estas muertes violentas contra las mujeres, y para que paguen de acuerdo con las normas que dicta la Ley” (Secretaría de Comunicación 2023).

En muchos gobiernos se limita la participación de la sociedad civil y de las organizaciones que defienden derechos humanos y derechos de las mujeres en la creación de políticas públicas, centralizando el poder y restando la participación ciudadana, así disminuyen las medidas de protección y prevención de la violencia de género. “El autoritarismo también puede observarse en la reconfiguración del poder estatal e institucional en un intento de aislar ciertas políticas y prácticas institucionales del disenso social y político.” (Bruff 2013, 115) Por ejemplo, desde la reducción de la inversión pública y contraponerse a la creación de una institución sin recursos como fue el Ministerio de la Mujer y derechos humanos, es por ello importante entender cuál es la respuesta de un estado alrededor de un tema social y como esta respuesta, se la puede visualizar en los medios de comunicación.

Los ciudadanos no tienen las garantías políticas de exigir un derecho público, cuando está presente un gobierno con características sociales, de este modo, temas importantes como el femicidio no tiene una respuesta institucional y gubernamental y más bien, “se producen y reproducen las desigualdades de poder en las sociedades capitalistas, estamos capaces de considerar más plenamente cómo se pueden hacer posibles otros mundos” (Bruff 2013).

Por lo tanto, en el gobierno de Guillermo Lasso se fundó el Ministerio de la Mujer y Derechos humanos, como política pública para cumplir con los derechos de las mujeres y proteger de casos de violencia y femicidio, sin embargo, no existe un objetivo claro. En lo que va del año 2023, el

Ministerio existe en sus estadísticas, 102 casos de femicidio entre 15 a más de 65 años, sin embargo, no existe inversión en la institución.

Si observamos desde perspectiva crítica el gobierno de Guillermo Lasso, tenía características que llegaron a limitar la capacidad del Estado para proponer de forma positiva en los procesos sociales. De este modo las políticas sociales dan prioridad a la eficacia económica sobre la igualdad social, lo que agrava los problemas como la desigualdad socioeconómica y la ruptura social. Bruff (2013) argumenta que "las circunstancias pueden servir como razón para que el Estado no pueda, a pesar de 'la mejor voluntad en el mundo', revertir procesos como una mayor desigualdad socioeconómica y dislocación" (115). Esto se evidencia en temas tan preocupantes como las muertes violentas de mujeres o llamados femicidios.

Tabla 2.1. Casos de femicidios

Rangos de Edad	Nro. de casos
Menores de 15 Años	4
Entre 15 y 24 Años	23
Entre 25 y 34 Años	34
Entre 35 y 44 Años	25
Entre 45 y 64 Años	15
De 65 Años y Más	1
Total general	102

Fuente: Estadísticas presentadas por el Ministerio de la Mujer y Derechos humanos (2023).

En referencia a la Tabla 2.1 datos presentados por el Ministerio de la Mujer y Derechos humanos (2023) las muertes violentas en el Ecuador en el año 2023 se presentaron 102 femicidio, donde las características de la víctima en edad, en su mayoría son mujeres entre los 25 y 34 años, 15 a 24 años y de 35 a 44 años, lo más sorprendente es que existen femicidios de carácter infantil ya que son menores a la edad de los 15 años.

Otra de las características de las muertes violentas en el Ecuador son los lugares donde se han producido mayor número de femicidios, siendo las provincias, donde están las ciudades principales del país. Así pues, Pichincha y Guayas son las provincias con más casos de muertes de mujeres siendo una muestra de año como lo manifiestan en investigación de años anteriores que geográficamente se mantienen igual “La distribución geográfica de la muerte violenta de mujeres en Ecuador en el período estudiado tiene una fuerte concentración en las provincias de Guayas y Pichincha, las únicas que poseen más de cien muertes en el período cada una. Ambas provincias juntas poseen el récord de 256 delitos, lo que implica una concentración del 40,96 % del total nacional.” (Vargas 2022 49). Sin embargo, las noticias sobre este problema social no son parte de la agenda pública diaria en los medios de comunicación de estas ciudades.

Tabla 2.2. Lugares con casos de femicidio

Provincia	Urbano	Rural	Nro. de casos
Azuay	2	1	3
Bolívar	1	2	3
Cañar	0	0	0
Carchi	0	2	2
Chimborazo	0	0	0
Cotopaxi	0	6	6
El Oro	3	3	6
Esmeraldas	4	2	6
Galápagos	0	0	0
Guayas	15	2	17
Imbabura	0	0	0
Loja	0	2	2
Los Ríos	3	8	11
Manabí	3	8	11
Morona Santiago	1	1	2
Napo	0	2	2
Orellana	1	1	2
Pastaza	0	2	2
Pichincha	17	4	21
Santa Elena	0	2	2
Santo Domingo de los Tsáchilas	1	0	1
Sucumbíos	1	1	2
Tungurahua	1	1	2
Zamora Chinchipe	0	1	1
Zonas no delimitadas	0	0	0

Fuente: Estadísticas presentadas por el Ministerio de la Mujer y Derechos humanos (2023).

En referencia a la Tabla 2.2 sobre los casos de femicidio presentados por el Ministerio de la Mujer y Derechos humanos, por provincias, se visualiza que en su mayoría con 21 casos de

femicidio se presentaron en la provincia de Pichincha, seguido de Guayas con 17 casos y Manabí con 11 muertes violentas, sectores donde se ubican los grupos delictivos y se podría decir que, en el caso de Pichincha es una ciudad donde está la capital y el sector laboral que podría ver más cercana denuncias por violencia, que se dejan traspasar violencia extrema.

Varias investigaciones de años anteriores evidencian la falta de visibilidad de los casos de femicidios y políticas públicas ya que solo se mira estadísticas, sin respuesta del estado. Calvopiña (Wambra 2022), concluyó que en el 2022 los índices habían incrementado, todo esto en base a los datos presentados por la Fundación La Aldea, que es la que presenta informes de forma anual y trimestral sobre esta problemática social.

2.2. El Estado y su política frente a la violencia contra la mujer

En el Ecuador han existido varios casos de feminicidio, sin embargo, en el año 2022 ocurrió el caso de la abogada María Belén Bernal, mujer que ingresa a la escuela de Policía, en busca de quién era su pareja y tiempo después desaparece, en esa fecha el principal sospechoso fue Germán Cáceres cónyuge de la víctima y teniente de la Policía Nacional, sin embargo el pedido de la madre de la víctima a través de los medios digitales y medios de comunicación y tras días de búsqueda, encontraron el cuerpo en un cerro de la ciudad, volviendo este suceso en uno de los hechos más mediáticos de ese año¹². Por ello, es importante analizar cuál fue la respuesta del estado y la reivindicación del feminicidio a través de los pedidos al gobierno y a la institución, por movimientos sociales.

De este modo se presenció la violación de los derechos de las mujeres y una movilización fuerte por organizaciones de la sociedad civil que buscaban la mediatización de pedidos como: respuesta del estado, presupuesto para bonos de hijos e hijas de víctimas y una mayor eficacia en los procesos judiciales, en los casos de violencia contra la mujer y ser escuchadas por el gobierno, con el objetivo de lograr una reivindicación social. Sin duda este problema aún queda en impunidad ya que la presencia del Estado o en este caso instituciones de seguridad como la Policía Nacional no dieron respuestas claras.

¹² Según la interpretación de Malaguera y York (2016), la respuesta de los medios hacia la violencia de género es fundamental para el desarrollo de políticas públicas. Los marcos mediáticos que abogan por el sensacionalismo o trivializan la seriedad del feminicidio actúan como un obstáculo para políticas efectivas que resuelvan completamente el problema.

Después de este suceso, el expresidente Guillermo Lasso creó el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, en noviembre del año 2022, mediante el Decreto 608, con el objetivo de enfrentar la violencia contra la mujer y tras el femicidio de María Belén Bernal, sin embargo, esta política pública no cumple con todos los pedidos de las organizaciones de mujeres. En la información que reposa en la página oficial del Ministerio de la Mujer, en el año 2023 son pocas las actividades que hablan sobre los femicidios.

Tabla 2.3. Proyectos de Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos

Proyecto de inversión	Proyecto de Centros Violeta	<p>Incrementar la promoción de patrones socio-culturales de igualdad, no discriminación y respeto a la diversidad que contribuyan a una cultura de derechos, paz, no violencia, y a la vigencia del Estado intercultural y plurinacional.</p> <p>Incrementar la efectividad de los mecanismos de garantía y monitoreo, así como de los mecanismos ciudadanos de participación y exigibilidad de derechos, con el propósito de cumplir con las obligaciones internacionales, derivadas del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos en el ámbito de la promoción, prevención, atención y reparación integral en coordinación con las entidades competentes.</p> <p>Incrementar la formulación e implementación de las políticas de protección integral de derechos humanos y coordinar su cumplimiento efectivo por parte de las entidades competentes, en todo el ciclo de la política pública, con la participación de movimientos, organizaciones y actores sociales.</p> <p>Incrementar el funcionamiento efectivo de los Sistemas Especializados de Protección Integral de Derechos Humanos a nivel central y local, y promover su creación en los ámbitos de protección especializados con la participación de movimientos, organizaciones y actores sociales.</p>	<p>Para el año 2025 se plantea atender a un total de 175.000 víctimas de violencia a través de los 24 centros de atención violeta.</p> <p>Al 2025, 24 centros violeta han sido implementados y están operativos al 100%.</p> <p>Al 2025, el plan de atención especializada e integral es implementado al 100% en todos los centros violeta para la atención a la ciudadanía.</p> <p>Al 2025, todos los casos atendidos en los centros violeta son monitoreados y registrados en el Registro Único de Violencia al 100%.</p>
Proyecto de inversión	Proyecto de prevención de las violencias y fortalecimiento de capacidades para el acceso al empleo a mujeres y	<p>Incrementar la promoción de patrones socio-culturales de igualdad, no discriminación y respeto a la diversidad que contribuyan a una cultura de derechos, paz, no violencia, y a la vigencia del Estado intercultural y plurinacional.</p> <p>Incrementar la efectividad de los mecanismos de garantía y monitoreo, así como de los mecanismos ciudadanos de participación y</p>	<p>20.234 mujeres han sido capacitadas en emprendimiento con enfoque de género.</p>

grupos en situación de vulnerabilidad	<p>exigibilidad de derechos, con el propósito de cumplir con las obligaciones internacionales, derivadas del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos en el ámbito de la promoción, prevención, atención y reparación integral en coordinación con las entidades competentes.</p> <p>Incrementar la formulación e implementación de las políticas de protección integral de derechos humanos y coordinar su cumplimiento efectivo por parte de las entidades competentes, en todo el ciclo de la política pública, con la participación de movimientos, organizaciones y actores sociales.</p> <p>Incrementar el funcionamiento efectivo de los Sistemas Especializados de Protección Integral de Derechos Humanos a nivel central y local, y promover su creación en los ámbitos de protección especializados con la participación de movimientos, organizaciones y actores sociales.}</p>
---------------------------------------	---

Fuente: Dirección de Planificación, Inversión y seguimiento de planes, programas y proyectos del Ministerio de la Mujer y Derechos humanos (2022).

El Ministerio de la Mujer según su Plan Operativo Anual (POA) en cual se hace referencia en la Tabla 2.3. que está en la página de la institución, del año 2023 tiene proyectos de centros violetas con una fecha de culminación del año 2025, como parte de sus políticas para erradicar los casos de violencia, sin embargo no existe una socialización clara, por ejemplo una de las acciones son “Incrementar la promoción de patrones socioculturales de igualdad, no discriminación y respeto a la diversidad que contribuyan a una cultura de derechos, paz, no violencia, y a la vigencia del Estado intercultural y plurinacional.” (Ministerio de la Mujer y Derechos humanos 2023, 1) donde deja no clara la actividad, ya que debería ser más específica, con los altos índices de muertes de mujeres¹³.

Los diferentes movimientos sociales, en varias fechas se congregan para hacer pedidos al estado y las instituciones con las que están vinculadas las políticas públicas que involucran a las mujeres, entre los pedidos está la erradicación de violencia de género y violencia contra la mujer en campos como: política y laboral. Adicionalmente la respuesta a las denuncias por el uso de

¹³ Martínez y Zurbano (2019) plantean la afirmación de que en algunos medios, como los españoles, la cobertura sobre casos de violencia de género parece enfatizar aspectos de la vida de la víctima, como sus interacciones sociales y elecciones de vestuario, que desvían la culpa de los perpetradores y del sistema judicial.

etiquetas para referirse a mujeres que ahora se ve con mayor fuerza en el campo digital, también en el caso laboral y desigualdad de crianza a hijos, donde el trabajo del hogar se invisibiliza y que en muchos casos el tener hijos e hijas en el caso de las mujeres se ve como desventajas en algunas empresas. Y finalmente y no menos importante el exigir un buen sistema estatal y judicial para lograr sentencias en caso de femicidio, que ayudan a conocer cuál es la realidad de un país.

Por ejemplo, en el año 2023 que inició con el proceso legal del teniente Cáceres por el femicidio de su conyugue, el expresidente Guillermo Lasso respondió con la salida de varios miembros de la Policía Nacional “El presidente de la República, Guillermo Lasso solicitó la desvinculación de dos generales de las filas de la Policía Nacional, el martes 14 de marzo de 2023.” (El Comercio 2023) sin embargo estas acciones aún no cumplen con las políticas para lograr una reivindicación social.

Por otra parte los medios de comunicación en el mismo año, informaron sobre lo que pasa con las víctimas indirectas de femicidio como lo son los menores de edad, ya que mediante Decreto Ministerial 696, firmado por el ex presidente Lenin Moreno en el 2019, se decretó en el “Artículo 1.- Créese el Bono para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Orfandad por Femicidio; a fin de que, contribuya a la reparación y reconstrucción de su vida en el ámbito familiar y social, garantizando el ejercicio de sus derechos.” (2019, 3), un decreto que no cumplía con todos los parámetros de seguridad del menor, ya que el mismo sería entregado siempre y cuando exista una sentencia ejecutoriada.

El Diario El Universo en el mes de marzo publicó una nota sobre el tema de los bonos, informando que “desde 2014, hay 1.526 casos de niños en situación de orfandad por causas de femicidio, mientras que el año pasado hubo 245 casos, pero el Gobierno ha entregado 192 bonos, según organizaciones de mujeres.” (2023) y comentando que el decreto antes mencionado tenía modificaciones en el gobierno del expresidente Guillermo Lasso, cambiando a la ejecución de entrega del bono a partir de cuándo se iniciaba el proceso.

Otra de las acciones propuestas por la Ministra de la Mujer y Derechos Humanos, fue formar una comisión con el objetivo de crear procesos de protección en el sistema para erradicar la violencia contra la mujer, así pues, en mayo del 2023 se creó la “Comisión de Seguimiento y Fortalecimiento de la Política de Prevención de Femicidios y Erradicación de la Violencia”

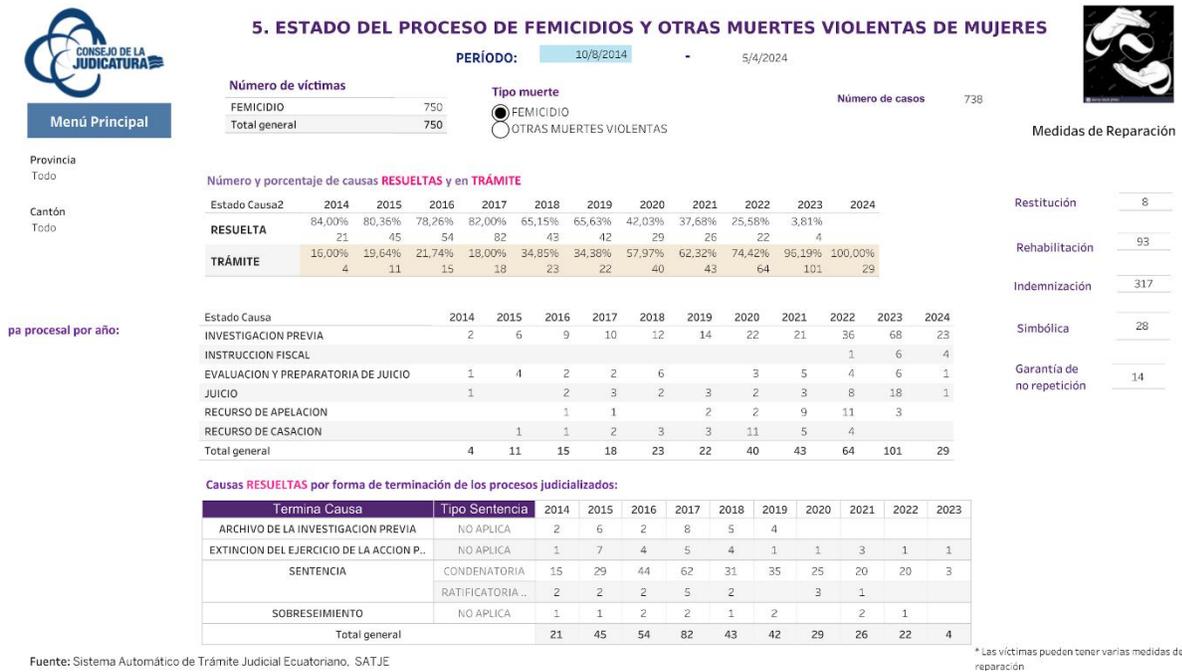
(Ministerio de la Mujer y de Derechos Humanos 2023), entre las acciones que cumpliría esta comisión, estaba la protección de víctimas, judicialización de los acusados evitando todo tipo de fraude procesal.

En este contexto, la alineación de instituciones como: “Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (Dinased); el Consejo de la Judicatura; la fiscalía general del Estado; y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.” (Ministerio de la Mujer y de Derechos Humanos 2023) permitiría trabajar de forma alineada para responder al problema social como lo es el femicidio en el Ecuador.

En el Ecuador el femicidio aún no conlleva una respuesta clara del Estado, ya que, aunque las instituciones se alineen, hay que investigar el déficit en el sistema. En una investigación del año 2017 “La Respuesta Judicial del Femicidio en el Ecuador” plantearon el análisis histórico del femicidio “Cuando Diana Russell junto con Jill Radford incorporan en 1992 el concepto de femicidio, término que más tarde tuvo dos traducciones utilizadas en la región como son femicidio y feminicidio, no solo plantearon una necesaria discusión sobre la violencia extrema que sufren las mujeres y que desemboca en muertes, sino que también desentrañaron todas aquellas manifestaciones de violencia que anteceden a los asesinatos de mujeres en manos de hombres a causa de su misoginia” (Comisión Ecuamélica de Derechos Humanos 2017, 16). Esto como causa de los femicidios, sin embargo, los gobiernos a nivel de Latinoamérica, al no tener un buen protocolo de investigación también se vuelven cómplices de los asesinatos de las mujeres.

Actualmente, en el sistema del Consejo de la Judicatura se incorporó una plataforma con infografías sobre casos de violencia contra la mujer y femicidios en el Ecuador, así como cantidad de procesos y sus estados actuales, lo que permite el acceso libre a los casos resueltos, conteo de sentencias por año, o en su defecto cuáles aún están en trámite. El sistema del Consejo de la Judicatura, tiene una infografía de navegación, desde el año 2014, año que se tipifica a las muertes violentas como femicidios, es así que está al alcance de la ciudadanía, incluso el detalle del tipo de sentencias ya sean ratificatorias o condenatorias.

Gráfico 2.1. Estado de procesos de femicidios en el Ecuador



Fuente: Función Judicial (2023).

En el año 2023, según las instituciones estatales se presentaron 102 casos de femicidios, según la infografía de la Función Judicial de los mismos solo el 3,81 % se encuentran resueltos, dejando en trámite más del 96%, poniendo en evidencia un sistema lento y poco confiable. A pesar de que, en la Constitución del 2008, antes de que se tipifique el femicidio en el COIP, es un derecho el tener acceso a la justicia, y garantizar que no existan fraudes procesales de ningún tipo.

De este modo, es evidente que la justicia no avanza con los procesos y que los pedidos de los movimientos sociales a través de distintos medios reclaman que existe impunidad en varios casos, porque cómo responde el estado ante una presencia de un conteo en el año 2023 de una Fundación de 321 (Aldea) y 102 (femicidios) por parte de las entidades del estado, frente a que solo 3 (femicidios) tienen sentencia, y de los cuales no hay construcción de noticias en los medios.

2.3. Medios de comunicación y femicidio

Los medios de comunicación construyen un *frame* de los hechos noticiosos con el objetivo de generar productos informativos y generar opinión pública. De este modo hablar de opinión pública, desde un concepto teórico que plantean autores citados a continuación permite conocer el desarrollo su construcción en la actualidad de sucesos de carácter sociales y la construcción de la opinión sobre la violencia contra la mujer y en este estudio sobre el femicidio.

De este modo, históricamente en el Ecuador han existido casos de femicidio desde el año 2000, llamados por los medios, antes de ser tipificado como femicidio como abusos machistas, mientras los años iban pasando y los casos iban siendo visibilizados y aumentando, en el 2014, se incorporó como delito la violencia contra la mujer y género en el Código Integral Penal del Ecuador (COIP).

Dentro de la opinión pública los casos con mayor fuerza mediática están: Karina del Pozo (2013), Sharon (2015) y María Belén Bernal (2022) el último que involucra al Estado por ser dentro de una institución gubernamental como lo es la Escuela Superior de la Policía Nacional. Los medios de comunicación en el año 2022, en cada noticia presentaron varios implicados en el caso como, miembros de la Policía Nacional, víctimas indirectas, familiares y entre las evidencias inmediatas, grabaciones de cámaras donde se visualizaba el movimiento del lugar de los hechos.

En el año 2023, en el contexto social que atravesó Ecuador, se puede observar cómo se construye la opinión pública respecto a la imagen de una estructura de seguridad, judicial y estatal que no responde adecuadamente a las demandas de las mujeres ecuatorianas frente al feminicidio. Los medios de comunicación han informado sobre diversas acciones, como cambios en decretos, desvinculación de funcionarios, e incluso momentos de silencio mediático. Según Noelle-Neuman (1995), la opinión pública puede formarse a través de diversas acciones, incluyendo "la observación sobre la distribución de las opiniones de nuestro entorno: la observación de primera mano de la realidad y la observación de la realidad a través de los medios de comunicación".

Esta construcción muestra una separación entre los pedidos de la ciudadanía y las respuestas institucionales, lo cual se extiende a través de la cobertura mediática. De este modo los medios de comunicación juegan un papel decisivo en formar la apreciación pública, en ocasiones matizando ciertas medidas y proponiendo el silencio sobre otros una problemática social.

Por ello en los casos de femicidio se han mediatizado en primer plano los procesos de investigación desde la desaparición, seguido con la presentación del lugar de los hechos y por último los posibles sospechosos, mediante un lenguaje de sensacionalismo, una vez más creando opinión pública a través de los *frames*.

Olaya (2022) realiza una investigación sobre “la legitimación del femicidio en los medios” en el año 2022, recogiendo información en Tc Televisión en varios programas de televisión donde se relaciona a los medios de comunicación con problemáticas sociales como el femicidio, desde la perspectiva de legitimación la autora analiza cómo es el proceso de creación de contenido y como se vuelve sensacionalista concluyendo que “los medios de comunicación analizados construyen una narrativa que efectivamente naturaliza los roles de género en el abordaje de sus reportajes. El análisis del sensacionalismo en el tratamiento del feminicidio juega un papel primordial puesto que deja entrever una dinámica de poder y sumisión que mantiene un sistema de inequidad.” (Olaya 2022, 56). De este modo cuando se mira esta problemática siempre existirán roles establecidos desde los medios, en el suceso contado.

Foto 2.1 Noticia de femicidio

SEGURIDAD

Prisión preventiva para presunto autor intelectual de femicidio bajo un aparente robo, en Sangolquí

Este es uno de los primeros ataques violentos contra una mujer registrados en el nuevo año.

NOTAS RELACIONADAS

- El menor de 15 años hallado muerto en la Casuarina fue atacado en casa junto con su familia
- Fingía ser policía para detener la marcha de conductores y robarles hasta que fue aprehendido en la vía a la costa
- A bordo de tricimotos sujetos se enfrentaron a bala en Daule; hubo un muerto y un herido



En Ecuador, el femicidio es un delito que tiene una pena de hasta 26 años de cárcel, pero esta puede aumentar con agravantes. Imagen referencial.

Fuente: Diario El Universo (2023).

En la Foto 2.1 se muestra una representación fotográfica del medio *El Universo* sobre la muerte de una mujer, para crear el encuadre de la problemática social que es el femicidio. En este sentido el artículo desarrolla la noticia suscitada en la ciudad de Sangolquí, en el mes de enero del año 2023, donde se crea el *frame* en torno a la prisión del autor intelectual de un femicidio, a raíz de un supuesto atraco hacia la víctima.

Las imágenes, se adecúan muchas veces al titular de la noticia, en el caso del femicidio, en el Ecuador es muy común encontrar noticias con las características de amarillismo y destacando un proceso judicial, una anécdota del hecho, características misóginas del femicida o características

revictimización de la mujer, creando la opinión pública, sobre que las mujeres están en constante peligro.

Adicionalmente, otro de los tipos de contenido que se mira en noticias con estos casos, es la presentación de la pareja ideal, matrimonio perfecto, relación dentro de los patrones normales establecidos en una sociedad patriarcal, así lo explica Olaya (2022) en su investigación sobre cómo los medios construyen la validación del femicidio, “Tratando el femicidio como una ‘historia de amor’, haciendo hincapié en el tiempo de relación de la pareja y mostrando imágenes de felicidad, se establece la metáfora del cuento de hadas y el ya muchas veces –sospechoso– final feliz para cautivar a su audiencia” (Olaya 2022, 36).

De este modo Olaya habla como el periodismo carece de fundamentos razonables a la hora de crear una noticia, “Dejando de lado un periodismo crítico que denuncia este sistema de violencia y evidencia una estructura en las prácticas sociales que mantiene una forma de construir esa problemática social, el femicidio” (Olaya 2022, 36) y de hecho dando énfasis como en algunos de los casos de muertes violentas de mujeres, funcionarios del estado los llegaron a llamar delitos pasionales, como fue el caso que el exministro Patricio Carrillo llamó así a la muerte de María Belén Bernal.

En un análisis publicado en 2022 por Diario *El Comercio*, los expertos subrayan que el término "crimen pasional" no debería utilizarse para referirse a casos de violencia de género. De acuerdo con el Código Integral Penal de Ecuador, estos delitos deben ser juzgados bajo los artículos que abordan la muerte violenta de una mujer por el simple hecho de ser mujer. Los especialistas citados en el artículo argumentan que "el término de delito pasional servía para que los responsables de las muertes de mujeres sean absueltos o tengan penas reducidas, al argumentar que un hombre comete el crimen cegado por sus pasiones. Usar ese término en la actualidad, indica, es una forma de mantener cómo un asunto privado las violencias contra las mujeres" (El Comercio 2022).

La problemática social del femicidio destaca como un proceso judicial minimiza la amenaza de la violencia de género, ya que al encajar bajo términos que apuntan a una pérdida de conciencia o un problema emocional para justificar el comportamiento femicida, puede llegar a dejar en impunidad los femicidios, dejando sin garantías y protección del estado y las instituciones a

mujeres víctimas de estos casos, y destruyendo estructuralmente a lo que se refiere la violencia de género.

Así en este caso el medio de comunicación juega con la información relevante sobre los términos judiciales pero dando énfasis a la noticia del femicidio y la postura del estado, para ello es importante que “en los medios de comunicación posean un manejo adecuado del lenguaje en casos de violencia de género, en vista de que no se debe comparar un femicidio con un crimen pasional, pues se atenúa la sanción para los criminales y la discrecionalidad del sistema de justicia, por motivos de honor y pasión” (Ortega 2021, 70)¹⁴.

En la Foto 2.2 se muestra una representación fotográfica del medio *El Comercio* sobre la muerte de varias mujeres para crear un encuadre del femicidio, dando énfasis en una respuesta del estado que llamaba al femicidio de María Belén Bernal por parte de su cónyuge, como un delito pasional.

Las noticias en los medios de comunicación de problemáticas de violencia abarcan información de los casos, pero en ocasiones de la parte judicial, pero como lo explica Olaya “El rol de los medios de comunicación –guiados hacia ciertos intereses políticos y económicos–, establece en la mirada del fenómeno un hecho aislado” (2022, 56). De este modo se entiende que los medios de comunicación cumplen con el objetivo de informar hechos diarios que tengan establecidos en una agenda mediática, sin embargo, los casos de violencia contra la mujer, femicidio u otros, no tienen secciones que determinen estos contenidos como relevantes, ya que muchos son ubicados en secciones de seguridad, y dependiendo del caso, en secciones como farándula. Esto se debe a que los periodistas cumplen con la estructura del medio de comunicación y no con un criterio profesional establecido.

¹⁴ Lo que Ortega (2021) afirma es que el uso del lenguaje en relación con los femicidios en los medios de comunicación es terrible, pues no es neutro, tiene propósitos hegemónicos. Esto pudiera hasta tener la intención en los ciudadanos de cómo entender la violencia de género, ya que los medios de comunicación banalizan estos delitos con un discurso que los hace menos graves.

Foto 2.2. Noticia de terminología en caso de femicidio

Los delitos pasionales no existen en Ecuador, explican especialistas

Mientras hablaba sobre el caso de María Belén Bernal, cuando su cuerpo aún no había sido hallado, el exministro del Interior, Patricio Carrillo, dijo que se trata de un "delito pasional".



26 de Septiembre de 2022 18:56



Organizaciones de mujeres marcharon el miércoles, 21 de septiembre, tras el hallazgo del cuerpo de María Belén Bernal. Foto: Patricio Torán / EL COMERCIO.

Fuente: Diario El Comercio (2022).

Las noticias en los medios de comunicación de problemáticas de violencia abarcan información de los casos, pero en ocasiones de la parte judicial, pero como lo explica Olaya “El rol de los medios de comunicación –guiados hacia ciertos intereses políticos y económicos–, establece en la mirada del fenómeno un hecho aislado” (2022, 56). De este modo se entiende que los medios de comunicación cumplen con el objetivo de informar hechos diarios que tengan establecidos en una agenda mediática, sin embargo, los casos de violencia contra la mujer, femicidio u otros, no tienen secciones que determinen estos contenidos como relevantes, ya que muchos son ubicados en secciones de seguridad, y dependiendo del caso, en secciones como farándula. Esto se debe a que los periodistas cumplen con la estructura del medio de comunicación y no con un criterio profesional establecido.

Otra de las características que los medios de comunicación incluyen en una noticia, es el tipo de lenguaje y aquí Ortega (2021, 70) en su investigación plantea que “el uso del lenguaje no es

inocente, no es imparcial, es masculino, responde a intereses hegemónicos” (Ortega, 2021, 70) dando énfasis que los medios de comunicación responden a los intereses económicos y políticos ya sea de un gobierno de turno, o alianzas económicas que sostengan a los mismos. Por otra parte, el lenguaje a parte de un interés también de forma estratégica lo utiliza para un campo de sensacionalismo y no informativo, por ello es importante que se pueda utilizar los términos adecuados ya que “les brindamos credibilidad dentro del entorno social, visibilizamos el delito que se ha cometido y un problema social que se quiere naturalizar y minimizar como actos de índole privada” (Ortega 2021, 70).

Los medios de comunicación en muchos casos al mencionar casos de femicidio lo hacen como una noticia común, incluso estereotipada que hace que los casos se conviertan como un acontecimiento normalizado en la sociedad, así lo plantea Olaya que “los subtítulos de análisis, narración del hecho y estereotipos de género evidencian que la construcción social sobre el feminicidio se encuentra basado en una naturalización de la violencia contra la mujer” (Olaya 2022, 57).

Finalmente, es importante conocer cuál es el *frame* que manejan los medios de comunicación, cuando se habla de casos de violencia contra la mujer y de femicidios, es decir cómo los medios construyen un contenido que responda a las necesidades del público de conocer los hechos, las políticas públicas del estado, los índices y estadísticas, cuáles son los mecanismos judiciales y finalmente una reivindicación de los casos, para que en la sociedad civil los casos sean parte de una solución a esta problemática que afecta a países como el Ecuador.

Capítulo 3. Metodología

Para el tercer capítulo, se presenta la metodología utilizada para la investigación, en la cual se adoptó un enfoque cualitativo para un análisis más profundo de la cobertura mediática. El análisis cualitativo busca entender las articulaciones hechas por los medios sobre el femicidio, enfocándose en los aspectos narrativos y discursivos principales de la cobertura. Al mismo tiempo, la investigación también emplea análisis de discurso y análisis de *frame* en una muestra de noticias en el año 2023. Se cree que esta combinación metodológica es útil para llegar a una comprensión más profunda de la representación mediática del femicidio y las posibles consecuencias sociales que de ella se derivan.

En el tercer capítulo se presenta la metodología con respecto a la investigación, en la cual se utilizó un enfoque cualitativo que hace uso de técnicas a base de análisis concreto de la cobertura mediática combinado entre el análisis del discurso y análisis de *frame*. La combinación de estos análisis permite una aproximación integral que busca entender las articulaciones realizadas por los medios sobre el femicidio, con su respectiva representación de ciertos patrones discursivos en prensa escrita digital.

El enfoque cualitativo, busca explorar cualitativamente los relatos de mayor relevancia que giran en torno al femicidio y como son tratados en los medios de comunicación de orden nacional. En el análisis de contenido se incorpora la identificación de atributos anclados a los actores, la presencia del encuadre del problema, sus características, juicio o evaluación moral, y proposiciones de solución. En analogía a la teoría de Entman (1993) se evalúa la medida en que estos elementos se encuentran en las estructuras de las noticias, atendiendo al titular, el cuerpo del texto y las imágenes que declaran. Este tipo de análisis permite determinar qué elementos existen en la construcción del discurso para que los medios construyan el problema social y como esos elementos impactan en la percepción social ante aquel problema.

Se procesan noticias de forma aleatoria de los medios para determinar la incidencia relativa de la cobertura de casos de femicidio y la recurrencia de ciertos marcos discursivos. Para este fin, se recopilan informes sobre las muertes violentas de mujeres definidas como femicidios, que incluyen las teorías de Van Dijk¹⁵ y Fairclough, lo que permite detallar el discurso dentro de las

¹⁵ Van Dijk (1997) sostiene que el estudio del discurso va más allá del análisis directo del lenguaje: examina las estructuras cognitivas subyacentes que guían la creación y comprensión de los textos. En este sentido, el análisis de

noticias desde describir el evento social y como se estructura a través de la construcción de las dimensiones de tiempo y espacio.

Por otro lado la descripción del tema, nivel de detalle y suposiciones que se observa desde el análisis en la noticia, así también como la coherencia local, la abstracción y la recontextualización que se utilizarán para entender el tratamiento del femicidio en los medios.

El período de recolección de información se extiende a lo largo del año 2023, de enero a diciembre. El uso de la violencia contra mujeres y niñas de diferentes edades ha surgido como un problema social prominente que se discute ampliamente en el foro. En este tiempo de preocupación, informes detallados proporcionados por la "Fundación Aldea" sugieren que existen “321 caso de muertes violentas de mujeres por razones de género” (2023), de los cuales que 172 casos reportados de crímenes violentos que resultaron en la muerte de mujeres y niñas, asociados a criminales organizados. En este orden de ideas, el caso de María Belén Bernal adquirió una relevancia particular ya que su caso de femicidio recibió una notable atención mediática durante el año 2023, siendo expuesto de manera extensa por los medios y discutido en la esfera pública sobre la acción del estado frente a tales crímenes.

Para los fines de nuestras selecciones de medios, se eligieron dos de los periódicos de circulación nacional en su versión digital: “El Universo y El Comercio”. Estos medios fueron seleccionados por su significado histórico, alcance e influencia que tienen en el discurso mediático de Ecuador. El Comercio, que ha estado en operación por más de cien años, ha tenido un papel central en la formación de la opinión pública y hay una amplia gama de segmentación que permite un análisis amplio de cómo se cubre el femicidio en los segmentos contemporáneos, de opinión, políticos y otros análisis del diario. Por otro lado, El Universo, que se estableció en Guayaquil, pero tiene cobertura nacional, ha sido uno de los actores más importantes en el periodismo ecuatoriano. Para este medio, los segmentos de noticias y opinión son los más relevantes para esta investigación, ya que son los temas sociales más abordados.

La investigación reveló que el caso de María Belén Bernal fue altamente cubierto en los medios durante el año 2023, lo que constituyó una parte sustancial de las noticias sobre feminicidio en Ecuador. No obstante, la cobertura del caso no resultó en ningún cambio de enfoque mediático

marcos hace posible estudiar cómo los medios construyen el discurso sobre el feminicidio al incluir y excluir variables particulares que buscan manipular la comprensión de la audiencia.

respecto al tratamiento de estos crímenes, ya que hubo una preferencia por la narrativa judicial sobre un análisis estructural de la violencia de género. Aún con una atención mediática sustancial y movilización social, el marco de las noticias se mantuvo dentro de los límites de la investigación criminal sin tener en cuenta la violencia estructural subyacente contra las mujeres.

Al analizar los materiales publicados en 2023, se puede reconocer que la mayoría de los titulares asociados con el caso de Bernal se centraron en los procedimientos judiciales y la persecución, no en el agresor, y la violencia del Estado y la sociedad contra el género. Este tipo de reportaje refuerza la creencia de que los femicidios son incidentes singulares, separados de un mosaico más amplio de problemas. Así, aunque el caso fue controvertido y pidió soluciones concretas, la atención mediática no cambió mucho respecto a otros casos de femicidio en la región.

El año donde se marca el estudio no se selecciona solamente por la ocurrencia de femicidios en el año 2023, sino también por el patrón de cobertura que se dio en los medios de comunicación en el transcurso de ese año. Se logró constatar que en algunos casos de gran impacto se puso en la mira de los medios, por la particularidad del caso, mientras que en muchos otros delitos la crónica fue mucho más banal y en algunos casos ni siquiera se registró. Esto sugiere que también la cobertura de la violencia de género se mediatiza a partir de la presencia de variables externas como la opinión pública o el nivel de notoriedad de las víctimas en lugar de una perspectiva imparcial y técnica ante todos los casos de femicidio que ocurren en el país.

Es necesario tener en cuenta que esta información es de acceso público y como tal, ninguna vigilancia de la noticia estará sujeta a licencias especiales o consideraciones de carácter ético. Los medios digitales seleccionados otorgan acceso sin restricción a su información, por lo que esta puede ser empleada con fines académico-científicos. Para todos los datos utilizados en esta investigación, la apropiada documentación ha sido realizada y la referencia se extrae de los medios de prensa en donde se obtuvo la noticia. La claridad con la que se dibujan los procesos de recopilación y análisis de información aumenta la confiabilidad de los resultados obtenidos y complementa la rigurosidad metodológica del estudio.

En particular, el enfoque cualitativo permite capturar las narrativas y marcos discursivos empleados por los medios, y el enfoque cuantitativo ayuda a descubrir los patrones de regularidad de las publicaciones. Al adoptar este enfoque, se busca una comprensión más profunda del feminicidio y sus repercusiones en la cobertura mediática y los impactos sociales. El estudio

también busca evaluar cómo la agenda mediática puede facilitar o restringir la formación de políticas públicas efectivas sobre violencia de género y la comprensión social de estos delitos.

3.1. Fase cualitativa

Esta fase del estudio se refiere a los momentos en los cuales se recolectaron y se analizaron los datos numéricos respecto a la cobertura informativa del femicidio en medios digitales. El propósito mayor de esta fase es procesar la información que se ha recolectado del corpus de informes de noticias con el fin de establecer una frecuencia relativa y recurrencias de patrones discursivos predefinidos sobre el tema. Para ello, se emplea un enfoque cualitativo que permite establecer tendencias, distribución de contenidos y marcos narrativos dominantes en los medios de comunicación impresos¹⁶.

La recolección de datos se produjo a partir de un monitoreo sistemático de la prensa donde se registraron todas las noticias sobre femicidio publicadas en formato digital. Se establecieron variables de interés para el análisis como el número de noticias publicadas, en que sección fueron ubicadas, la tipificación del femicidio, y el tipo de enfoque que tuvo cada una de las notas. Se aplicó una tabla de monitoreo estructurada que facilitó la sistematización de la información de manera objetiva y replicable. Los pasos típicos en una fase cualitativa (Kwan y Alegre 2023).

Siguiendo este principio, la investigación cualitativa permitió observar marcos y relatos recurrentes en los medios impresos, lo que permite determinar cómo los medios construyen la representación del femicidio y su efecto en la opinión pública. Investigaciones previas han demostrado que la forma en que los medios abordan los temas tiene un efecto significativo en cómo la sociedad comprende la violencia de género, lo que hace que este enfoque metodológico sea muy importante (Sagot 2008).

Además, el análisis de datos se centró en intentar identificar los principales patrones de discurso en los medios impresos sobre el femicidio. Algunas instancias recurrentes como la victimización de mujeres, los perpetradores justificando sus acciones y la minimización de la responsabilidad estatal salieron a la luz. Estos temas fueron cuantificados a través de herramientas de análisis estadístico al obtener la frecuencia relativa de estas diferentes plantillas narrativas, lo que

¹⁶ Como señala Denzin (2012), entender el enfoque cualitativo incluye los significados y las experiencias subjetivas de los individuos. En esta investigación, este paradigma ayuda a entender la complejidad del discurso mediático en torno al feminicidio, prestando atención no solo a lo que se dice, sino a cómo se dice y cómo estas narrativas moldean las percepciones sociales de la violencia de género.

permitió entender mejor cómo el fenómeno es cubierto por diferentes tipos de medios y si hay diferencias en cómo se realiza la cobertura dependiendo del contexto social o político de la noticia.

3.1.1 Muestreo

Para el presente estudio, el muestreo de notas de prensa se realiza a partir de una estrategia de seguimiento de la cobertura mediática del femicidio en Ecuador entre 2023 en medios digitales de comunicación. Se escogieron dos medios de comunicación de circulación nacional, El Universo y El Comercio, por su impacto en el debate público y en la violencia de género. La recopilación de la información se hizo durante el año completo e incluyó todos los reportes de femicidio disponibles en su versión digital, que posteriormente fueron organizados por fecha de publicación, sección del medio, tipo de información, el título, la representación de los actores y el problema en cuestión.

Con el fin de garantizar una cobertura integral del corpus de noticias bajo estudio, se empleó un muestreo significativo basado en los patrones de discurso en los informes mediáticos. Esto involucre una selección de artículos de noticias que representaran diferentes marcos narrativos utilizados por los medios para un análisis cualitativo de las estructuras del discurso y para un análisis cualitativo de la ocurrencia y repetición de marcos específicos en los medios impresos. Las categorías de análisis se desarrollaron basadas en la teoría del *framing* propuesta por Entman (1993) respecto a la victimización de la mujer, justificación del agresor, minimización de la responsabilidad estatal y evaluación moral del problema.

Un solo dato llamativo que destaca la relevancia de la investigación es la falta de concordancia entre la cifra oficial de femicidios y la cifra de femicidio que dan las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. Para la Fundación Aldea (2023), el año anterior se reportaron 321 femicidios en Ecuador, en cambio, el Ministerio de la Mujer y de Derechos Humanos solo dio 102. Eso se explica que por las diferencias metodológicas de las instituciones del estado que desisten de contabilizar ciertos casos sobre la base de criterios legales demasiado restrictivos. Por su parte, la prensa escrita solo abordó parte de los casos que fueron reportados con un total de 149 noticias de femicidio en El Universo y 102 en El Comercio a lo largo del año. Hay muchos factores a considerar respecto a por qué existe una discrepancia en estas cifras. En primer lugar, los medios tienden a reportar sobre las historias más controvertidas, especialmente

aquellas que indignan al público o involucran a personas famosas. Esto conduce a que algunos casos sean amplificados mientras que muchos otros son completamente ignorados. En segundo lugar, la falta de transparencia en los registros oficiales dificulta comparar con precisión las cifras del estado con las de organizaciones autogestionadas, que utilizan métodos más amplios para medir la cantidad de violencia de género. En tercer lugar, la diferencia en cómo las diferentes fuentes de medios informan sobre los incidentes muestra los sesgos existentes en los medios, ya que el encuadre de los femicidios puede verse afectado por las limitaciones políticas y económicas de la prensa, como la política editorial, las presiones políticas y los intereses comerciales.

Para concluir, el análisis de los artículos de prensa, que se centró más en el problema del femicidio, reveló los patrones en la cobertura del tema así como la desconexión que existe entre los números publicados por el gobierno, organizaciones no gubernamentales y los medios impresos. Esta diferencia enfatiza el hecho de que debe haber un mayor nivel de equilibrio y coordinación mediática entre el gobierno, las organizaciones civiles y los medios para proporcionar una solución más equilibrada y sistemática al problema.

3.1.2. Recopilación

Se utiliza un enfoque cualitativo para recopilar todas las noticias relacionadas con femicidio en los medios de comunicación escrita en su versión digital, implementando un sistema de monitoreo a través de tablas de Excel donde se clasificaron las noticias relacionadas con femicidio. Por otro lado, se establece un protocolo de búsqueda y selección de noticias utilizando palabras clave específicas relacionadas con femicidio y temas afines. El monitoreo incluye no solo las noticias principales, sino también aquellas que estén en secciones específicas de los medios, como secciones de opinión, sociedad, política, entre otras.

3.1.3. Análisis de contenido

Se establecerán criterios claros y ejemplos prácticos para asegurar la coherencia en la aplicación de las categorías de análisis. Es indispensable analizar los acontecimientos como plantea Verón “entre lo que se refiere directamente al acontecimiento (A) y lo relativo a sus consecuencias (C). Pero dentro de esta primera diferenciación se distinguen además dos modos de procesamiento

discursivo que pueden calificarse de "discurso técnico" (T) y de "discurso no técnico" (no T) "(Bardin 1981, 10)¹⁷.

3.1.4. Resumen de Datos

En esta parte se crea un formato estandarizado para la recolección de datos cualitativos, incluyendo campos como fecha de publicación, ciudad, sección, tema, tipo de información, titular y resumen, utilizando un software de gestión de datos para organizar eficientemente la información recopilada y facilitar el análisis posterior. Es necesario realizar un análisis cualitativo de la frecuencia de las noticias a lo largo del tiempo, identificando posibles patrones estacionales o tendencias específicas.

3.1.5. Validación

Se realizará una validación cruzada para asegurar la precisión de la recopilación de datos cualitativos, verificando una muestra representativa manualmente, documentando los posibles sesgos o limitaciones en la recopilación de datos y se tomarán medidas para abordarlos.

3.2. Análisis del discurso y análisis de *frame*

En esta etapa se lleva a cabo un examen más profundo de los elementos que se encuentran en los medios de comunicación revisados. Lo que se intenta en esta etapa es procesar datos desde un feminista que contenga las variables de un caso de femicidio: víctima, agresor y Estado. Desde este aspecto, el análisis cualitativo facilita la identificación de estructuras narrativas acerca de cómo los medios de comunicación abordan el femicidio y justifica la manera como los encuadres informativos relacionan la construcción social del problema (Entman 1993).

El enfoque cualitativo permite entender la forma cómo la cobertura mediática sobre el femicidio se produce: qué componentes discursivos, narrativos o visuales se utilizan. Se estudian estos aspectos: el tipo de discurso empleado, la selección de personajes responsables y el problema que resulta moralmente planteado y cómo la información sugiere resolverlo. Las suposiciones hechas por Sagot (2008) y Ramírez, Alarcón y Ortega (2020) son que las narrativas producidas a través

¹⁷ Según Bardin (2011), el análisis de contenido es una técnica de investigación que facilita la interpretación de los signos que son simbólicos contenidos en documentos. En el presente estudio, se utiliza para detectar patrones y temas que se repiten con frecuencia en la cobertura de femicidios, posibilitando un análisis profundo de cómo legitiman la violencia de género y sus consecuencias sociales.

de los medios ralentizan la forma en que se entiende el problema y cómo las instituciones responden a la violencia de género.

El periodismo feminista sirve como una herramienta crucial para disputar marcos socio-culturales que fomentan la violencia de género y la revictimización en las representaciones mediáticas del femicidio. Luca et al (2023) sostiene que la representación de una víctima de violencia de género por parte de los medios puede tener repercusiones sociales e incluso consecuencias destructivas. En este sentido Bastidas (2022) observa que los medios tienden a emplear discursos que desvían la culpa del agresor, promueven la victimización de género y retratan a las víctimas como si tuvieran alguna culpabilidad en su muerte. La ausencia de una perspectiva feminista en el encuadre de los femicidios podría llevar a la revictimización a través del sensacionalismo o un énfasis en las vidas personales de las víctimas femeninas en lugar de la violencia estructural contra las mujeres que lo provocó.

Los amplios contornos del enfoque cualitativo permiten apreciar la matriz en la interpretación y representación mediática del femicidio como un ejemplo. El análisis de periódicos nacionales hará posible entender los ángulos editoriales que afectan el discurso sobre la violencia de género. Estas variaciones también ayudan a entender el alcance del papel del estado en la lucha contra el femicidio y la forma en que se trata en los medios.

Según Mohand, Seijo y Novo (2012) algunos estilos de reporte pueden propagar el discurso dominante o interrogarlo en referencia a lo que un estado debería hacer para ayudar a las víctimas y enjuiciar a los perpetradores. Sin embargo, la triste realidad sigue siendo que la representación del Estado en los medios a menudo sirve a su carácter cuasi proactivo, quedando solo con la aprehensión de los delincuentes o evitando judicial y administrativamente la violencia sin una consideración más profunda por una gama de políticas unilaterales no disuasorias o una acción protectora mínima para las mujeres que experimentan violencia.

La teoría del encuadre de Entman proporciona una comprensión integral de cómo los medios enmarcan los femicidios, aunque no aborda directamente el tema de la revictimización. El concepto de 'Juicio o Evaluación Moral' en su modelo permite la inclusión de este fenómeno. En este caso, la revictimización se manifiesta en los reportes mediáticos donde se propone que las víctimas provocaron la violencia por sí mismas, o la agresión es 'suavizada' o mitigada.

Entender la revictimización dentro del contexto del modelo de Entman nos permite comprender cómo las noticias pueden apoyar o subvertir las normas sociales existentes sobre la violencia de género. Al enmarcar el femicidio como un acto de pasión, o al retratarlo como un incidente singular, los medios participan en la institucionalización de la violencia contra las mujeres, lo que fomenta desigualdades profundamente arraigadas y obstaculiza la eliminación de esta violencia.

El análisis cualitativo del encuadre mediático sobre el feminicidio proporciona una visión de los patrones discursivos respecto a la percepción pública y la formulación de políticas. Como señala Reese (2007), los encuadres mediáticos no solo sirven para retratar información, sino también para manipular cómo la audiencia entiende el problema en cuestión. Enfocar el feminicidio como un crimen individual en lugar de un problema estructural erosionan la demanda social de cambios en las políticas. Desarrollar marcos narrativos que construyan credibilidad sobre la responsabilidad estatal y las lagunas legislativas puede aumentar la conciencia sobre el problema de la violencia de género y su eliminación. La ausencia de tales ángulos en la prensa ecuatoriana acentúa la noción de que el feminicidio es un problema insoluble y que es meramente el producto de agresores patológicos individuales, sin capturar las condiciones estructurales subyacentes que dieron origen al crimen.

El análisis sugiere que esta fase trabaja hacia la integración de discursos destinados a la justificación y configuración de políticas orientadas a detener el problema del feminicidio en la sociedad. La exploración del texto mediático permite localizar la normativización y las estrategias discursivas empleadas por los medios y formular hipótesis sobre la influencia de la información proporcionada en la percepción pública del feminicidio y las políticas públicas implementadas para su supresión y erradicación.

El concepto de revictimización ofrece una perspectiva diferente para el análisis de encuadres, arrojando luz sobre cómo las narrativas de fusión mediática de minimización de la violencia o la violencia justificable contra las mujeres como medio de violencia simbólica respaldan la revictimización de las mujeres. El uso de la perspectiva feminista en el análisis de la cobertura mediática del feminicidio se vuelve más importante cuando se hace evidente el papel dominante de los medios en la formación de la opinión pública y la agenda política. Si los medios mantienen la victimización de los asesinatos en las noticias, el cambio social necesario para acabar con la violencia de género seguirá siendo irrealizable.

Finalmente, esta fase colabora hacia un entendimiento más integral de los encuadres en la cobertura informativa sobre el femicidio, ya que permite estudiar cómo se configuran y justifican determinados discursos en la prensa escrita. A partir de la identificación de determinados patrones narrativos y estrategias discursivas en la cobertura, se puede medir la influencia de los medios en la percepción pública del femicidio y en la elaboración de políticas públicas para su prevención y eliminación.

3.2.1. Selección la muestra

Se utilizó un enfoque de muestreo significativo para seleccionar noticias específicas que representan diferentes aspectos y contextos relacionados con el femicidio, asegurando la inclusión de casos diversos de femicidio donde existan los actores principales como son víctima, agresor y estado.

3.2.2. Categorías de análisis

Se crearon categorías como plantea los análisis detallados basadas en el marco teórico y en la revisión de la literatura sobre femicidio. Estas pueden incluir aspectos como la representación de actores, atributos de las noticias, enfoque del problema, juicio moral y soluciones propuestas.

La investigación se enfocó en la construcción del *frame* entorno al femicidio en la prensa ecuatoriana alrededor y cuáles son las respuestas de un gobierno con características sociales, analizando cómo se representa la actuación estatal, examinando la presencia de medidas preventivas, legales y de apoyo a las víctimas en las noticias y todo el contenido relevante que se refiera a la problemática social del estudio. Esto nos permitió entender como los periodistas relatan los acontecimientos sociales de la actualidad, desarrollando “perspectivas históricas e interpretaciones profundas” (Ragin 1994, 52) para entender cuál sería la tendencia en el abordaje de los casos de femicidio.

3.2.3. Triangulación de datos

Se comparará los resultados cualitativos obtenidos de El Universo y El Comercio para validar la consistencia de los hallazgos. Como parte del análisis es indispensable, detallar el número de noticias tanto en un medio como en el otro, para entender la continuidad del estudio.

3.2.4. Informe narrativo

Se generará un informe narrativo detallado que describa de manera exhaustiva los resultados del análisis cualitativo, destacando patrones emergentes y proporcionando ejemplos específicos de noticias. Esta ampliación fortalece la fase cualitativa al incorporar un enfoque más detallado y exhaustivo en el análisis de contenido, abordando tanto los elementos textuales como visuales de las noticias y asegurando la representación de diversos aspectos del fenómeno del femicidio.

3.2.5. Análisis *frames* mediáticos

Se aplicarán técnicas descriptivas para analizar la distribución de noticias relacionadas con femicidio en diferentes variables como la ubicación geográfica, la sección de los medios como El Comercio y El Universo. Se seleccionarán aspectos de la realidad expuestos sobre los temas de femicidio y los contenidos más relevantes dentro de la noticia, como el detalle del problema en la noticia, análisis de temas que exponen el juicio moral y la solución del problema. Así se constató la proporción de noticias relacionadas con el femicidio en los medios de comunicación seleccionados.

La construcción de los *frames* mediáticos en esta investigación se basará en la estructura de análisis propuesta por Robert Entman, su enfoque integral permite desglosar y comprender los elementos esenciales de la representación mediática de un fenómeno social, en nuestro caso, el femicidio. Desde esta perspectiva se pueden abordar aspectos clave del análisis de contenido. En primer lugar, se prestará atención a los atributos de las noticias, identificando las características fundamentales que definen la representación del femicidio en los medios de comunicación. Esto incluirá elementos como la victimización, los contextos sociales y las relaciones entre los actores involucrados.

Asimismo, se analizarán los actores presentes en las noticias desde las víctimas hasta los perpetradores, y se examinará cómo se les representa y cómo sus roles contribuyen a la construcción del significado del femicidio. La presencia del *frame* del problema será evaluada para comprender cómo se articula la percepción pública entorno a la gravedad y la urgencia del femicidio como un problema social. De este modo el análisis del *framing* se realizará de manera completa, considerando los elementos del *frame* en titulares, contenido e imágenes asociadas a las noticias, prestando especial atención a la presencia del *frame* del problema, los atributos asociados, los actores representados y las soluciones propuestas.

Igualmente, el análisis se extenderá a las características específicas de las noticias, considerando elementos como el tono, la selección de palabras y la carga emocional presente en los titulares y en el contenido textual. Se explorará el juicio moral implícito en la presentación de los casos de femicidio, así como las soluciones propuestas o sugeridas en las noticias.

Este enfoque metodológico, inspirado en las contribuciones de Entman (1993), proporciona una estructura sólida y sistemática para desentrañar los *frames* mediáticos en el contexto del femicidio. Se busca una comprensión profunda y reflexiva de cómo los medios de comunicación configuran la narrativa en torno a este fenómeno, contribuyendo así a la reflexión crítica sobre la representación mediática del femicidio en la sociedad.

3.2.6. Análisis de *frame* (Robert Entman)

El marco del discurso en torno a la prensa escrita sobre los casos de femicidio permite identificar los mecanismos a partir de los cuales los medios construyen relatos en la forma que afecten más la percepción pública. Según Robert Entman (1993)¹⁸, los *frames* mediáticos son los que crean sentido seleccionando partes de la realidad y resaltándolas con el fin de promover una interpretación. Bajo este paradigma, la cobertura mediática de los casos de María Belén Bernal, Paola Ortega y Sharon “La Hechicera” les hace evidenciar a muchos de los contornos del discurso que predomina en el Ecuador, en particular en El Comercio y El Universo, y cómo estos harían para reproducir o contestar las narrativas hegemónicas sobre el femicidio.

Primero, la selección del problema define una dimensión fundamental del *framing* mediático. En el caso de María Belén Bernal, los medios se centraron en la responsabilidad institucional así como en la impunidad estructural. El punto focal cuando el principal sospechoso era un Oficial de Policía creó un énfasis en las fallas sistémicas del Estado y la ausencia de protección para las mujeres dentro de los límites de los espacios controlados por las fuerzas de seguridad. Este enfoque del sistema permitió una significativa movilización social en la que se elevaron las demandas de justicia junto a la acusación directa de la policía y los sistemas judiciales (El Comercio 2022). En contraste con el caso de Paola Ortega, inicialmente los medios enmarcaron

¹⁸ Entman (1993) enfatiza que los medios eligen aspectos específicos de la información para enfatizar, moldeando las opiniones de la audiencia respecto a cuestiones sociales. Con el femicidio desde esta perspectiva, los medios abordan el tema dentro de un marco autoimpuesto que enfatiza características judiciales o criminológicas a la vez que minimiza las causas estructurales subyacentes de la violencia de género, contribuyendo así a una comprensión simplista del problema.

su asesinato como un acto aleatorio de violencia en lugar de un feminicidio. La narrativa inicial del caso dentro del contexto de un crimen urbano evitó cualquier referencia al significativo aspecto estructural de la violencia de género hasta que se reveló durante la investigación que el perpetrador era su pareja íntima.

Otro aspecto notable sobre el *framing* mediático es la atribución de causas. En el caso de Sharon “La Hechicera”, la cobertura mediática adoptó un enfoque sensacionalista, enfatizando el estilo de vida de la víctima en lugar de examinar las causas estructurales del feminicidio. Las relaciones que tenía con el agresor, así como las circunstancias que rodearon su asesinato atrajeron la atención mediática a los problemas propios de la violencia de género dentro del país (El Universo 2015). Este tipo de *framing* apoya la creencia de que el feminicidio es un fenómeno aislado, ignorando el hecho de que existe dentro de un contexto más amplio de estructuras sociales patriarcales que toleran la violencia contra las mujeres.

El juicio moral sobre las noticias varía de caso a caso, y de medio a medio. En el caso de Bernal, los medios hicieron uso de un estilo de denuncia donde exigían respuestas de las autoridades y reportaban la falla del Estado para proteger a las mujeres. En el caso de Ortega, la minimización del marco del crimen fue primaria hasta que se estableció la relación víctima-agresor. En el caso de Sharon, la prensa cayó en una narrativa que justificaba o minimizaba el acto violento al centrarse en la relación de la pareja en lugar del asesinato en sí.

Finalmente, la solución al problema en la narrativa mediática muestra cómo los medios entienden la justicia. En el caso de Bernal, el enfoque mediático por sí solo fue suficiente para catalizar cambios estructurales en las instituciones de seguridad. En el caso de Ortega, el enfoque fue más sobre los términos legales y se evitó la discusión más amplia sobre la violencia de género. Con el caso de Sharon, el enfoque mediático estuvo en las acciones legales tomadas contra el agresor, sin enmarcarlo en cuestiones contextuales más amplias.

Tabla 3.1. Análisis del Discurso según Robert Entman

Encuadre	Discurso
Problema	Se presenta el femicidio como un hecho aislado o un problema de seguridad, en lugar de una consecuencia de la violencia estructural de género. Se enfatiza el impacto mediático y social de los casos en lugar de centrarse en las víctimas y la problemática de fondo.
Causa	Los medios pueden enmarcar el crimen como un acto individual, minimizando su raíz en la violencia de género. Se utilizan términos que sugieren que el agresor actuó por celos, ira o "pasión", reforzando narrativas que justifican o atenúan su responsabilidad.
Juicio Moral	Se construyen imágenes de la víctima y el agresor que influyen en la percepción social. Se enfatiza el rol social de la víctima (madre, esposa, profesional) para generar empatía. En contraste, el agresor puede ser representado como un "monstruo" o como una persona con problemas psicológicos, desplazando el foco del problema estructural.
Solución del problema	Se enmarca la solución desde una perspectiva institucional, destacando la acción policial o judicial sin cuestionar las fallas sistémicas. También se promueve la movilización social como una respuesta necesaria, sin profundizar en cambios estructurales para erradicar la violencia de género.

Elaborado por la autora.

3.2.7. Análisis del discurso (Van Dijk)

El enfoque del análisis del discurso según Van Dijk sirve para revelar las estructuras ideológicas que subyacen a los fenómenos sociales cubiertos por los medios de comunicación. En casos de femicidio, los medios tienen un papel activo en la creación de representaciones que refuerzan estereotipos de género, minimizan la gravedad de la situación o ayudan a llamar la atención sobre el problema. A partir del análisis de las noticias publicadas en *El Comercio* y *El Universo*, es posible notar cómo los medios impresos enmarcan el femicidio a través de diversas estrategias discursivas.

Estas fuentes de medios tienden a enmarcar el femicidio como un fenómeno social o “evento” con dimensiones particulares que incluyen tiempo y espacio. En este sentido, los informes de noticias colocan los eventos en un contexto específico, pero a menudo lo hacen sin vincularlos a un problema general de violencia de género. Como sostiene Van Dijk (1997), “los discursos mediáticos no son meras descripciones de la realidad; son construcciones de la realidad a través de selecciones y omisiones.” (35). La preocupación es, en resumen, que comprender el fenómeno en sí mismo a menudo se centra en el acto criminal en lugar de los factores económicos y socioculturales más amplios que alimentan el crimen.

A partir de El Comercio y El Universo se puede observar que a menudo, las causas del femicidio parecen ser expuestas de su contexto o se relacionan a aspectos tales como los celos o conflictos personales, pero no a un fenómeno estructural. Van Dijk (2005) señala que “la atribución de causas individuales a fenómenos colectivos responde a una estrategia discursiva que escamotea la responsabilidad social” (36). Esta estrategia puede llevar a la naturalización de la violencia, y, en consecuencia, a la disminución de la responsabilidad por parte del Estado y la sociedad.

Otra dimensión importante en un análisis discursivo es la evaluación o juicio moral que se hace respecto de personas que aparecen. En algunos artículos, se ha identificado que hay unas víctimas sociales que son descritas debido a su rol social (madres, esposas, trabajadoras) y los agresores son representados mediante expresiones que sugieren irracionalidad o impulsividad. Así pues, se refuerza más el concepto del femicidio como un acto aislado y excepcional cometido por “locos” y no como un fenómeno social. Según Van Dijk (1994) “la forma en que se describen a los actores en un discurso revela las ideologías subyacentes y la lógica excluyente” (42).

Con respecto a las soluciones propuestas, más fuentes de medios prefieren medidas penales, tales como tener en cuenta leyes más punitivas, en lugar de centrarse en prevenir la violencia de género a través de un discurso público preventivo y transformación cultural. Esto impulsa el uso de respuestas punitivas en lugar de medidas preventivas. Van Dijk (2008) afirma que, “la selección de soluciones en los discursos de los medios corresponde a las prioridades ideológicas de una sociedad” (78), lo que en este caso se traduce en un sesgo hacia la retribución en lugar de hacia medidas pedagógicas y de concientización.

Basado en el análisis de los marcos discursivos en los medios escritos relacionados con el femicidio, indica que a pesar de la existencia de cobertura a estos eventos, la mayoría suele estar inclinada hacia ciertas estrategias que difuminan sus aspectos estructurales y fomentan estereotipos de género. Siguiendo a Van Dijk, está claro que la prensa no solo proporciona información, sino que también genera un discurso ideológico que tiene el poder de moldear la opinión pública sobre el femicidio. Por eso se vuelve esencial promover un periodismo crítico y centrado en el género que fomente un cambio social profundo.

Tabla 3.5. Análisis del discurso por Van Dijk

Encuadre	Discurso
Problema	Los medios construyen el femicidio como un evento aislado o como parte de una problemática social más amplia. En algunos casos, se minimiza su importancia al encuadrarlo como un crimen pasional o un hecho de inseguridad (Ejemplo: Caso Paola Ortega).
Dimensiones de tiempo y espacio	Se enfatizan momentos clave de la historia, como la desaparición y hallazgo del cuerpo de las víctimas (Ejemplo: Caso María Belén Bernal). En el discurso mediático, el lugar donde ocurre el crimen puede reforzar narrativas sobre peligros urbanos o fallas institucionales.
Causa	Se establecen causas desde una perspectiva individual (celos, venganza, problemas de pareja) en lugar de abordar las estructuras sociales y de género que perpetúan la violencia (Ejemplo: Caso Sharon "La Hechicera"). Se omiten explicaciones sistémicas que relacionen el femicidio con la violencia estructural.
Nivel de detalle	Se resaltan ciertos elementos según el interés mediático. En algunos casos, se profundiza en la vida privada de la víctima (Ejemplo: Caso Sharon), mientras que en otros, se reduce a datos policiales sin mayor contexto.
Suposiciones	Se asume que la justicia actuará correctamente, aunque la cobertura evidencia contradicciones en el sistema judicial y policial (Ejemplo: Caso María Belén Bernal). Se da por sentado que los femicidios responden a actos impulsivos más que a patrones de violencia de género.
Coherencia local	Las noticias presentan diferencias en su estructura y enfoque según el medio de comunicación. Algunos destacan la responsabilidad del Estado y la presión social, mientras que otros adoptan un tono neutral o minimizador.
Juicio Moral	Se emiten juicios morales sobre la víctima y el agresor. En algunos casos, se romantiza el crimen como un "crimen pasional", mientras que en otros se responsabiliza a la víctima por sus decisiones personales (Ejemplo: Caso Sharon).
Recontextualización	A medida que el caso avanza, los medios ajustan su discurso. Inicialmente, pueden minimizar el crimen o presentarlo como un hecho aislado, pero luego lo reformulan en función de la presión social y los avances judiciales (Ejemplo: Caso Paola Ortega).
Asociación de representantes	Se incluyen voces de familiares, activistas y expertos en derechos humanos para legitimar la denuncia. Sin embargo, en ciertos medios, estas voces pueden ser desplazadas por la versión oficial de la policía o el gobierno.
Representación	La imagen de la víctima se construye con base en estereotipos de género. Algunas noticias destacan su rol como madre, profesional o pareja, mientras

	que otras buscan humanizarla mediante detalles personales (Ejemplo: Caso María Belén Bernal).
Solución del problema	Se presentan soluciones desde la respuesta estatal y judicial, con poca mención a medidas estructurales de prevención. Se enfatiza la necesidad de justicia, pero sin profundizar en cambios educativos o sociales.
Contraste	Se observan diferencias en el tratamiento mediático según la notoriedad de la víctima. Casos con figuras públicas reciben más cobertura y un análisis más profundo (Ejemplo: Caso Sharon) en comparación con víctimas anónimas.
Negación	Algunos medios minimizan la existencia del problema estructural al presentarlo como un conjunto de casos aislados. También pueden omitir términos como "femicidio", utilizando en su lugar "asesinato" o "crimen pasional".

Elaborado por la autora.

3.2.8. Análisis del discurso (Fairclough)

El análisis del discurso por Norman Fairclough proporciona las herramientas para analizar cómo el lenguaje y el discurso de los medios sirven en la construcción de la realidad social. En su marco de análisis crítico del discurso, Fairclough (2003) argumenta que el discurso no solo refleja la realidad, sino que también la construye al reproducir las relaciones de poder prevalecientes y las ideologías dominantes¹⁹. Por lo tanto, los casos de María Belén Bernal, Paola Ortega y Sharon “La Hechicera” ilustrados en los periódicos *El Comercio* y *El Universo* muestran cómo el discurso estructura la percepción del feminicidio y el debate sobre la violencia de género en Ecuador.

Es evidente desde el nivel textual que los medios utilizan un lenguaje que muchas veces oculta la naturaleza estructural del feminicidio, ya que se presenta como un crimen centrado en la víctima, en lugar de en el perpetrador o en el contexto social que permitió el crimen. En el caso de María Belén Bernal, la narrativa mediática estaba en algún lugar entre la crítica al sistema policial y un enfoque en la tragedia individual. *El Comercio* destacó las fallas institucionales, pero a veces, sensibilizaba la llamada desaparición y la agonía de la madre de la víctima, lo cual, como argumenta Fairclough (2003) es una estrategia discursiva que coloca la emoción por encima del

¹⁹ Fairclough (2003) sostiene que un análisis crítico del discurso debe evaluar no solo los componentes lingüísticos de los artículos de noticias, sino también los procesos de construcción de significado que tienen lugar en los textos. Esto implica determinar los marcos discursivos dentro de los cuales los medios eligen representar y retratar el feminicidio y cómo esto afecta la comprensión de estos eventos por parte de la audiencia.

análisis crítico de los componentes estructurales. A diferencia de Paola Ortega, las noticias no vincularon el crimen con la violencia de género, alegando que se trataba de un caso de inseguridad y crimen general, lo que muestra una estrategia de encuadre que oscurece el tema del feminicidio. Esta omisión deliberada de ciertos elementos del discurso atiende a lo que Fairclough se refiere como “hegemonía discursiva”, en la que ciertos temas permanecen incontestados en el discurso público.

A nivel de la práctica discursiva, se observa que la selección de fuentes en la cobertura de estos casos favorece las voces oficiales e institucionales sobre las de las organizaciones feministas o expertos en violencia de género. En el caso de María Belén Bernal, el testimonio de las autoridades policiales se colocó en una posición central en la cobertura con declaraciones que afirmaban estar comprometidas con la justicia, pero al mismo tiempo buscaban minimizar la responsabilidad estructural del Estado en el crimen. Fairclough (2001) argumenta que tales estrategias discursivas ayudan a perpetuar la desigualdad porque enmarcan el tema como una aberración de un sistema operativo en lugar de una violencia sistemática contra las mujeres. Sin embargo, en el caso de Sharon “La Hechicera”, los medios se involucraron en la acción del crimen al acentuar elementos de su vida privada y retratar este incidente como un evento trágico y aislado en lugar de un problema socialmente construido. Fairclough (2003) argumenta que el sensacionalismo mediático solo profundiza los estereotipos establecidos y disminuye las perspectivas para un discurso constructivo sobre los factores subyacentes de la violencia de género²⁰.

A nivel de la práctica social, el análisis del discurso hace posible apreciar el impacto de las representaciones mediáticas del feminicidio en los imaginarios colectivos así como en las políticas públicas. La existencia de discursos que desvían la responsabilidad del Estado o que individualizan los crímenes es una parte integral de una ideología que despolitiza la violencia de género al presentarla como un problema de seguridad en lugar de un problema de derechos humanos y justicia social. Fairclough (1992) argumenta que los discursos mediáticos no solo expresan las relaciones sociales de poder existentes; también connotan relaciones de poder y las

²⁰ Van Dijk (1997) y Fairclough (2003) argumentan que los medios no son simples transmisores de información; en su lugar, juegan un papel crucial en la construcción de la realidad social. Estos autores sugieren que la representación mediática de la violencia femicida puede ser determinada por límites ideológicos que restringen o expanden la comprensión de los problemas en torno a la violencia de género.

perpetúan a través del aumento de la desigualdad social, lo que conduce a la restricción del cambio social. Como tal, la forma en que El Comercio y El Universo han enmarcado estos casos crea o refuerza una narrativa que favorece el castigo en lugar de un cambio estructural preventivo de la violencia.

El análisis crítico del discurso sobre los casos de femicidio en Ecuador revela el rol de los medios de comunicación en la construcción de los significados relacionados con la violencia de género. Mientras en algunos casos, como el de María Belén Bernal, hay un intento por hacer un interrogante sobre la responsabilidad institucional, en el caso de Paola Ortega y Sharon “La Hechicera”, los medios se sirven de pautas discursivas que eluden la violencia como parte de una estructura social y utilizan la violencia como un enfoque individualista o +sensacionalista.” A partir del estudio, el tipo de discurso que logra establecerse y mantener la estructura de género y relaciones de dominación se hace a través de la violencia estructural, la cual socava el sentido común e impide que se construyan interpretaciones distintas al exacerbar la violencia e incluso circunstancias menos invasivas. En este caso en particular, resulta necesario establecer medidas que garanticen que se produzca no solo la información, sino también la ruptura y el cambio de las estructuras de discriminación y violencia, para atenuar el impacto de los medios de comunicación y establecer un enfoque de género.

Tabla 3.2. Análisis del Discurso en torno al Femicidio en la Prensa Escrita por Fairclough

Encuadre	Discurso
Problema	Se presenta el femicidio como un evento social, destacando la repercusión mediática y la indignación colectiva. Se enmarca dentro de la inseguridad ciudadana o se minimiza en algunos casos como delitos comunes (Ejemplo: Caso Paola Ortega).
Dimensiones de tiempo y espacio	Los medios resaltan momentos clave, como la desaparición y el hallazgo de las víctimas, enfatizando los lapsos de búsqueda y la reacción pública (Ejemplo: Caso María Belén Bernal). El espacio donde ocurre el crimen se usa para reforzar una narrativa de vulnerabilidad o responsabilidad institucional.
Causa	Se atribuyen las causas del femicidio a conflictos interpersonales o situaciones individuales, dejando de lado estructuras de poder y violencia de género. En algunos casos, se menciona el papel del agresor sin profundizar en patrones sistemáticos de violencia (Ejemplo: Caso Sharon "La Hechicera").

Nivel de detalle	Dependiendo del enfoque, se profundiza en la historia personal de la víctima o se reducen los hechos a datos policiales. En ocasiones, se omite información clave sobre violencia estructural o fallas del sistema judicial.
Suposiciones	Se asume que la justicia actuará, pero se mencionan antecedentes de impunidad, lo que genera escepticismo en la opinión pública (Ejemplo: Caso María Belén Bernal). También se refuerzan estereotipos de género sobre las víctimas y los agresores.
Coherencia local	La cobertura varía entre medios, algunos resaltan el caso como ejemplo de violencia de género mientras que otros priorizan enfoques sensacionalistas o criminalizan a la víctima.
Juicio Moral	Se utilizan estrategias de abstracción y concreción: en algunos casos, se responsabiliza al agresor individualmente sin cuestionar el contexto estructural, mientras que en otros, se señala la impunidad del sistema judicial y policial (Ejemplo: Caso María Belén Bernal).
Recontextualización	Se reinterpretan los hechos según la presión social o avances en la investigación. Algunos medios iniciales minimizan el caso y luego modifican su enfoque tras la indignación pública (Ejemplo: Caso Paola Ortega).
Asociación de representantes	Organismos de derechos humanos, activistas y familiares de las víctimas aparecen en el discurso como voces de denuncia y resistencia ante la violencia de género.
Representación	La imagen de la víctima se construye en función de su rol en la sociedad, destacando su trayectoria o vida personal. En ocasiones, esto deriva en revictimización o refuerzo de estereotipos.
Solución del problema	Se proponen soluciones desde la justicia penal, pero rara vez se abordan medidas estructurales de prevención y educación en género. La respuesta estatal se presenta como reactiva en lugar de preventiva.
Contraste	Se destacan diferencias en el tratamiento de casos similares, evidenciando desigualdades en la cobertura mediática según la clase social, edad o notoriedad pública de la víctima.
Negación	En algunos casos, se minimiza el impacto del femicidio o se niega su carácter estructural, reforzando la narrativa de "casos aislados".

Elaborado por la autora.

Capítulo 4. Análisis de *frame* en torno al femicidio en dos medios de comunicación en su versión digital

Este capítulo compila todos los hallazgos realizados sobre artículos relacionados con el femicidio en Ecuador para el año 2023 en las versiones en línea de los periódicos *El Universo* y *El Comercio*. Este es el caso del periódico El Universo desde enero hasta diciembre y de El Comercio desde enero hasta junio, ya que, por razones administrativas, dejaron de publicar información desde principios de julio de 2023. La denuncia de casos de mujeres asesinadas, distinguidos como "muertes violentas", se enmarca de una manera particular utilizando el enmarcamiento como medio de enmarcamiento. Esto facilita el análisis del contexto del problema, el juicio moral y la resolución en cada informe.

La cobertura de estos casos obscenos de violencia de género, así como el del femicidio de María Belén Bernal, junto al de Paola Ortega que ocurrió en enero de este año, se tornó mucho más compleja gracias al asalto del que se encargaban los medios. El femicida, presuntamente su pareja, se aseguró de que el asalto fuese bien cubierto por la prensa. En ese enero de 2023, el nuevo gobierno de Guillermo Lasso ya contaba con una población que presentaba una compleja estructura social, judicial y estatal que resultaba de una amalgama de rasgos políticos.

En los casos de femicidio de Ecuador, que fueron registrados en ambos medios, examino la frecuencia de los informes de noticias: mensual, la ubicación, tipo, sección, actores, el tema y la cuestión. Además, hice algunas selecciones de noticias sin ningún criterio establecido, confiando en la presencia de la respuesta del Estado, políticas públicas, movimientos sociales y detalles del femicidio. Es importante señalar el enmarcamiento de cada historia de ambos medios y su tratamiento de la presencia de los términos "femicidio" y "feminicidio"²¹. Como se mencionó anteriormente, las noticias también pueden enmarcarse desde dentro de la ley tal como se establece en el Código Penal Integral, y por ejemplo, no reconoce el término Feminicidio sino únicamente Femicidio. Aquí, me refiero a una historia que queda fuera de mi ventana seleccionada pero que ofrece una explicación ilustrativa de los términos donde el titular dice,

²¹ La diferencia entre feminicidio y femicidio es algo que se ha debatido a nivel social y legal. Considerando la opinión de Fregoso (2013) las dos tienen varias diferencias en sus generalidades, ya que el femicidio es condenado como la eliminación de mujeres por razones de género y el feminicidio se presenta como una violencia mucho más amplia que incluye un conjunto de morbilidades estructurales que no simplemente se limitan al asesinato.

“¿Son lo mismo femicidio y feminicidio?” (Diario El Universo 2022) y de esta manera inicia un análisis que tiene los atributos mencionados anteriormente.

Un componente que falta en el análisis de los medios es la distinción entre la ‘buena víctima’ y la ‘mala víctima’, conceptos que son importantes en el periodismo feminista ya que ayudan a descubrir cómo los medios construyen narrativas sobre mujeres asesinadas de manera diferente, según su perfil socioeconómico o personal. Gutiérrez (2022) explica que buena víctima es un término designado a una mujer ideal inocente que a menudo es de clase media o alta y no tiene antecedentes violentos ni ningún comportamiento que se considere socialmente inaceptable. Por otro lado, la víctima pobre es aquella que, por su empleo social o vida personal, se presenta con poca simpatía, lo que de alguna manera condona la violencia perpetrada en su contra. En la cobertura de femicidios en El Universo y El Comercio, estas nociones no están presentes, pero están dentro del ámbito de la razón por el énfasis que hace los medios a ciertos casos en oposición a otros, la forma en que se informa sobre la violencia y los tipos de información que son mínimas.

A partir del análisis de las noticias, se puede concluir que la revictimización es una constante en la forma en que se trata el tema del femicidio en la prensa ecuatoriana. Toledo y Lagos (2016) argumenta que los medios a menudo perpetúan estereotipos de género al describir a las víctimas según su conducta o relaciones afectivas, lo que desvía la atención de las responsabilidades del agresor y del Estado en la prevención de tales crímenes. En este caso, se señala que algunos artículos de noticias incluyen detalles de la vida privada de las víctimas, sus parejas, su estado emocional o decisiones personales, que no sirven para examinar la violencia de género, pero pueden afectar las percepciones públicas de la culpabilidad o inocencia de la víctima. Esto se ha encontrado, por ejemplo, con María Belén Bernal y Paola Ortega, donde los medios proporcionaron cobertura de sus relaciones tiernas, lo que creó un marco que enfatiza el aspecto personal en lugar de ofrecer un examen estructural del problema.

La teoría del encuadre propuesta por Entman en 1993 no menciona explícitamente el concepto de victimización secundaria, pero podría incluirse en la dimensión del juicio moral donde los medios emiten un juicio evaluativo sobre las personas que participan en el evento²². Un medio de

²² Según Entman (1993), los medios eligen aspectos de la realidad para crear marcos y centrarse en ciertas partes mientras prestan menos atención a otras.

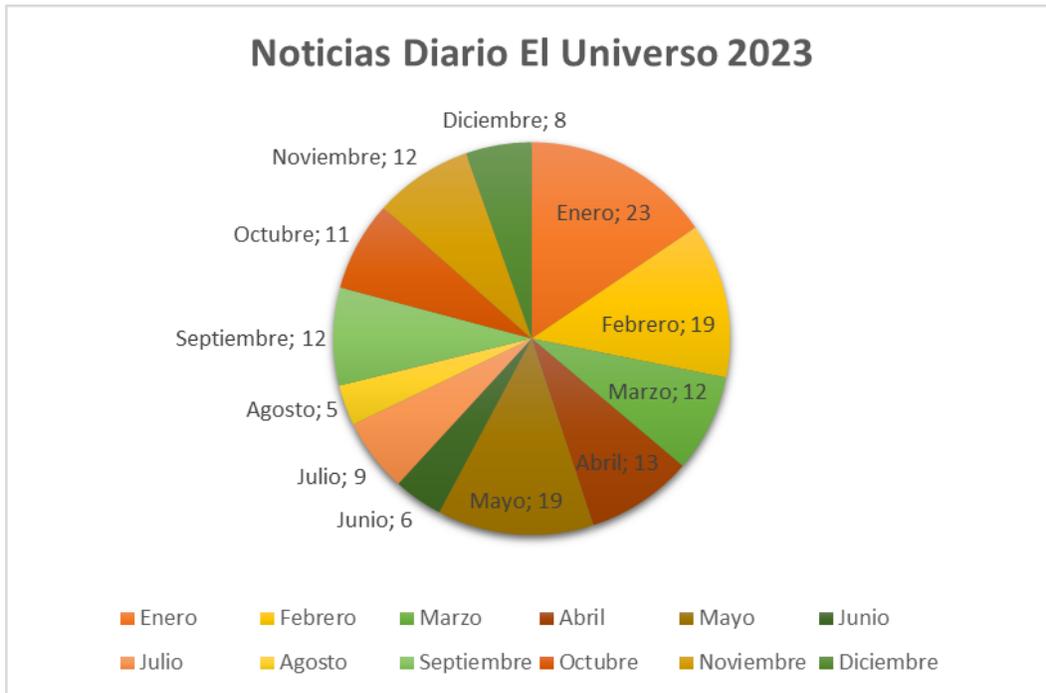
comunicación llama la atención sobre partes particulares de la vida de una víctima que son consideradas cuestionables por la sociedad, construyendo así un juicio moral que probablemente afecte la percepción pública. Según Entman (2007) los encuadres no solo dan forma a la estructura de la información, sino también a la forma en que las audiencias probablemente interpretarán y responderán a la información. En este sentido, la inclusión de detalles innecesarios de la vida privada de la víctima, o la aceptación implícita del acto violento, son estrategias de encuadre que facilitan la victimización secundaria y la violencia de género.

La aplicación de estos conceptos permite analizar cómo la prensa ecuatoriana muestra el femicidio no solo como un crimen, sino también como un fenómeno multifacético dependiendo de la víctima. La cobertura de estos casos en El Universo y El Comercio revela que la narrativa mediática no es monolítica y siempre depende de la relación entre la víctima y el perpetrador, los detalles contextuales del crimen y la elección de enfoque de los medios. La existencia de tales encuadres afecta cómo la sociedad interpreta la violencia de género y la presión social correspondiente sobre las instituciones que abordan el tema.

4.1. Noticias de femicidio por meses en Diario El Universo

El Diario El Universo, es uno de los diarios con mayor circulación a nivel nacional, a lo largo de la historia ha ido evolucionando en diferentes plataformas como redes sociales y página web. En el caso de femicidio, las noticias con mayor frecuencia se visualizaban en El Universo, esto a raíz del caso de María Belén Bernal.

Gráfico 4.1. Total de noticias por mes

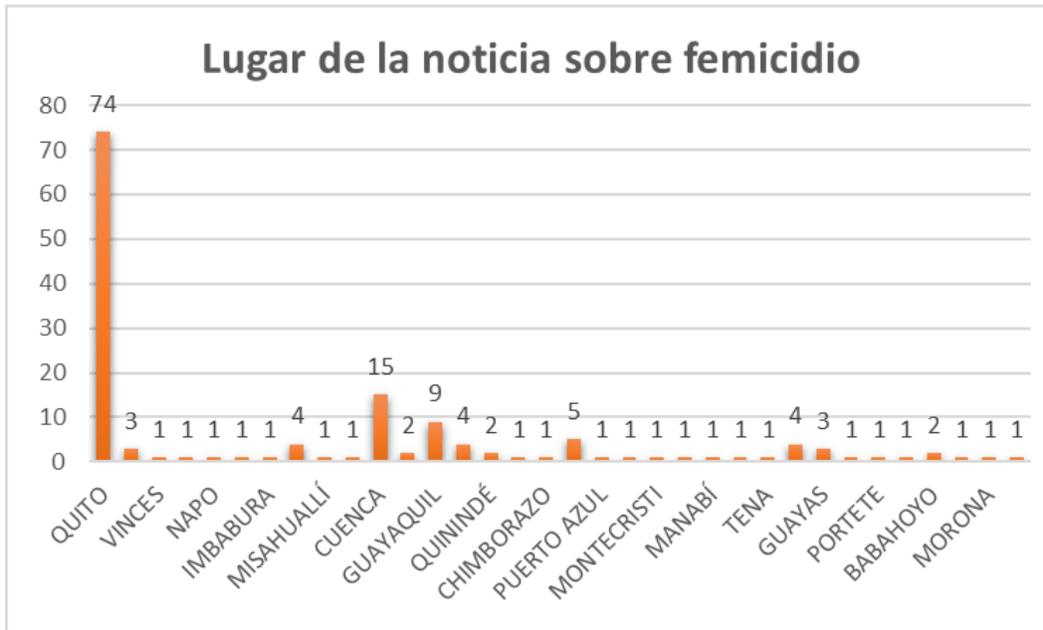


Elaborado por la autora con base a Diario El Universo (2023).

En referencia al Gráfico 4.2. con datos del del Diario *El Universo* hubo presencia de un total de 149 noticias en los meses de enero a diciembre del 2023, adicionalmente los meses con menos noticias fueron junio con 6 noticias y agosto con 5 noticias en el mes, y con mayor número de noticias; enero con 23 notas, febrero con 19 y mayo con 19 notas publicadas. En referencia al número de femicidios presentados por la Fundación la Aldea (2023), no corresponden ni a la mitad de los femicidios en el año 2023, sin embargo, debemos tomar en cuenta que las noticias son referentes solo a los casos mediáticos.

Por otro lado, en los meses con mayores noticias que son en el mes de enero, las mismas hacen referencia a casos judiciales como el de María Belén Bernal suscitado en el año 2022, con la captura del femicida en diciembre 2022 y adicionalmente, el primer femicidio del año de Paola Ortega en enero del año 2023. Esto debido a la estructura mediática que hacía referencia temas de inseguridad, ya que el primer femicidio del año 2023, en su inicio fue construido desde la idea de la inseguridad, por un supuesto atraco a la víctima.

Gráfico 4.2. Lugar de las noticias

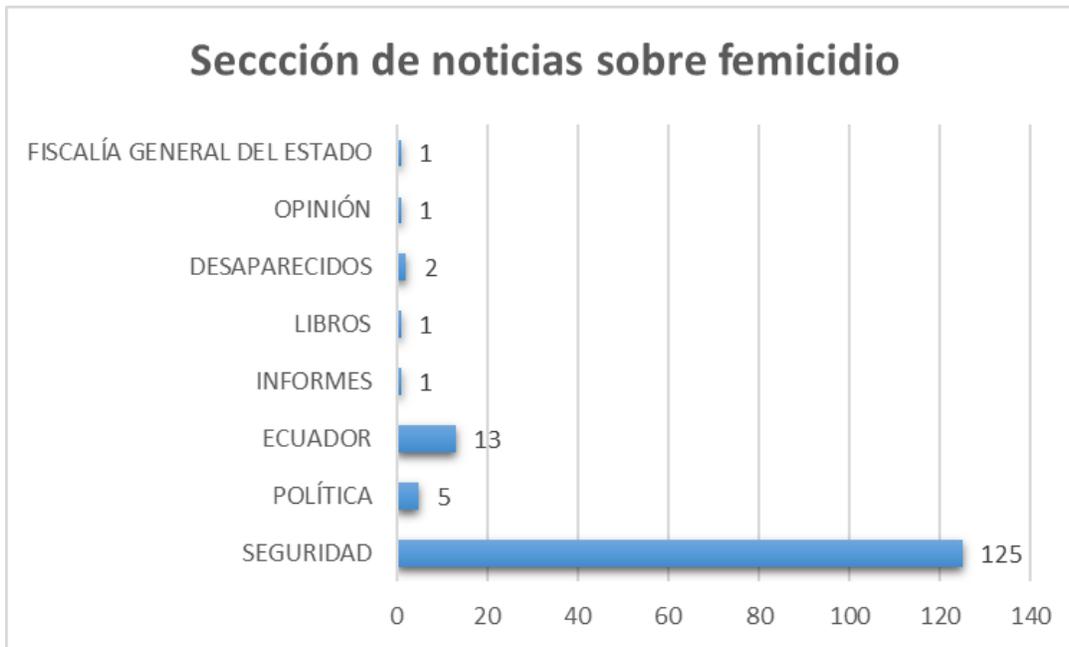


Elaborado por la autora con base a Diario El Universo (2023).

En el caso de los lugares, en referencia al Gráfico 4.3 de la información levantada del Diario *El Universo* se detalla en ocasiones ciudad, en otras provincias, y en el caso de nacionales como Ecuador. Según los datos, Quito siendo la ciudad con más notas, tiene 74 noticias de femicidio, seguido de Cuenca con 15 y Guayaquil 9. En referencia a las notas de femicidio, se entiende que los casos con mayor cobertura pertenecen a lugares cercanos a la capital, sin embargo, no quiere decir que no existan casos en otros lugares del país, ya que, en referencia al mapa de femicidios del año 2023 dentro del territorio, “Guayas registra 91, Manabí 43, Los Ríos 40, El Oro 25 y Esmeraldas 20 femicidios” (Fundación Aldea 2023).

Por ello se evidencia que el nivel de cobertura mediática en la ciudad principal del país, sin ningún contenido referente a los sucesos de la misma capital, sino más bien a un sensacionalismo y amarillismo en casos que se hacen virales por la construcción del *frame*, adicionalmente existe una brecha informativa notable sobre los casos que estadísticamente se presentan en el Guayas.

Gráfico 4.3. Sección donde se publica la noticia

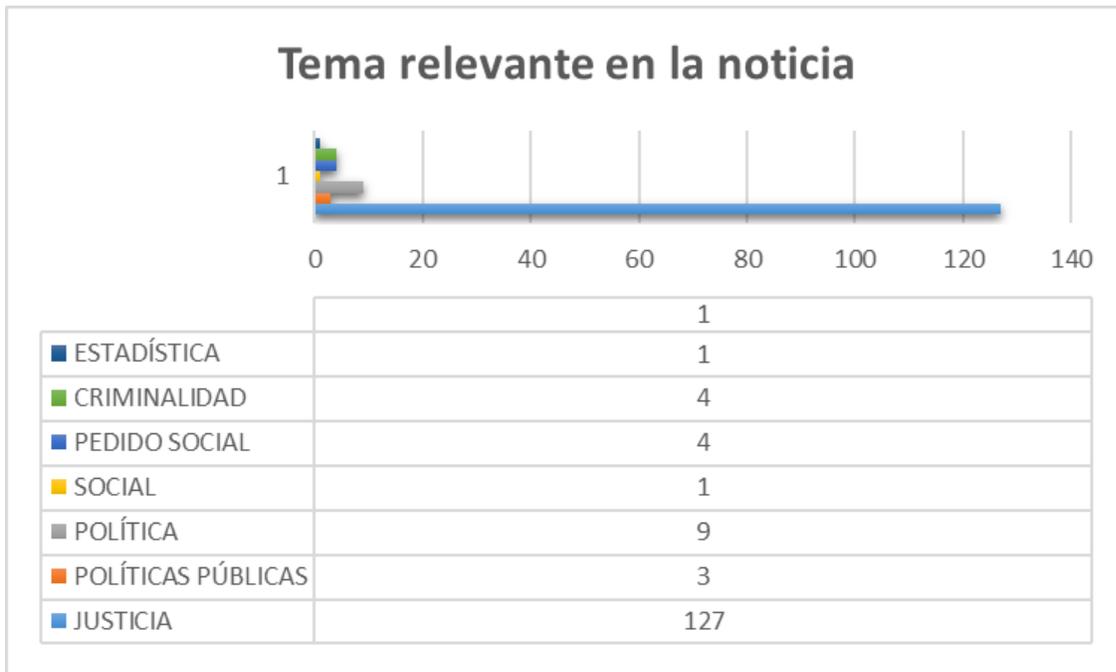


Elaborado por la autora con base a Diario El Universo (2023).

El Diario tiene varias secciones para construir noticias, en referencia al Gráfico 4.4. se da relevancia a un tema u otro, en este caso en el estudio se encuentra varias secciones, donde las noticias están ubicadas en Seguridad con 125 noticias, seguido de Ecuador con 13. El diario propone un encuadre en la sección de seguridad, quizá en propuesta que la muerte violenta hacia mujeres debe ser causa de un tema de seguridad, o, por otro lado, se relaciona con los ejes rectores de un estado, que desde los parámetros de seguridad se debería responder ante esta problemática.

Las noticias publicadas en los medios de comunicación que investigamos, la seguridad se relaciona como un acto delictivo, sin embargo, en él, caso de femicidio se resaltan un contenido amarillista, con gran relevancia de presentación de la víctima de forma revictimizante y de su rol en relación al agresor, sobresaltando detalles del delito, como es la muerte violenta, o si la víctima ya sufría casos de violencia. Por otra parte el agresor se lo representa dentro de la noticia, con las palabras como presunto sospechoso o agresor, por ello se reconoce que no son notas de temas de seguridad.

Gráfico 4.4. Tema en la noticia



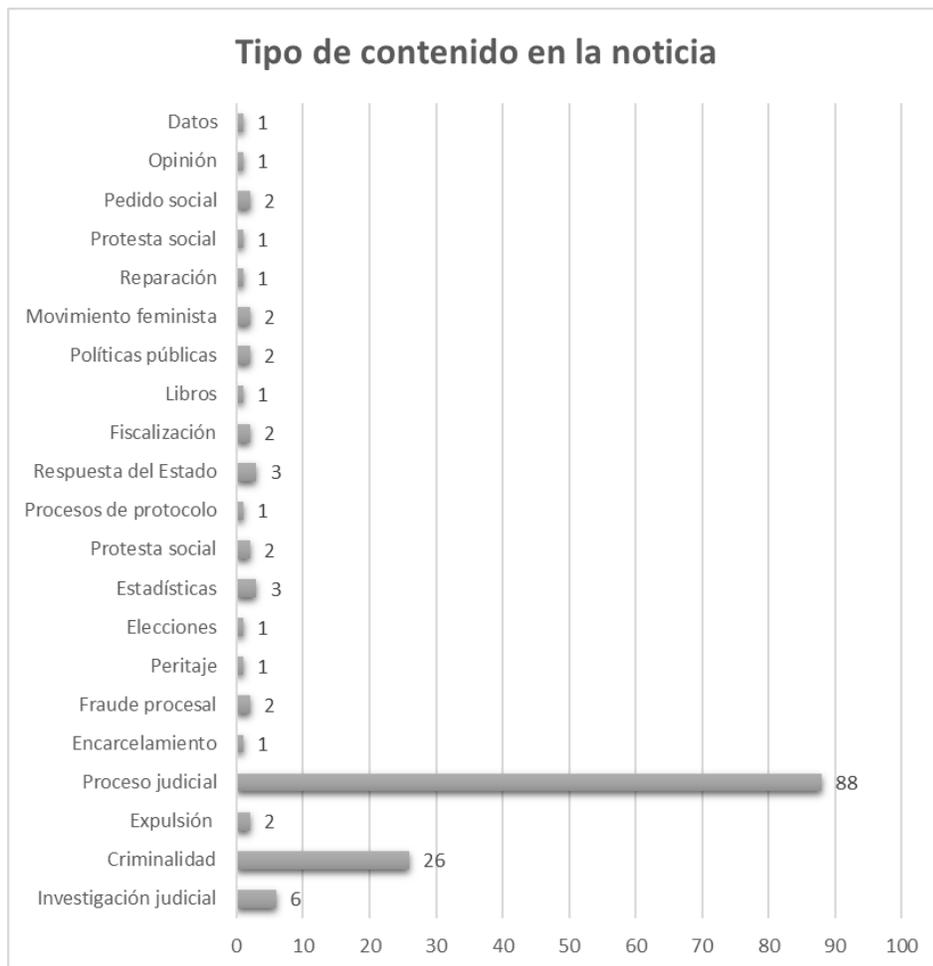
Elaborado por la autora con base a Diario El Universo (2023).

Cada noticia registrada del Diario *El Universo* en referencia al Gráfico 4.5. presenta un tema relevante en la construcción de contenido sobre los casos de femicidio, de forma que el en su mayoría menciona el tema que sobresale es el de justicia, con un total de 127 notas, y lo sorprendente es que sólo de políticas públicas fueron apenas 3 notas. Si se expone el tema de justicia y seguridad en el medio de comunicación, se puede considerar que el *frame* está enfocado a el desarrollo del proceso, sin embargo, aún es insuficiente la información, ya que los femicidios podrían tener un tratamiento social y de pedido para la presencia de políticas públicas²³.

En el levantamiento de datos sobre el femicidio, encontré la presencia de un contenido que no responde a los pedidos de los movimientos sociales, tales como que no queden en impunidad los casos, una activación en la justicia para un proceso claro a la hora de investigar y dar sentencia a los femicidas, así ismo como agilizar los protocolos para que no existan femicidas prófugos.

²³ Van Dijk (1997) argumenta que cuando los periodistas utilizan los medios para crear historias, no solo dan cuenta de eventos de la vida real, sino que también consideran los problemas sociales y su comprensión e interpretación. En el caso del feminicidio, los medios tienden a construir el problema dentro de un marco criminal y judicial, pero no logran abordar los problemas subyacentes más profundos.

Gráfico 4.5. Tipo de contenido en la noticia



Elaborado por la autora con base a Diario El Universo (2023).

En el caso de contenido, con los datos levantados que se obtuvieron en el Gráfico 4.6. en su mayoría con 88 notas exponen el proceso judicial, seguido de criminalidad con 26 notas en año y apenas 2 que hablan de políticas públicas y 3 de respuesta del estado, esto como interés de los objetivos de la investigación. En relación con los datos encontrados en los Gráfico 4.6. sobre el tema judicial, se puede decir que las características de la construcción del *frame* están ligadas a los enunciados del proceso judicial, sin embargo, no sobre el proceso detallado, sino contenido informativo de fechas de audiencias, investigación del femicidio, entidades que están relacionadas con el delito, e información de sentencias.

Lo más preocupante es que los contenidos no consideran las políticas públicas y las respuestas del estado, que son una de las categorías de la investigación. La respuesta del estado hacia un

suceso de violencia extrema podría construirse sobre cómo garantizar el desarrollo del proceso, la reivindicación de las víctimas indirectas, de que políticas públicas se han creado para no dejar desamparadas a huérfanos en el caso de mujeres que fueron madres.

Por ello se puede entender que, la mayoría de las noticias en el medio de comunicación, exponen el déficit judicial que existe en casos de violencia contra la mujer y femicidio, un estado indolente y sin coordinación interinstitucional para lograr las garantías sobre las muertes, casos que en referencia están en procesos judiciales largos, problemas de reparación.

Gráfico 4.6. Actores dentro de la noticia



Elaborado por la autora con base a Diario El Universo (2023).

Otra de las categorías que se levantó en el Diario *El Universo* es el de actores en cada noticia, por ello como hace referencia el Gráfico 4.7. se procedió a encontrar la frecuencia de la presencia de estos en el medio. Por un lado, en gran porcentaje de las noticias se presentaba a la víctima con un 35%, el Estado con un 35%, y al femicida en un 30%, a la hora de la construcción del contenido con el detalle de los hechos.

La construcción del *frame* en el medio de comunicación, en referencia a la teoría de Entman (1993) se puede considerar con la presencia del problema tanto en el tema como los actores involucrados en la noticia, es decir la presencia de la víctima en las noticias, detalla las características personales, estados socioeconómicos e incluso estilos de vida y una ligera información de su vida, para después desarrollar un *frame* entorno a lo que desencadenaría el

femicidio, muchas veces impulsando a que una mujer es asesinada por esas características, dejando de lado la responsabilidad en los femicidas o las instancias del estado, que no dan respuesta.

4.2. Noticias de femicidio por meses en Diario El Comercio

El Comercio, es otro de los diarios con mayor circulación a nivel nacional, sin embargo, por las diferentes dificultades administrativas que este medio de comunicación atravesó en el último tiempo, no ha tenido una frecuencia de publicaciones anuales, en este caso dejó de ser impreso y se convirtió por completo en un medio de comunicación digital.

Como parte de este levantamiento de información sobre el femicidio, se pudo realizar una recopilación desde enero hasta junio del año 2023, siendo la última noticia sobre el caso de Noemí Arcentales, asesina por su pareja en la ciudad de Manta, con el Titular “Expareja de Naomi Arcentales fue procesado por presunta violencia psicológica” (El Comercio 2023) otro femicidio, construido desde este medio un *frame*, desde la sentencia del femicida, incluso dejando como el tema menos importante la respuesta del estado y el verdadero delito que no es violencia psicológica, sino violencia de género que desencadenó en la muerte violenta de una mujer.

Gráfico 4.7. Número de noticias por mes



Elaborado por la autora con base a Diario El Comercio (2023).

En el Diario El Comercio en referencia al Gráfico 4.8. entre los meses de enero a junio del año 2023, hubo un total de 113 noticias, con mayor presencia de contenido sobre femicidios en el mes de enero con 36 notas, seguido febrero con 18 y mayo con 20. En el mes de junio, último mes de publicaciones del diario, apenas hubo 8 noticias.

El hecho comparativo entre las noticias presentadas en el diario El Universo y este medio nos dan un resultado que el mes de enero es referente a un elevado porcentaje de publicaciones referentes al femicidio debido a que es el primer mes del año, se suscitó el primer femicidio del 2023 relacionada con los casos de inseguridad el país.

Gráfico 4.8. Lugar de las noticias



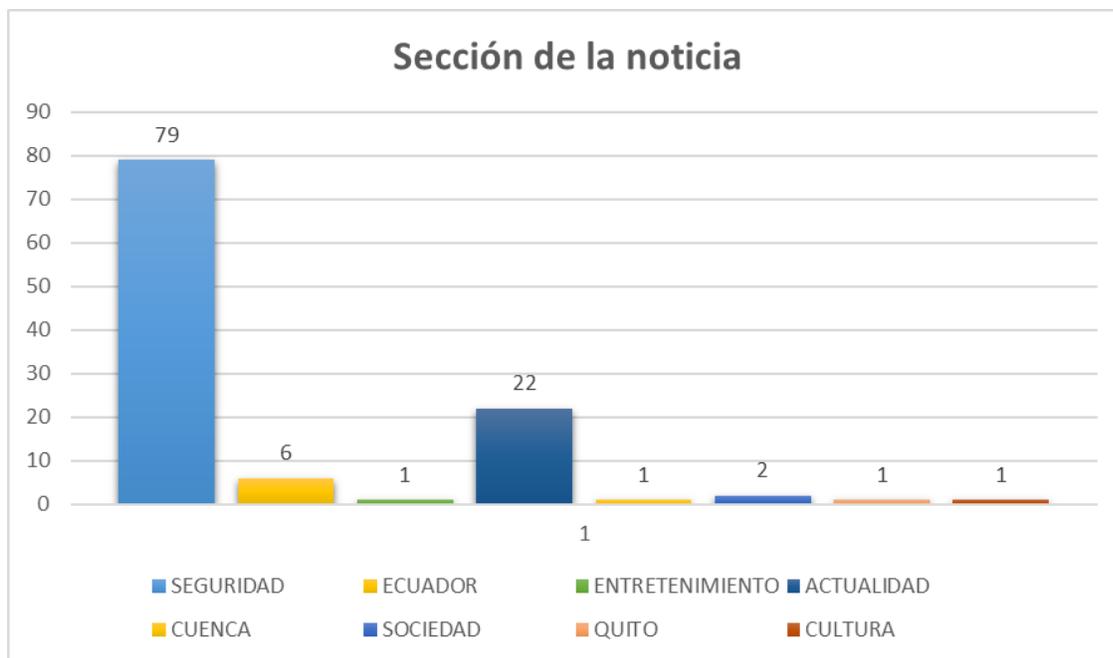
Elaborado por la autora con base a Diario El Comercio (2023).

Los datos correspondientes a los lugares donde se desarrollan las noticias en el Diario El Comercio son con mayor frecuencia en la ciudad de Quito con 52 notas, seguido con 12 de Sangolquí, esto hace referencia al combinar las publicaciones con mayor frecuencia en el mes de enero, ya que en enero 2023 suscitó un femicidio que correspondía a la ciudad de Sangolquí con una muerte violenta de una mujer comerciante que fue relacionada con un asalto, sin embargo el primer sospechoso fue su pareja sentimental.

Es importante destacar que la territorialidad donde se desarrolló los hechos también corresponde a cómo se encuadra la noticia en el marco de la evaluación moral que determina en este caso que hay índices de inseguridad en el país, un poco creando un encuadre diferente al hecho del femicidio. Por otro lado, en el caso de Quito, las notas levantadas del mes de enero correspondían a la víctima María Belén Bernal, ya que a finales del año 2022 su femicida fue capturado, posterior a esto de la presencia de noticias sobre este caso, fueron parte de la agenda pública de algunos medios de comunicación entre ellos los que estamos investigando, recalando que el hecho sucedió en la capital y la víctima era de la ciudad de Quito.

Los datos que se evidencian en El Comercio se pueden comparar con los presentados por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (2023)²⁴ en los cuales se hace referencia que, de los 102 femicidios del año, Pichincha presentaba 21 casos de muertes violentas.

Gráfico 4.9. Sección donde se publica la noticia



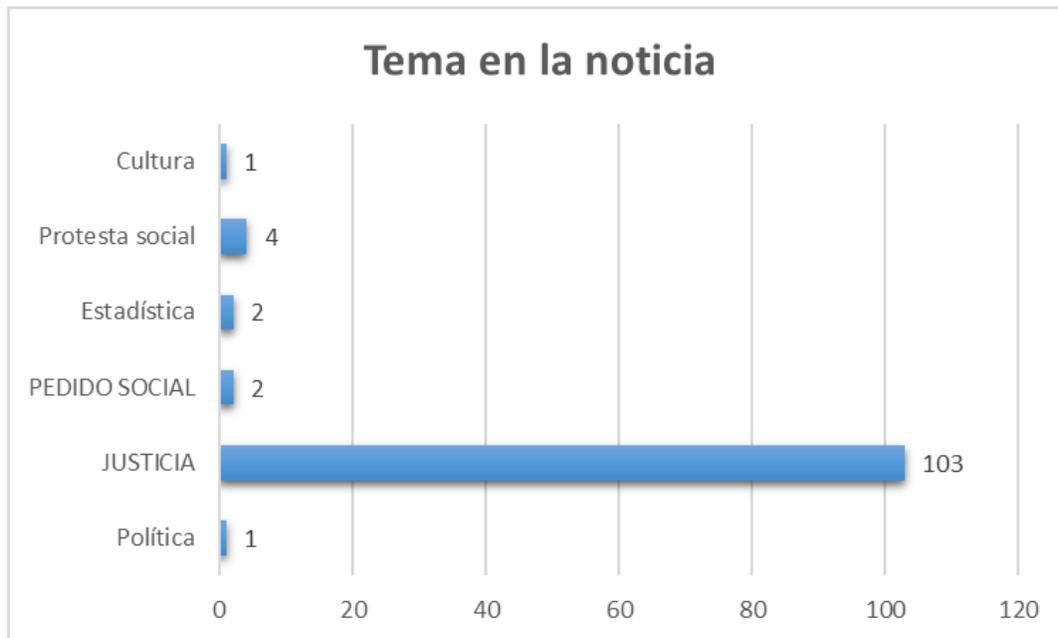
Elaborado por la autora con base a Diario El Comercio (2023).

²⁴ Los organismos de derechos humanos, de acuerdo con Prieto y Gómez (2020), tienen una importancia esencial en la visibilización de los femicidios dado que funcionan como partes de la resistencia a un sistema de justicia que es mayormente pasivo frente a estos delitos.

Es importante identificar las secciones donde se publican las noticias, ya que esto es parte del análisis del encuadre, en el caso del Diario El Comercio cómo se visualiza en el Gráfico 4.10. la mayor parte de noticias, están ubicadas en seguridad con 79 notas, seguido de actualidad con 22 notas, y lo curioso es que existe una noticia en la sección de entretenimiento.

El encuadre es construido desde la identificación del problema, evaluación y solución, en este caso, del Femicidio, sin embargo, varias de las notas pueden ser ubicadas en una sección de entretenimiento ya que están involucrados actores que son parte del espacio público, es decir famosos, autoridades u otros, de este modo se podría entender que son más mediáticos. En el caso de seguridad, las noticias son ubicadas en esta sección, ya que su contenido está vinculado en la justicia: el desarrollo del proceso, investigación y respuesta del Estado, sin embargo, la respuesta del Estado o políticas públicas no se evidencia en construcción de la misma.

Gráfico 4.20. Tema en la noticia



Elaborado por la autora con base a Diario El Comercio (2023).

En referencia al Gráfico 4.11. las noticias se identifican por temas relevantes, en este caso como justicia con 103 notas, seguido con Protesta social 4. Los datos se comparan con el Diario El Universo, que se representa de la forma como tema de justicia. Se podría entender que, en el

encuadre de las noticias al identificar el tema de la justicia, están relacionadas con los procesos de la investigación, previa a la investigación, las muertes violentas en primera instancia los medios de comunicación destacan la búsqueda de la víctima, el hallazgo, la criminalidad y la culpabilidad.

El pedido social, por otra parte, cabe mencionar que se refiere a los requerimientos de los movimientos sociales, que los ha liderado y se le ve con mucha presencia, Fundación Aldea, que no solo está presente en los medios, sino en espacios de discusión que involucran a las mujeres, adicionalmente, en el caso de la protesta social también se construyen en los medios, desde los pedidos de los familiares de las víctimas. Como se puede apreciar en el Gráfico 4.11 “tipo de contenido en la noticia”, elaborado por la autora con datos del medio El Comercio de 2023.

Gráfico 4.31. Tipo de contenido en la noticia



Elaborado por la autora con base a Diario El Comercio (2023).

El medio El Comercio presenta en su parrilla de información un tipo de contenido que se representa de la siguiente manera: entre los más destacados, se identifican 87 noticias sobre el proceso judicial, 15 notas de criminalidad y 4 de pedido social. Por lo tanto, los asuntos judiciales ocupan un mayor porcentaje de tipos de contenido que se encuadran en el medio de comunicación, desde la teoría de Entman (1993) construyendo la presentación del problema del estado judicial a la hora de identificar los femicidios. Por otra parte, la evaluación moral, se

identifica el estado de la agilidad procesal y las entidades involucradas, mismas que no dan respuesta a las víctimas indirectas y muchas veces se quedan en impunidad.

Por consiguiente, como se postula en los apartados teóricos del autor, se debería observar y analizar en las noticias, la solución del problema, que este caso debería ser visto con una respuesta de un estado, sin embargo, las noticias se encuadran en una solución de responsabilidad hacia la agilidad de los procesos judiciales. Cómo se visualiza en Gráfico “actores presentes en las noticias” elaborado por la autora con datos recuperados de El Comercio (2023).

Gráfico 4.12. Actores dentro de la noticia



Elaborado por la autora con base a Diario El Comercio (2023).

Los datos presentados en el Gráfico 4.13. hacen referencia a los actores presentes en las noticias, que son referidos por el medio *El Comercio*, en los siguientes porcentajes: agresor con 31%, víctima 34%, Estado 35%, lo que significa que, el encuadre para el femicidio tiene mayor carga en la presentación de noticias que dan cuenta de este delito que afecta porcentaje importante de mujeres, ya que la presencia de los actores es relevante a la hora de encuadrar una noticia, ya que se atribuye responsabilidades en el contenido, e incluso juicio moral, como por ejemplo en una de las notas atribuye una gran porcentaje de delitos de femicidio, con el ámbito de crimen organizado, esto no quiere decir que se da una evaluación moral a los actores, sin embargo, la

presencia de estas variables nos enfocan hacia el mejor concepto de un *frame* a la hora del análisis.

Conclusión final

El análisis de noticias sobre femicidios en Diario El Comercio para el primer semestre de 2023 identifica algunas tendencias en la cobertura mediática del tema. Según mis datos, el mes más notable fue enero, cuando se publicaron más piezas informativas – 36 – lo que corresponde al primer feminicidio del año. Durante los meses siguientes, la frecuencia de noticias disminuyó enormemente; para junio, solo se reportaron ocho informes. Esta conducta puede sugerir un mayor enfoque de los medios al comienzo del año, cuando la violencia de género y los casos de feminicidio tienden a tener un mayor efecto social, mientras que la atención disminuye a medida que avanzan los meses y otros temas ocupan el foco.

En cuanto a la ubicación de los eventos, la ciudad de Quito, capital del país, fue citada en la mayoría de los informes con 52 piezas informativas sobre feminicidio. Sin embargo, hay una brecha en la cobertura de otras regiones del país como Guayas y Manabí que, a pesar de tener altas tasas de feminicidio, están menos expuestas a la cobertura mediática en comparación con la capital. Este fenómeno sugiere que los medios probablemente se centran en casos más cercanos a la capital y descuidan otras partes del país donde la violencia de género es igualmente rampante.

Un análisis de los marcos noticiosos utilizados en los informes es igualmente importante. La cobertura noticiosa de El Comercio sobre feminicidio es principalmente judicial, con un 79% de las historias ubicadas en la sección de seguridad. Esto muestra una tendencia a cubrir los feminicidios como crímenes individuales, sin abordar adecuadamente los aspectos sociales y estructurales del problema de la violencia contra las mujeres. Hay un notable silencio sobre las políticas públicas y las respuestas del Estado casi nunca se mencionan. Este enfoque puede llevar a una comprensión empobrecida del feminicidio, viéndolo como un problema singular sin una profunda consideración de las medidas estructurales y preventivas necesarias²⁵.

Al final, la manera en la que El Comercio aborda el tema del feminicidio refleja un patrón en donde el sensacionalismo predomina sobre la contemplación de los factores de fondo. Por un

²⁵ Como señaló Fairclough en 2003, los análisis del discurso mediático deberían incluir no solo los componentes verbales, sino también las imágenes y el contexto en el que se proporciona la información. En lo que respecta al feminicidio, esto significa analizar cómo los medios eligen y expresan tanto los elementos visuales como verbales para formar una narrativa que tiene un impacto en la opinión pública.

lado, la cobertura es importante, como a principios de año, pero el enfoque es casi exclusivamente judicial e inclusive suele ser en ocasiones, parte más que el abuso sexista, muestra hacia el abuso legal, quedando ausente la atención y actividad en la prevención de la violencia de género y en la ejecución de políticas públicas pertinentes. Esto pone de relevancia un tratamiento más responsable y contextualizado de los casos de feminicidio que trascienda la información factual.

4.3. Análisis de *frame* de las noticias en diario *El Universo*

En el año 2023 se registraron 102 femicidios en el país, según las fuentes oficiales del Estado, uno de los primeros femicidios fue el de Paola Ortega, que, a inicios del mes de enero según las noticias, había sufrido un asalto. En el caso del Diario *El Universo* el corpus pertenece a 149 noticias que como tema principal es el femicidio, para el análisis de *frame* se recoge una muestra de forma aleatoria sobre casos de femicidio más relevantes.

Las noticias que se procede a analizar son noticias que la mayoría hablan de movimientos sociales, pedidos al Estado, respuesta del Estado, descripción de víctimas, descripción de femicidas, datos y estadísticas sobre los casos de muertes violentas. En el caso del contenido, se sigue una línea de sensacionalismo en todo sentido se evidencia los hechos de cómo mueren las víctimas, en su mayoría bajo la responsabilidad de las parejas, dando énfasis a la muerte violenta que a un proceso²⁶.

Por otra parte, en algunas notas se detallan los perfiles de los femicidas, con características de violencia, amenaza, celos, robo, inseguridad, incluso dando una justificación del acto femicida por algún trastorno mental. Como resultado de esto, en la Foto 4.3 respecto al crimen cometido contra Paola Ortega, el medio *El Universo* titula “prisión preventiva para presunto autor intelectual de femicidio bajo aparente robo”, titular que da cuenta de la violencia ejercida contra ella.

²⁶ Ortega (2021) explica que el lenguaje utilizado por los medios no es neutral; responde a intereses hegemónicos que refuerzan estereotipos de género. Esto es evidente cuando los medios presentan a las víctimas de femicidio de forma sensacionalista, sin considerar el contexto de violencia estructural que las afecta.

4.3.1. Análisis del *Frame* y de Discurso en la muestra

Foto 4.1. Titular noticia femicidio Paola Ortega

05 de enero 2023 El Universo

Prisión preventiva para presunto autor intelectual de femicidio bajo un aparente robo, en Sangolquí

Este es uno de los primeros ataques violentos contra una mujer registrados en el nuevo año.

Uno de los primeros hechos violentos del 2023 en el que la víctima fue una mujer ocurrió el lunes 2 de enero en Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha.

La víctima, identificada como Paola O., fue atacada por dos hombres mientras esperaba en el interior de un vehículo a que su esposo regresara de un local de hamburguesas. Uno de los atacantes la apuñaló 11 veces en el cuello, resultando en su fallecimiento.

En la versión que rindió ante la Fiscalía, Cristian N. G., el esposo de la víctima, mencionó que su esposa fue atacada por robarle \$600 y una cadena de oro mientras él compraba comida rápida. Al regresar al carro y ver a su esposa ensangrentada, trató de comunicarse al ECU911, pero no pudo explicar la ubicación exacta del lugar. Posteriormente, llamó a sus familiares, quienes llegaron al sitio y la trasladaron al hospital, ubicado a dos cuadras del lugar del ataque.

No obstante, este miércoles 4 de enero, la Fiscalía informó que Cristian N. G. quedó con prisión preventiva y una instrucción fiscal abierta por 90 días.

Los argumentos expuestos por la fiscal Marlyn Calderón en la audiencia de formulación de cargos apuntan a que el procesado habría participado en la muerte violenta de su esposa.



Foto: El Femicidio de una mujer marca una mancha roja hasta 36 años de informalidad en esta ciudad ecuatoriana

●
Víctima

●
Agresor

●
Estado

Elaborado por la autora con base a Diario El Universo (2023).

En referencia al Foto 4.3. se visualiza un encuadre en representación de la muerte de una mujer, esta noticia da cuenta del femicidio de Paola Ortega, acaecido por un aparente robo en la ciudad de Sangolquí, donde se puede inferir que el medio encuadra este tipo de crimen de una forma ambigua, confundiéndolo con un delito menor como lo es un atraco. No queda claro el móvil del crimen, por lo que se siembra la duda en la audiencia receptora del mensaje. Adicionalmente la nota se construye desde el marco que este caso, fue el primer caso de femicidio ocurrido en enero del año 2023. Desde la idea de identificar a los actores se los subraya en tipo de mapa con 3 colores dentro de la noticia.

Tabla 4.1. Análisis del discurso de la noticia

Problema	Evento Social	Asesinato de una mujer en Sangolquí, calificado como muerte violenta, delito de robo vs femicidio. "Este hecho marca uno de los primeros actos violentos del año 2023 contra una mujer en Ecuador."
	Dimensiones de tiempo y espacio	El caso es expuesto en inicios del año 2023. El caso sucede en el mes de enero. Se expone como el primer caso de violencia de género. El lugar es Sangolquí, detallando que es la cabecera cantonal de Rumiñahui.

Causa	Tema Nivel de detalle Suposiciones Coherencia local	La muerte violenta mediante el delito de robo. El medio detalla el crimen y agresión hacia la víctima (11 puñaladas). La narrativa se construye desde la culpabilidad del “supuesto autor” "Para determinar la coherencia los actores como la Fiscalía, permiten el detalle del proceso."
-------	--	--

Elaborado por la autora.

Por consiguiente, en la definición del problema nos encontramos con la exposición del primer caso de femicidio en el año 2023, a dos días del mes de enero, sobre la culpabilidad del caso, y lo alarmante que es que un año inicie con muertes violentas hacia las mujeres. Además, dentro de los aspectos a considerar en el encuadre de la noticia tenemos varios puntos: el lugar donde suscitó el hecho, la fecha, los actores, el titular y la imagen. Al unir todos estos aspectos se determina que el problema está estructurado desde que las muertes violentas de las mujeres ocurren en cualquier época del año, y desde la imagen se hace eco del pedido social, en el cuerpo de la noticia determinan el hecho y el proceso judicial donde el actor principal sospechoso como lo menciona el medio de comunicación se lo sentencia con prisión preventiva, hasta esclarecer el caso sin embargo el medio de comunicación hace mayor énfasis desde el titular el hecho de inseguridad.

Adicionalmente, la causa del problema se expone en el medio de comunicación, detallando la inseguridad por la que muere la víctima, sin embargo, después da un giro, con detalle de evidencia del proceso, culpabilizando a la pareja la misma.

Tabla 4.2. Análisis del discurso de la noticia

Juicio Moral	Abstracción Recontextualización Asociaciones de participantes y circunstancias	La representación del acto violento contra la mujer expuesto como un acto de inseguridad, invisibilizando la problemática concreta del femicidio. Reorganización: La muerte de una mujer a causa de un robo, posteriormente se reorganizan los hechos mediante la evidencia de cámaras de seguridad, responsabilizando del delito a la pareja de la víctima. La víctima y sus agresores son relacionados con las circunstancias de inseguridad. La pareja de la víctima está relacionada como “el presunto autor intelectual” lo cual lo deja en situación de indefinición entre si es femicidio o un acto inseguridad.
--------------	--	--

	Representaciones de actores	Fiscalía es parte del proceso judicial rutinario. A la víctima se la nombra con su nombre e inicial del apellido "Paola O.", y se la representa en un estado vulnerabilidad. El agresor por otra parte se lo nombra como Cristian N. G. y es presentado como el presunto autor intelectual. La Fiscalía tiene como representación el proceso judicial que se lleva en el caso. La noticia nombra a los delincuentes, con la acción de robo.
Solución del problema	Contraste Negación	Se enmarca la presencia de la institución del Estado para determinar el delito. "El medio detalla la ejecución judicial, sobre la percepción del concepto de "presión preventiva"."

Elaborado por la autora.

Por otra parte, en el caso del juicio o evaluación morales en esta noticia, desde el titular expone un caso de inseguridad en el país, la imagen ilustra un pedido social hacia la justicia y el cuerpo la noticia encuadra los hechos, dejando sobreentendido el déficit de los procesos judiciales y en el tema de investigación del Femicidio llegando a confundir el delito menor sobre un delito grave como lo es la muerte violenta por razones de género.

Finalmente, la solución de problema en esta noticia se encuadra en el titular, con la determinación fiscal, de prisión preventiva del actor principal, acompañada de la imagen la respuesta al pedido social del femicidio, y en el cuerpo de la noticia la respuesta de la entidad pública sobre las acciones sobre el procesado. Es importante determinar que el medio de comunicación encuadra esta noticia desde un discurso sensacionalista amarillista y dando énfasis a los detalles del crimen, el proceso judicial con un sesgo comunicacional, sin exponer el hecho del delito como lo es el femicidio.

Conclusión

El encuadre de la nota que hago referencia en la Foto 4.3, no es claro, no tiene concordancia con la imagen, el titular y el cuerpo, ya que, al tratarse de un femicidio, el manejo del lenguaje debe ser más técnico, al detallar un proceso, debe manejar una construcción informativa y no sensacionalista.

Foto 4.2. Noticia de casos de femicidio 2022

17 de enero de 2023

El Universo

Más de 300 femicidios hubo en Ecuador en el 2022, según organizaciones sociales; en 6 de cada 10 casos se usó arma de fuego

Disputas de territorio entre bandas narcodelictivas y alta prevalencia de criminalidad han sido, en algunos casos, el contexto de las muertes.

Dieciséis velas encendidas y colocadas en el piso, acompañadas de una cruz de madera y pintadas de lila, junto a rosas de diversos colores y el nombre de las **mujeres víctimas** de femicidio, fue la manera de representar el asesinato de **mujeres** en manos de sus parejas. 332 femicidios se habrían producido en Ecuador en 2022, según organizaciones sociales que forman parte de la Alianza Feminista para el Mapeo de Femicidios. La cifra fue presentada este martes en Quito. Aseguraron que es la cifra más alta desde 2014. Los datos son registrados a través de redes sociales y de casas de acogida para víctimas de violencia.

Geraldina Guerra, presidenta de la fundación Aldea, indicó que, el año pasado, cada 26 horas una mujer fue **víctima** de femicidio.

Agregó que, en los dos últimos años, las condiciones y características en las que se dan esas muertes han variado, pues se dieron con mayor peligrosidad en contextos de economías criminales, disputas de territorio entre bandas narcodelictivas, alta prevalencia de criminalidad y formas misóginas contra la vida y los cuerpos. De las 332 mujeres, al menos 48 reportaban antecedentes de violencia, 9 tenían boletas de auxilio, 16 mujeres fueron previamente víctimas de violencia sexual y 25 fueron reportadas como desaparecidas.

Además, 14 estaban **embarazadas**, y 4 de cada 10 eran **madres**. De los casos, al menos 311 eran **ecuatorianas**, 9 **venezolanas**, 5 **colombianas** y una **peruana**. 26 eran afrodescendientes, 14 **indígenas** y 276 **mestizas**. De los culpables de femicidios, 3 intentaron suicidarse y hubo 22 suicidios. Guayas, Manabí y Esmeraldas son las provincias donde se dio mayor cantidad de femicidios. En Guayaquil hubo 77 casos y Esmeraldas tuvo 19. En seis de cada diez casos se usó un arma de fuego para asesinar a una **mujer**. “Exigimos a las **instancias** competentes, tanto en el nivel nacional como en el nivel local, que generen acciones efectivas de prevención de la violencia contra las mujeres, por lo menos en los cantones donde se registra mayor incidencia”, dijo: Sonia Salamea, de Cuenca, madre de **Cristina** Palacios, contó que su hija fue asesinada en 2017 por un compañero de trabajo, quien tras varios meses de juicio fue condenado a 34 años y 8 meses de prisión. Cuestionó que el asesino debería estar en la cárcel de Turi, pero habría sido llevado a la de Azogues tras haber recibido un habeas corpus. Katherine Cuasquer, de Ibarra, era madre de Zoe, a quien —señaló— un policía le arrebató la vida. Tenía 7 meses. Dos sicarios en una moto se acercaron y le dispararon, en abril del año pasado. Era su única hija. El responsable habría sido el padre de la niña. Hay cuatro involucrados. El juicio por este caso será el próximo 24 de enero. Las familias y las organizaciones sociales hicieron pedidos al **Gobierno** para que se cumpla con la entrega de bonos por femicidio, así como las medidas de reparación.



Fuente: Diario El Universo (2023).

La problemática del femicidio se presenta desde varios años atrás, sin embargo, en el 2014, se tipificó como delito, dentro del *Código Integral Penal* (2014) desde ese entonces las cifras han ido fluctuando, sin embargo, los más altos índices de violencia y femicidios se reflejan en los mapas de femicidio, levantados por la Fundación Aldea. Al analizar la presencia de representación de los actores, en este caso el Estado y la víctima, sin detalle de los actores, lo que nos permite entender que desde la construcción de la narrativa en una carencia estructural de respuesta del Estado.

Tabla 4.3. Análisis del discurso de la noticia

Problema	Evento Social	Femicidios en una escala alta desde el año 2014. 332 casos de femicidios con los que cierra el año 2022.
	Dimensiones de tiempo y espacio	Casos de femicidio en el año 2022 Ecuador Provincias con mayor casos Esmeraldas y Guayas.
Causa	Tema	Femicidios a nivel nacional.
	Nivel de detalle	El medio expone una falta de respuesta del Estado. La narrativa omite la responsabilidad estructural del Estado. La nota expone que los femicidios están relacionados con la violencia desde una estructura criminal.
	Suposiciones	
	Coherencia local	Las cifras de femicidios se relación a la estructura carente de la respuesta del estado frente a las localidades con más altos índices de violencia.

Elaborado por la autora.

El Universo, en la noticia “Más de 300 femicidios hubo en Ecuador en el 2022” (2023) como se hace referencia en la Foto 4.4, la construcción del encuadre de esta hace concordancia con la imagen, el titular y el contenido, ya que la imagen acompaña los nombres de las víctimas de femicidio. Por otra parte, la definición del problema es la presencia de una problemática social de extrema violencia que llega en aumento y sobre todo en el año 2022, con 332 casos (Fundación Aldea 2022).

Tabla 4.44. Análisis del discurso de la noticia

Juicio Moral	Abstracción	El femicidio se representa como un problema social de alto crecimiento, dejando de lado las causas que pueden estar vinculadas a un sistema de violencia arraigado.
	Recontextualización	Reorganización: Los femicidios se los recontextualiza como parte de los problemas

	Asociaciones de participantes y circunstancias	relacionados con la seguridad opacando la problemática de muertes violentas.
	Representaciones de actores	A la víctima en estado vulnerabilidad. El agresor, en este caso aparece como el sistema criminal. El Estado como una institución que aporta estadísticas sin repuestas a la problemática social. Las víctimas se nombran como: madres, embarazadas, mujeres, nacionalidades y etnias. El Estado precursor de derechos.
Solución del problema	Contraste	Enmarca al Estado frente a las organizaciones sociales que exigen una respuesta para la prevención de femicidios.
	Negación	No se habla de una responsabilidad de un sistema judicial o de seguridad, sino al Estado como el responsable de las acciones de prevención.

Elaborado por la autora.

Por otra parte, en el caso de la evaluación moral, el medio de comunicación valora los datos implícitamente a un pedido de los grupos feministas, de que haya respuesta del estado ante la problemática, lo que relaciona con la causa y responsabilidad que se visualiza en la nota, ya que expone que no se ha dado respuesta a acciones legales, respuesta de procesos de bonos para las víctimas indirectas que quedan en la orfandad.

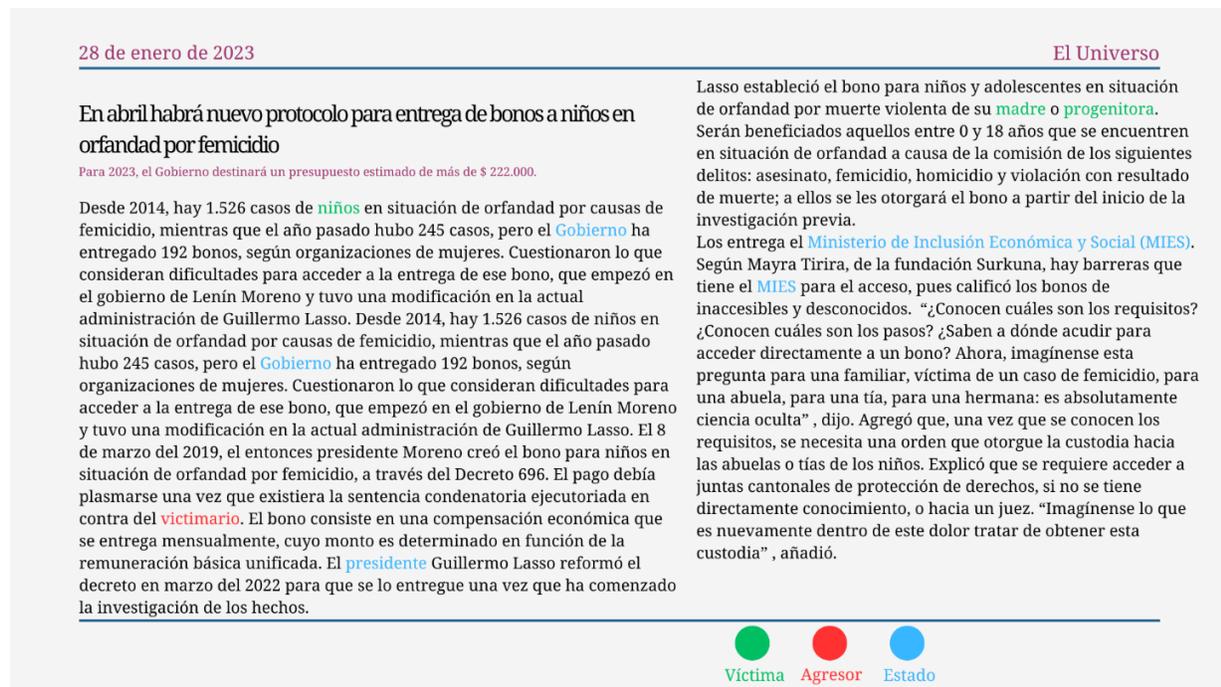
Finalmente, en el caso de la solución, el medio de comunicación hace presente los pedidos de los movimientos feministas, que propone la reparación y la respuesta al Gobierno con medidas que aporten procesos.

Conclusión

El medio de comunicación, en la noticia relata los pedidos y una reseña de un Conte de femicidio de años pasados: “En 2021 hubo 197 femicidios; en 2020, 118; en 2019, 106; en 2018, 88; y en 2017, 153, según cifras de organizaciones sociales.” (El Universo 2023) esta nota se encuadra

con todos los elementos en concordancia, entregando datos en referencia, sin embargo, no hace una comparación profunda de la situación de respuesta o creación de políticas públicas que aporten a la reparación integral y disminución de femicidios. La nota inicia con un texto alarmista, y va bajando el tono sobre la realidad del problema, cerrando con los datos anuales, cuando la comparación debería dar inicio de comparación.

Foto 4.3. Noticia de casos de femicidio y orfandad



28 de enero de 2023 El Universo

En abril habrá nuevo protocolo para entrega de bonos a niños en orfandad por femicidio

Para 2023, el Gobierno destinará un presupuesto estimado de más de \$ 222.000.

Desde 2014, hay 1.526 casos de **niños** en situación de orfandad por causas de femicidio, mientras que el año pasado hubo 245 casos, pero el **Gobierno** ha entregado 192 bonos, según organizaciones de mujeres. Cuestionaron lo que consideran dificultades para acceder a la entrega de ese bono, que empezó en el gobierno de Lenín Moreno y tuvo una modificación en la actual administración de Guillermo Lasso. Desde 2014, hay 1.526 casos de niños en situación de orfandad por causas de femicidio, mientras que el año pasado hubo 245 casos, pero el **Gobierno** ha entregado 192 bonos, según organizaciones de mujeres. Cuestionaron lo que consideran dificultades para acceder a la entrega de ese bono, que empezó en el gobierno de Lenín Moreno y tuvo una modificación en la actual administración de Guillermo Lasso. El 8 de marzo del 2019, el entonces presidente Moreno creó el bono para niños en situación de orfandad por femicidio, a través del Decreto 696. El pago debía plasmarse una vez que existiera la sentencia condenatoria ejecutoriada en contra del **victimario**. El bono consiste en una compensación económica que se entrega mensualmente, cuyo monto es determinado en función de la remuneración básica unificada. El **presidente** Guillermo Lasso reformó el decreto en marzo del 2022 para que se lo entregue una vez que ha comenzado la investigación de los hechos.

Lasso estableció el bono para niños y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su **madre** o **progenitora**. Serán beneficiados aquellos entre 0 y 18 años que se encuentren en situación de orfandad a causa de la comisión de los siguientes delitos: asesinato, femicidio, homicidio y violación con resultado de muerte; a ellos se les otorgará el bono a partir del inicio de la investigación previa. Los entrega el **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**. Según Mayra Tirira, de la fundación Surkuna, hay barreras que tiene el **MIES** para el acceso, pues calificó los bonos de inaccesibles y desconocidos. “¿Conocen cuáles son los requisitos? ¿Conocen cuáles son los pasos? ¿Saben a dónde acudir para acceder directamente a un bono? Ahora, imagínense esta pregunta para una familiar, víctima de un caso de femicidio, para una abuela, para una tía, para una hermana: es absolutamente ciencia oculta”, dijo. Agregó que, una vez que se conocen los requisitos, se necesita una orden que otorgue la custodia hacia las abuelas o tías de los niños. Explicó que se requiere acceder a juntas cantonales de protección de derechos, si no se tiene directamente conocimiento, o hacia un juez. “Imagínense lo que es nuevamente dentro de este dolor tratar de obtener esta custodia”, añadió.


Víctima Agresor Estado

Fuente: Diario El Universo (2023).

El medio de comunicación pone el titular “En abril habrá nuevo protocolo para entrega de bonos a niños en orfandad por femicidio” (El Universo 2023) en Foto 4.5, aunque el titular propone al desarrollo de la noticia, hace disonancia con la imagen, porque, aunque es un pedido social, podría crear un encuadre referencial de lo que es el bono del femicidio. En este caso, la propuesta del problema es el mal manejo del proceso de entrega de bonos por orfandad a las víctimas indirectas por femicidio, así como la inexistencia de protocolos para la entrega de los mismos. Adicionalmente, la responsabilidad como la expone el diario recae sobre el Gobierno nacional y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (Mies), siendo los actores principales a la hora de dar una reparación a los huérfanos por muertes violentas.

Tabla 4.5. Análisis del discurso de la noticia

Problema	Evento Social	“Nuevo protocolo para entrega de bonos a niños en orfandad por femicidio”
Causa	Dimensiones de tiempo y espacio	Ecuador 2023
	Tema	Bonos para huérfanos por casos de femicidio
	Nivel de detalle	El medio detalla el proceso para el beneficio de los bonos para las víctimas indirectas, que quedan en estado de orfandad, tras las muertes violentas de las madres.
	Suposiciones	La respuesta del estado es poco ágil ante los procesos interinstitucionales que se deben cumplir antes de obtener el beneficio.
	Coherencia local	La orfandad de las víctimas indirectas tras el femicidio y la respuesta del Estado.

Elaborado por la autora.

De este modo, el análisis de evaluación moral desde el medio de comunicación, se construye de forma implícita en contra del gobierno y del debido proceso, ya que recalca las palabras de una representante de la Fundación Surkuna, porque relata cómo es el proceso de preguntas hacia los familiares de la víctima, volviéndole una revictimización, y haciéndolo burocrático al proceso que debería ser ágil, y expone que “Desde 2014, hay 1.526 casos de niños en situación de orfandad por causas de femicidio, mientras que el año pasado hubo 245 casos, pero el Gobierno ha entregado 192 bonos, según organizaciones de mujeres.” (El Universo 2023).

Tabla 4.6. Análisis del discurso de la noticia

<p>Juicio Moral</p>	<p>Abstracción</p> <p>Recontextualización</p> <p>Asociaciones de participantes y circunstancias</p> <p>Representaciones de actores</p>	<p>El femicidio se representa como la causa de las víctimas invisibilizadas tras el problema de la violencia contra la mujer, niños y niñas en estado de orfandad.</p> <p>Se estructura desde la problemática social de la violencia de genera frente a la protección de los huérfanos y un trámite burocrático que revictimiza.</p> <p>Familias y huérfanos como victimas indirectas de la muerte violenta de la mujer.</p> <p>El Estado ejecutor de políticas de reparación a través de la otorgación de bonos por femicidio.</p> <p>La víctima se representa en el rol de madre o progenitora.</p> <p>Los familiares, hijos en estado de orfandad y cuidadoras de los menores como: abuelas y tías.</p> <p>El Estado es representado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (Mies) quien debe cumplir con el sistema social para la entrega de bonos.</p>
<p>Solución del problema</p>	<p>Contraste</p> <p>Negación</p>	<p>Enmarca una política pública para cobertura de huérfanos por victimas de femicidios a través de la entrega de bonos.</p> <p>No se enfatiza la inoperancia del sistema interinstitucional, sino de los bonos que se entregaran a futuro.</p>

Elaborado por la autora.

Por último, para toda la presencia del *frame* en esta noticia, el medio propone a través de los datos y desde el titular, la solución, al existir un presupuesto asignado, se trabajará de forma interinstitucionalidad, para la propuesta del protocolo de entrega de bonos.

Conclusión

El encuadre de la noticia del diario El Universo, no es claro ya que no existe relación entre el titular y la imagen, dejando oculto el problema, en el caso del contenido, aunque detalla cifras y la responsabilidad cae en las entidades del Gobierno, el medio no propone actores claros, es decir los nombra, pero no una breve explicación a donde pertenecen para dar un contexto claro de la nota. Aunque el medio de forma sobreentendida expone la evaluación moral sobre el mal manejo del sistema, cuida el discurso para no dar toda la responsabilidad al Gobierno.

Foto 4.4. Noticia de femicidios desde expresión poética

19 de marzo de 2023

El Universo

Los feminicidios narrados desde la voz poética de Siomara España: 'El arte feminista contribuye a recuperar esos temas que la política pública calla, oculta y deja en la periferia'

Sharon, Diana Carolina, Jéssica, Sara, Lisbeth y otras mujeres recobran sus voces en la colección de poesía 'Cuerpo presente' (Valparaíso, España).

El recolectar notas de prensa que narraban los violentos asesinatos de mujeres en el país se convirtió en una forma de canalizar todo el dolor que estos casos le producían a Siomara España. "Saber que vivimos en un país indolente, insensible, donde tenemos novios, esposos, amantes amados que nos asesinan. Era una cosa terrible pensarlo y me dolía mucho. Estaba muy sensible con el tema, pero no sabía muy bien qué hacer con ese tema", expresa. En una entrevista con este Diario, la escritora cuenta cómo estos recortes de prensa la condujeron a lo que hoy es su nuevo libro de poesía llamado *Cuerpo presente*, publicado bajo el sello editorial español Valparaíso. Los textos están escritos desde un género literario en donde siempre ha transitado. "Es lo que me llama y me convoca", dice. *Cuerpo presente* es una colección de poesías basadas en feminicidios ocurridos en el país. Cada poema habla de un caso, de la forma horrible en la que les fue arrancada la vida; reúne sensaciones, sentimientos, impotencia y dolor; y cita los nombres de las víctimas: Sharon, Diana Carolina, Jéssica, Sara, Cristina Rodríguez, Lisbeth, María Mercedes. Los caminos de la poesía la llevaron a plasmar sus historias en primera persona, introduciendo a los lectores en un universo íntimo, en los que los silencios son reemplazados por las voces de estas mujeres. "Creo que también era lo más honesto, ponerlas a hablar desde su propia voz que también es mi voz".

«El cartucho partió en dos mis pecho -pequeños pétalos de esquiras repartidos sobre el cuerpo-. Abro los brazos a volar y que la muerte no me alcance, pero el grito es solo intermitencia que salda su violencia en perdigones», *Cartucho*. Los implementos con los que fueron asesinadas se convierten en los nombres de la gran mayoría de los poemas que conforman el libro: Bufanda, Cuchillo, Almohada, Vidrio, Martillo... "La idea era mostrar estos instrumentos que pueden ser instrumentos de lo cotidiano, instrumentos decorativos que están ahí y que sirven también como arma y como objetos para asesinar a estas mujeres que son vistas no como sujetos, sino como objetos de posesión", explica. Para su elaboración indica que sistematizó la información, pero también se reunió con algunos familiares de las mujeres asesinadas. En total fueron seis años para su realización, un proceso que describe como duro. "Yo cada vez que leo los poemas me quiebro. Sigo haciéndolo, pero el proceso de escritura fue aún peor... porque tras la creación poética hay una investigación enorme porque cada uno de los casos tienen que investigarse y documentarse, porque sino no hay un trabajo real (...). La inspiración de la poesía es trabajo, es investigación que hay detrás", defiende España. La también docente indica que de ninguna manera el lenguaje poético puede ser estático, ni neutral ante lo que ocurre en el entorno. "Somos testigos de nuestro tiempo y yo creo que ese tiempo también es un tiempo duro, terrible, pero que hay que señalarlo... no podemos quedarnos impávidos ante una situación tan terrible, y creo que el arte, y el arte feminista, contribuye a recuperar esos temas que la política pública calla, oculta y deja en la periferia...".



Fuente: Diario El Universo (2023).

Las noticias de femicidio, desde los medios de comunicación, se han venido encajando en la sección de seguridad, abordando como tema principal el proceso judicial y destacando el tema de justicia, mientras que en esta ocasión tal como se referencia en la Foto 4.6 la noticia "Los feminicidios narrados desde la voz poética de Siomara España: 'El arte feminista contribuye a recuperar esos temas que la política pública calla, oculta y deja en la periferia'" (El Universo

2023) en este caso el medio de comunicación aborda, la obra de Siomara España, con su obra "Cuerpo presente" que el medio expone la entrevista hacia la autora, donde expone que ella decidió dar una voz a través de su libro.

Tabla 4.7. Análisis del discurso de la noticia

Problema	Evento Social Dimensiones de tiempo y espacio	Las muertes violentas de mujeres ahora plasmados desde el arte poético Ecuador Casos de femicidio desde el 2017 Publicació: España
Causa	Tema Nivel de detalle Suposiciones Coherencia local	Los femicidios desde la estructura del Estado y la respuesta a través de políticas públicas. La nota detalla los casos de femicidios desde la descripción de la autora de la obra, con los instrumentos con los cuales fueron asesinadas las víctimas, enaltece los casos desde la sensibilidad. La respuesta del Estado y la falta de compromiso para responder ante la problemática social. El femicidio se presenta desde el arte dando una estructura colectiva de reclamo y muerte social.

Elaborado por la autora.

Cabe mencionar, que el medio de comunicación construye esta noticia desde el campo informativo y anecdótico, en decir en el planteamiento del problema refiere implícitamente la problemática social del femicidio, la causalidad, implícito, sobre la falta de visualización de las muertes violentas y los casos de femicidio, así mismo la falta de respuesta del estado. Por otro lado, en el caso del juicio moral, determina al Estado como un estado indolente ante la situación de las víctimas, esto lo recoge de las palabras de la entrevistada.

Tabla 4.8. Análisis del discurso de la noticia

Juicio Moral	<p>Abstracción</p> <p>Recontextualización</p> <p>Asociaciones de participantes y circunstancias</p> <p>Representaciones de actores</p>	<p>El femicidio se representa desde el dolor colectivo de las mujeres, y la construcción de la muerte desde una presencia metafórica.</p> <p>Reconstrucción: El femicidio desde la voz de una autora “da voz a las víctimas” las notas de femicidio recopiladas las pone en la opinión pública.</p> <p>Mujeres desde un abandono por el Estado.</p> <p>La víctima se representa su muerte desde el arte.</p> <p>Víctimas: Sharon, Jéssica, Lisbeth como obra “Cuerpo presente”</p> <p>Estado: falta de respuesta.</p>
Solución del problema	<p>Contraste</p> <p>Negación</p>	<p>El arte como la voz de las víctimas, representación de la violencia extrema de género.</p> <p>Omite la carencia de un sistema ausente desde el Estado.</p>

Elaborado por la autora.

Para finalizar, la solución del problema, en este caso el medio de comunicación la solución la plantea desde la misma autora, contar las historias de las víctimas de femicidio desde el arte, dándoles voz a través de la poesía.

Conclusión

Los encuadres de femicidio en el diario El Universo (2023) hasta este punto se han ido construyendo en base a los procesos judiciales y los temas de justicia, y el sensacionalismo de como fue el femicidio de la víctima, sin embargo, en esta nota, hace un giro, que propone una línea en literatura, exponiendo el déficit del gobierno y la muerte violenta desde las victimas que ya no están, este encuadre está más cerca a que es el femicidio.

Foto 4.5. Liberación de David Piña caso de femicidio

02 de junio de 2023

El Universo

David Piña, sentenciado por caso **Karina del Pozo**, pasará su prelibertad entre presentaciones judiciales, un estudio jurídico y compañía importadora

Fue sentenciado por ser uno de los tres responsables de la muerte de Karina del Pozo, en 2013, a 25 años de cárcel, 10 de los cuales cumplió tras las rejas.

Una semana después de haber obtenido la prelibertad, **David Piña**, uno de los sentenciados en el caso **Karina del Pozo** en 2013, tiene definido su futuro: cumplir con las medidas dispuestas por la autoridad judicial, trabajar y revertir la sentencia. Fue condenado a 25 años de cárcel por ser uno de los tres responsables de esa muerte, y tras diez años cuatro meses de privación de la libertad, que los pasó entre cárceles de Quito, Ambato y Cotopaxi, está en su domicilio, en el norte de la urbe. **Piña**, Gustavo Salazar y José Sevilla fueron acusados del delito de asesinato -el primero como autor y los otros dos como coautores- en el artículo 450 del Código Penal con algunas agravantes que fueron tomadas en cuenta para emitir la máxima sanción de la ley para estos casos. La **chica** fue encontrada muerta, con signos de tortura y agresión sexual, el 20 de febrero de 2013, en la quebrada de la población de Llano Grande, nororiente de Quito. Con un grillete electrónico en su tobillo izquierdo, el cabello rapado a los costados, largo, pero recogido en una cola, y con una barba bien tratada, señaló que lo primero que hizo luego de dejar la cárcel 4 fue abrazar a su padre, Eduardo, pues su madre ya falleció. Luego fue a su domicilio. En sus días en prisión, obtuvo el título de abogado en la Universidad Técnica Particular de Loja, que lo aplicará en un estudio jurídico y en una compañía que importa

Indicó que fue difícil estudiar porque el sistema de rehabilitación da algunas horas para prepararse académicamente y el acceso a una computadora es limitado. Estará en prelibertad durante 13 años y medio. En ese lapso de tiempo debe presentarse en el centro de rehabilitación una vez por semana durante cinco horas, una vez al mes ante una unidad judicial, presentar un informe psicológico semestral. Además tiene prohibición de acercarse al hermano de la **chica**. Sobre su paso por la cárcel, dijo que ha sido superduro, complicado sobrevivir al sistema y lo definió como “un infierno”. Para el recurso de revisión a fin de que se declare su inocencia, indicó, tienen, junto a su defensa judicial 13 pruebas nuevas, que fueron inadmitidas inicialmente, pero luego logró que un tribunal de la **Corte Nacional de Justicia (CNJ)** lo conozca, aunque aún no hay una fecha. Sobre su permanencia en la cárcel 4 desde 2019, Piña mencionó que es un lugar pequeño, pero en el que hay disciplina y existen áreas para poder cumplir con una reinserción social, que permite estudiar o trabajar. Negó haber participado en un video que circuló en redes sociales en el que intervino Daniel Salcedo y por el que fue trasladado al centro de privación de la libertad de Ambato, pero retornó a la cárcel 4. En su cuello y manos hay tatuajes que se los va a borrar porque se creó un estigma, sostuvo. “Nueva vida, me siento en paz”, respondió cuando se le preguntó sobre cómo se siente.



Fuente: Diario El Universo (2023).

Esta nota, se eligió en la muestra de análisis, por ser uno de los casos que dio inicio a la tipificación del delito de muertes violentas como femicidio (COIP 2014), específicamente habla del caso de Karina del Pozo (2014), la ilustración en la Foto 4.7, hace referencia al femicida, o culpabilizado por el caso, con el titular “David Piña, sentenciado por caso Karina del Pozo, pasará su prelibertad entre presentaciones judiciales, un estudio jurídico y compañía importadora” (El Universo 2023), en la nota se presenta el problema como la dificultad de vivir una prelibertad de David Piña, al ser sentenciado por el femicidio, donde incluso el medio de forma implícita el medio hace referencia a su estilo de vida al recibir esta medida, como seguir siendo tratado como un delincuente, incluso de forma ambigua mezcla el medio el caso de femicidio con un caso diferente en otro caso controversial de presencia de un video de otro delincuente.

Tabla 4.9. Análisis del discurso de la noticia

Problema	Evento Social	David Piña, recibe una prelibertad
	Dimensiones de tiempo y espacio	Quito-Ecuador Caso de femicidio Karina del Pozo 2013 Prelibertad: 2023
Causa	Tema	Prelibertad David piña con medidas dispuestas por la autoridad judicial.
	Nivel de detalle	El medio detalla las características, físicas, psicológicas y sociales del culpable por el femicidio de Karina del Pozo.
	Suposiciones	La reinserción a la sociedad desde un concepto de justicia para un cambio de sentencia.
	Coherencia local	Detalla el proceso judicial al que fue interpuesto, desde una revisión del caso.

Elaborado por la autora.

Por otra parte, la causa del problema recae en que la forma de reincorporarse a la sociedad es complicada, por tener que presentarse de forma seguida ante la justicia, y la solución sería que el actor da un cambio a su estilo de vida, incluso con un cambio de imagen. Desde este punto el medio expone al actor de forma amarillista y controversial en varios puntos, incluso en la forma de la imagen y como se lo ve en la fotografía.

Tabla 4.50. Análisis del discurso de la noticia

Juicio Moral	Abstracción	El caso de femicidio de Karina del Pozo se lo expone en términos administrativos y no como problemática social.
	Recontextualización	Reconstrucción: El femicida se lo reconstruye desde un sistema y reinserción social y no desde el delito.

	Asociaciones de participantes y circunstancias Representaciones de actores	David Piña, reinserción a la sociedad Karina del Pozo: Se la nombra por su femicidio. David Piña: un victimario, que en la actualidad estudia y trabaja. Corte Nacional de Justicia: Proceso judicial.
Solución del problema	Contraste Negación	Se hace una representación de inserción a la sociedad, tras cumplir una pena por femicidio. No hay una réplica de las víctimas indirectas, más bien estructura una problemática desde el agresor frente a la imagen en la sociedad

Elaborado por la autora.

El encuadre desde la construcción del discurso en esta noticia, responde a una representación del actor y su reivindicación tras el delito, la noticia responde a las dimensiones del femicidio, la representación del agresor ya con una sentencia y liberación, es decir protegiendo incluso al femicida. La recontextualización de un caso de femicidio, se establece el juicio moral interpretado desde el “victimario” con su inserción en la sociedad.

Conclusión

Es importante entender que los medios de comunicación crean un encuadre desde su ideología y postura, en el caso de este femicidio, expone al femicida, con un encuadre desde la parte del delito, proponiendo y recalando lo que hizo, cuando parte de la política pública, también debería ser tomado en el caso de inocencia, no mezclar hechos como hace el medio, y recalcar el contexto de la noticia, dejando de ser amarillista.

4.4. Análisis de *frame* de las noticias en diario El Comercio

En el caso de *El Comercio* las noticias en inicios del año en su mayoría son acerca del caso de femicidio que tuvo impacto mediático, como lo fue el caso de María Belén Bernal. *El Comercio* por su administración tuvo publicaciones hasta el mes de junio, con un total de 113 publicaciones relevantes a violencia contra la mujer, muertes violentas y femicidio, de las cuales se elige de

forma aleatoria, por lo menos una nota por mes, en el caso de enero 3 noticias por ser el mes con más contenido.

El femicidio es una de las problemáticas más grandes que actualmente afecta a nuestro país, sin embargo, no existe una respuesta del Estado clara que se pueda mediatizar, los medios de comunicación como los que se analizan en esta investigación son los que recogen información del proceso para conocimiento público, sin embargo, aún queda mucha información invisibilizada e incluso no hay líneas de tiempo de procesos en coberturas. Por ello las siguientes notas son escogidas basadas en el femicidio, el proceso y la cobertura sobre los pedidos por movimientos feministas.

4.4.1. Análisis del *Frame* en la muestra

Foto 4.6. Ocho años de femicidio de Sharon

16 de diciembre de 2023

El Comercio

Sharon 'La Hechicera', recordada a ocho años de su muerte

Aparte de la vía pública, la mayor cantidad de asesinatos ocurrieron dentro de viviendas, terrenos baldíos y fincas.

Este 4 de enero de 2023 se conmemoran ocho años del femicidio de Sharon Edith Bermeo, conocida en el mundo artístico como Sharon 'La Hechicera'. En redes sociales, varios artistas, grupos musicales y seguidores compartieron mensajes en honor a la artista, cuyo femicidio ocurrió el 4 de enero de 2015. Los mensajes, recordando a la artista de tecnocumbia, hacen referencia a la gran carrera artística que logró desarrollar Sharon y su éxito tanto dentro del Ecuador como fuera. Por ejemplo, Héctor Vanegas, abogado defensor de la familia de Sharon, posteo en su cuenta de Facebook: "Hace 7 años fue un día muy triste. Sharon 'La Hechicera' siempre te recordaremos. Mi defensa y mi lucha por los derechos de las mujeres ecuatorianas y guayasenses ha sido de toda la vida". Otro de sus fans, conocido como Jussepphy 'El Rey de las tecnocumbias' compartió un sentido mensaje en su perfil de Facebook "cuenta falta haces en los escenarios, pero tus canciones seguirán sonando con mucho amor..." comentó.

Muerte de Sharon 'La Hechicera'

El fallecimiento de la popular cantante se registró en un siniestro de tránsito cuando se encontraba en la compañía de su pareja. Por este hecho, Geovanny López Tello fue sentenciado, en primera instancia, a 26 años de prisión como autor del femicidio de Sharon. Sin embargo, en 2015 fue declarado culpable por homicidio culposo, y no por el delito de tentativa de femicidio como acusó la Fiscalía, por el Tribunal Primero de lo Penal de Santa Elena.



Victima Agresor Estado

Fuente: Diario El Comercio (2023).

La construcción del *frame*, de esta nota es desde la memoria de un femicidio, adicionalmente porque fue uno de los casos mediáticos que estaba con los ojos de todos los ecuatorianos, los medios lo cubrieron a gran escala. Diario El Comercio, hace un encuadre desde el problema que es el femicidio de Sharon, seguido de un problema implícito a través del proceso, que hay constante lucha para visibilizar los hechos de femicidio, sin embargo en la nota, el juicio moral no

es claro, ya que detalla al femicidio de una artista tecno cumbiera, la responsabilidad, en este caso se atribuye a su pareja y en la solución del problema de forma implícita, es el recordatorio de varias personas de la farándula que hicieron eco del recuerdo.

Tabla 4.11. Análisis del discurso de la noticia

Problema	Evento Social Dimensiones de tiempo y espacio	Recuerdo de la muerte de Sharon Santa Elena-Ecuador Femicidio Sharon 2015 Recuerdo 2023
Causa	Tema Nivel de detalle Suposiciones Coherencia local	Femicidio de Sharon su recuerdo como llamado a la no violencia contra la mujer. El medio abarca información sobre la vida de la artista, más no del delito. Habla de su legado como artista. Una nota de recuerdo sin información del femicidio.

Elaborado por la autora.

Uno de los femicidios que conmocionó a la sociedad, fue el de Sharon, artista ecuatoriana, sin embargo, el medio de comunicación, desde su narrativa, estructura un discurso relevante a la vida de la víctima y su trayectoria artística frente a un femicidio, sin involucrar al agresor o al Estado, sino de una minimización del delito.

Tabla 4.12. Análisis del discurso de la noticia

Juicio Moral	Abstracción Recontextualización Asociaciones de participantes y circunstancias Representaciones de actores	Se elimina de la narrativa el femicidio. Reconstrucción: La muerte de la víctima se la relaciona como una pérdida artística. Sharon, esta como el recuerdo de artista. Sharon, artista frente a víctima de femicidio. Geovanny López, como su expareja sin mencionarlo como el precursor del delito.
Solución del problema	Contraste Negación	Se hace una mención de la sentencia por la muerte de la artista de 26 años. No hay una narrativa clara del concepto de femicidio y del proceso judicial.

Elaborado por la autora.

Como las notas, que están involucradas con casos mediáticos o de farándula, construyen de una forma el discurso para no hablar de la problemática, sino de la pérdida de una artista, invisibilizó al femicidio o violencia estructural, así como el sistema judicial que involucra el caso.

Conclusión

En el encuadre de la siguiente nota, hace referencia al trabajo que hace uno de los actores, como es el abogado de la víctima sobre la lucha contra la violencia contra la mujer, la concordancia entre la imagen, el contenido y la imagen, hacen visible a la imagen de la víctima.

Foto 4.7. El femicidio en la sociedad

05 de enero de 2023

El Comercio

El femicidio escandaliza a la sociedad, pero no logra sentencias

Con la captura de **Germán Cáceres**, principal sospechoso del asesinato de la abogada **María Belén Bernal** dentro de la Escuela Superior de Policía, el **Gobierno del Ecuador** reafirmó su intención de que los delitos de violencia contra la mujer en el país no queden impunes. Un compromiso complicado de cumplir, en un país donde la tasa histórica de sentencias por femicidio no supera el 30% de casos. Apenas **Cáceres** ingresó a la cárcel de alta seguridad, el mandatario fijó la posición de su **Gobierno**. “Que esto sirva de precedente en el país: no permitiremos que ningún acto de violencia contra la mujer quede impune”, señaló. Hasta el 15 de noviembre se registraron 272 femicidios en el país, siendo el año más violento para las mujeres en la historia. Según ALDEA, Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, el Estado “no cumple de manera efectiva con sus obligaciones, no garantiza derechos”. Esta organización señala que, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 15 de noviembre de 2022, un total de 1 317 vidas de **mujeres y niñas** han sido arrebatadas por la violencia machista. Casos sin resolver En Ecuador, las penas por femicidios van de 22 a 26 años de cárcel. Si hay agravantes, se debe imponer el tope, 26 años, según el Código Orgánico Integral Penal (COIP), vigente desde agosto del 2014. Uno de los casos no resueltos más emblemáticos es el de **Lisbeth Baquerizo**, asesinada el 21 de diciembre del 2020 en su casa en Guayaquil. El principal sospechoso es su **esposo, Luis Hermida**.

Katty Muñoz, madre de **Baquerizo**, recibió una llamada del suegro de su hija, diciendo que ella había muerto. Según el informe médico, la **mujer** habría caído de las escaleras y murió por un infarto. En el velorio, una amiga de la **víctima** alertó a Muñoz que su hija sufría violencia doméstica. En ese momento, la mujer denunció la muerte de su hija a la **Fiscalía** y se iniciaron las investigaciones. La autopsia reveló que Baquerizo murió por golpes en el cráneo realizados con un objeto contundente. Además, se determinó que un maquillador de la funeraria ocultó las heridas con pegamento. La **Fiscalía** determinó que Baquerizo habría sido asesinada por su marido, ahora prófugo de la justicia. También acusó como encubridores a los padres y hermanos de **Hermida**, el médico Marlon Eras y su hermano Rolando, además del maquillador de cadáveres Richard Anzoátegui. El 23 de agosto de 2021 fue emitida la notificación roja de la Interpol contra **Luis Hermida**, por el supuesto delito de femicidio. El arma fue un martillo **María Fernanda Fernández de Córdova Flores** tenía 21 años cuando fue asesinada a martillazos en un departamento en Urdesa, al norte de Guayaquil. Las investigaciones apuntaron a su pareja sentimental, **Carlos Eliut Campos Crespo**, como **autor del delito**. Este hecho causó tanta conmoción que el ministro del Interior de ese tiempo, José Serrano, y el presidente Rafael Correa contactaron a la familia Fernández de Córdova y pusieron al **sospechoso** en la lista de los más buscados por femicidio. También prometieron investigar el caso. Sin embargo, 11 años después, es un crimen sin resolver. El **sospechoso** sigue prófugo y los familiares de **María Fernanda** continúan pidiendo justicia. La víctima y su presunto **victimario** tuvieron una relación amorosa. Ambos compartían la afición por la cultura física. Pero el **novio**, de 38 años, comenzó a mostrar rasgos agresivos conforme avanzaba la relación, incluso exigió a la mujer cerrar sus redes sociales.

 Víctima Agresor Estado

Fuente: Diario El Comercio (2023).

Desde este *frame*, surge algo interesante, el pedido social y su visibilización a través de los medios, como lo propone el titular de la Imagen4.9: “El femicidio escandaliza a la sociedad, pero no logra sentencias” (El Comercio 2023), el problema es explícito, sobre la problemática social y la falta de agilidad de las instituciones para generar sentencias, como se identifica en el reporte del Consejo de la Judicatura (Foto 2.1.) Estado de procesos de femicidios en el Ecuador), evidenciando como evaluación moral, índice de casos de violencia y femicidios quedan en la impunidad y la causa y responsabilidad sobre las instituciones pertinentes de justicia.

Tabla 4.14. Análisis del discurso de la noticia

<p>Juicio Moral</p>	<p>Abstracción</p> <p>Recontextualización</p> <p>Asociaciones de participantes y circunstancias</p> <p>Representaciones de actores</p>	<p>Abstracción: La representación de tres casos de femicidios para señalar que los procesos judiciales están inconclusos.</p> <p>Reorganización: El medio propone el femicidio como un problema social para después componerlo como deficiencia de la justicia.</p> <p>Las víctimas se las relacionan con estado de vulnerabilidad.</p> <p>Los agresores están relacionados como parejas sentimentales de las víctimas.</p> <p>Al Estado se lo asocia con falta de compromiso sobre el derecho.</p> <p>"Las víctimas son representados con sus nombres y apellidos: Lisbeth Baquerizo, María Belén Bernal, María Fernanda Fernández y Naomi Arcentales."</p> <p>"Los agresores son representados como parejas sentimentales de las víctimas y nombre y apellido: Su novio, su pareja, Carlos Eliut Campos, Luis Hermida, Germán Cáceres."</p> <p>El medio representa al Estado como responsable de no dar soluciones y agilidad las sentencias de los casos de femicidio.</p>
<p>Solución del problema</p>	<p>Contraste</p>	<p>El medio sugiere que el Estado debe garantizar el derecho a la justicia.</p>

Elaborado por la autora.

De este modo, se propone como juicio moral el estatus de las víctimas frente al procesos judiciales ineficientes y el medio sugiere que el Estado debe garantizar el derecho a la justicia, el

discurso desde el contraste y representación de los actores determinan un encuadre apegado al rol del Estado.

Finalmente, el medio en términos legales propone y recoge el pedido para plantear la solución que es aplicar las penas interpuestas y mejorar el sistema de justicia en referencia a que “En Ecuador, las penas por femicidios van de 22 a 26 años de cárcel. Si hay agravantes, se debe imponer el tope, 26 años, según el Código Orgánico Integral Penal (COIP), vigente desde agosto del 2014” (El Comercio 2023).

Conclusión

Los medios de comunicación presentan la problemática social y la presencia de los movimientos sociales, mismos que pueden forjar la atención pública sobre los problemas, como lo es la violencia y los femicidios, creando una narrativa crítica para evidenciar a través del medio, la falta de políticas públicas, protocolo, agilidad de proceso y respuesta del estado.

Foto 4.8. Organizaciones sociales frente al Estado

02 de marzo de 2023

El Comercio

Organizaciones sociales creen que la libertad de **femicidas** es fallo del **Estado**

Organizaciones sociales se han sorprendido en la tarde de este jueves, 2 de marzo de 2023, con la libertad de dos personas sentenciadas por femicidio. Ambos estaban reclusos en Azogues y recibieron medidas cautelares emitidas en Montecristi, Manabí. Luego de esta notificación el presidente Guillermo Lasso y el [Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores \(SNAI\)](#) indicaron que solicitaran la revocatoria de estas medidas. Además, el [Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos](#) se pronunció a través de un comunicado exigiendo celeridad, luego de varias horas de conocer las medidas.

Lasso enfatizó que el [Gobierno](#) está listo para responder con acciones “que garanticen una verdadera justicia y regrese a los culpables a la cárcel”. Red de Familias [Víctimas](#) de Femicidios Una de las organizaciones que rechazó esta decisión es la Red de Familias Víctimas de Femicidios, que fue fundada por la madre de [Cristina Palacio](#), Sonia Salamea. En su comunicado expresaron que “Exigimos a las autoridades que se mantenga la justicia con las sentencias dadas”. Además, la Fundación Aldea presentó su postura de rechazo a esta decisión y en sus redes sociales se cuestionó sobre estas medidas. “¿En qué país estamos? ¿Qué juez o jueza ha ordenado la liberación de femicidas sentenciados? El [Estado](#) sigue fallando a las familias de [víctimas](#) de femicidio”, argumentaron.

También el Cabildo por las Mujeres, un movimiento feminista de organizaciones sociales, se sumó al dolor e indignación. Exigen tomar medidas rigurosas, “para que no hay lugar a la impunidad”

Además, el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (Cepam Quito) sostuvo que “exigimos que NO se otorgue más medidas cautelares en casos de femicidio en Ecuador. Los femicidas deben quedarse en la cárcel”. [Ministerio de la Mujer](#) A las 22:14, un poco más de cinco horas después de conocerse las medidas cautelares, el [Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos](#) se pronunció a través de un comunicado de prensa. “Exigimos que las instituciones encargadas de hacer justicia actúen con transparencia y celeridad”, agregó el texto.


Víctima Agresor Estado

Fuente: Diario El Comercio (2023).

La presencia de los movimientos sociales en la noticia, como se visualiza en el titular en concordancia con la fotografía del medio, que hace referencia la Foto 4.10. “Organizaciones sociales critican la libertad de femicidas en fallo del Estado.” (El Comercio 2023), planteado desde la enunciación del problema la libertad de los procesados en femicidio, la evaluación moral de la justicia que no ejecutan los jueces ya que aceptan medidas cautelares para implicados en femicidio.

Tabla 4.15. Análisis del discurso de la noticia

Problema	Evento Social	La libertad de femicidas como fallo del Estado
	Dimensiones de tiempo y espacio	El año donde se presentan casos de libertad del femicida es el 2023 en la ciudad de Montecristi
Causa	Tema	Libertad del femicida
	Nivel de detalle	El medio expone que dos procesados ahora gozarán de medidas cautelares.
	Suposiciones	La falta de procesos judiciales y respuesta del Estado
	Coherencia local	Los agresores deben ser sentenciados con el Código Integral Penal que establece la pena máxima por casos de femicidios.

Elaborado por la autora.

La causa por otra parte, sobre la justicia ecuatoriana, así hace referencia en la nota donde “dos personas sentenciadas por femicidio. Ambos estaban reclusos en Azogues y recibieron medidas cautelares emitidas en Montecristi, Manabí.” (El Comercio 2023). La narrativa se enmarca desde la falta de respuesta del Estado ante la problemática social, y la decadencia de un sistema judicial que no cumple con las medidas frente a una muerte por violencia extrema.

Tabla 4.166. Análisis del discurso de la noticia

<p>Juicio Moral</p>	<p>Abstracción</p> <p>Recontextualización</p> <p>Asociaciones de participantes y circunstancias</p> <p>Representaciones de actores</p>	<p>Abstracción: La representación del Estado y las fallas al no velar por la justicia por casos de femicidio.</p> <p>Reorganización: El medio expone la medida cautelar hacia los agresores con falta de respuesta del Estado.</p> <p>Las víctimas se las relacionan con las protestas realizadas por sus familiares y organizaciones sociales.</p> <p>Estado se lo asocia con la deficiencia en el sistema judicial.</p> <p>Las víctimas son nombradas Cristina Palacio, Bertha Minchala, así como el recuerdo de sus familiares.</p> <p>El Estado es representado mediante las acciones si resolver ante los casos de vulneración de derechos de las víctimas.</p>
<p>Solución del problema</p>	<p>Contraste</p>	<p>La respuesta inmediata del gobierno ante las acciones judiciales y medidas cautelares para los agresores.</p>

Elaborado por la autora.

Desde la construcción de un discurso de social que no cumple con las garantías legales de los procesos judiciales ante la problemática social, como es el femicidio, lo que denota una vez más, la invisibilizarían de a representación de los actores, como lo son los agresores, y se centra en las acciones y representación del Estado.

La narrativa en esta noticia se estructura desde el evento social (Fairclough 2003) y el pedido de las organizaciones sociales frente a la inoperancia del Estado, observando que desde el discurso se construye el problema hacia la presencia importante de ese gobierno ausente, para finalmente crear el encuadre hacia la imagen del Estado.

Finalmente, la solución del problema lo detalla el medio con la respuesta del expresidente Guillermo Lasso donde “Lasso enfatizó que el Gobierno está listo para responder con acciones “que garanticen una verdadera justicia y regrese a los culpables a la cárcel”.” (El Comercio 2023), pero tomado más como un discurso, porque no detalla acciones del Estado ante el problema social.

Conclusión

El encuadre hace referencia a provocar la atención mediática de los movimientos sociales desde una problemática social y así, pedir una respuesta al Estado (fallido), hace énfasis en el reclamo contra el proceso judicial, la justicia y la responsabilidad de los jueces al ejercer una medida que beneficia al femicida. Donde la representación del actor como el agresor llega a contextualizar los hechos que invisibilizan al femicidio, aunque hay una respuesta discursiva de un representante del Gobierno, el Estado, como actor principal de la noticia, no construye el nivel de detalle de las acciones a tomar.

Foto 4.9. Femicidio cometido por un policía

04 de mayo de 2023

El Comercio

Mujer presuntamente atacada por policía falleció; se investiga femicidio

La **Fiscalía General** del Ecuador informó el fallecimiento de una mujer que presuntamente fue víctima de femicidio de parte de un agente de la **Policía Nacional**. Tras la confirmación del fallecimiento, el personal de la **Fiscalía** acudió al levantamiento del cadáver y solicitó a práctica de autopsia al médico-legal. En un inicio, la **Fiscalía** informó sobre una tentativa de femicidio la tarde del miércoles 3 de mayo de 2023. El **presunto responsable** fue aprehendido en flagrancia. La tarde de este 4 de mayo, la **Fiscalía** formuló los cargos por tentativa de femicidio, en contra de un agente de la **Policía Nacional**. El **Juez** dictó prisión preventiva para el procesado. Más tarde, a las 19:44 de este 4 de mayo, la **Fiscalía** fue informada del fallecimiento de la **víctima**. Por tal motivo solicitó la fecha y hora para la reformulación de cargos de tentativa de femicidio a femicidio.



Victima Agresor Estado

Fuente: Diario El Comercio (2023).

La propuesta de este encuadre desde como propone el medio en el titular “Fallece víctima de femicidio mientras investigan a policía involucrado.” (El Comercio 2023) construyendo la responsabilidad sobre la entidad estatal, que cuya función principal es garantizar la seguridad de los ciudadanos. La presencia del problema se aborda de forma implícita el femicidio cometido por un miembro de la Policía. La causa por otra parte se identifica como la eficiencia de la justicia y la culpa del Estado, ya que el agresor forma parte de una institución pública.

Tabla 4.17. Análisis del discurso de la noticia

Problema	Evento Social	Femicidio en investigación
	Dimensiones de tiempo y espacio	Año 2023 No determina lugar solo el país Ecuador

Causa	Tema	Presunto femicidio por Policía.
	Nivel de detalle	Proceso judicial del crimen, el detalle de la autopsia, la formulación de cargos contra el presunto autor.
	Suposiciones	Presunto autor del femicidio, presunto femicidio ocasionado por un agente de policía.
	Coherencia local	“La Fiscalía formuló los cargos por tentativa de femicidio, en contra de un agente de la Policía Nacional.”

Elaborado por la autora.

Este caso no solo implica un abuso de poder, sino también distorsiona la imagen pública de la institución, evaluando de forma moral la imagen de la Policía Nacional a través de un miembro de la institución. Como solución, se subraya la importancia de la intervención de las autoridades judiciales, que deben actuar de forma oportuna para formulación de cargos en estos casos.

Tabla 4.18. Análisis del discurso de la noticia

Juicio Moral	Abstracción	Abstracción: La reformulación de cargos delimita el delito, y la narrativa de la autopsia invisibiliza el caso de femicidio.
	Recontextualización	Reorganización: El medio desarrolla una línea de procesos judiciales frente al caso de femicidio. La víctima no es nombrada en una ocasión con su fallecimiento.
	Asociaciones de participantes y circunstancias	El Estado se lo asocia con la responsabilidad de un agente de la policía y los procesos judiciales que se llevan a cabo. El agresor es identificado como un policía y presunto femicida.

	Representaciones de actores	La víctima solo se la nombra con su fallecimiento. El Estado desde la Policía, Fiscalía y jueces.
Solución del problema	Contraste	El delito de femicidio como una tentativa, dejando invisibilizado la muerte violenta de la víctima.

Elaborado por la autora.

Conclusión

El encuadre desde el diario hace énfasis en la muerte de la víctima, pero realza la institución a la que pertenece el agresor, involucrando a toda la institución y su imagen, implícitamente haciendo un llamado a las instituciones implicadas en estos casos de muerte violenta. Aunque se da mucho protagonismo al femicida, no deja y ser amarillista al detallar los casos de femicidio.

Foto 4.10. Crítica al delito

19 de mayo de 2023

El Comercio

Mónica Ojeda: 'Cada sociedad tiene sus lugares enfermos'

La escritora ecuatoriana Mónica Ojeda asegura que si hubiera nacido en otro lugar su literatura hubiera sido muy diferente, al no haber tenido que convivir con tanto nivel de violencia, aunque reconoce que todas las sociedades tienen sus lugares "enfermos". Ojeda (Guayaquil, 1988), que en 2017 fue incluida en la lista Bogotá39 como una de los 39 mejores escritores latinoamericanos de ficción menores de 40 años, participó esta semana en un conversatorio en la Casa de México de Madrid en el marco del evento 'Con Acento II: Encuentro de Creadores Iberoamericanos'. La ecuatoriana se caracteriza por escribir sobre temáticas oscuras y perturbadoras relacionadas con la violencia, el género, la sexualidad y la identidad. Temas que ella misma asegura que no elige, sino que son a los que está "abocada". "Yo vengo de un país que es muy violento y, específicamente de Guayaquil, una ciudad bastante hostil de habitar con muchos feminicidios, violencia en la calle, desigualdad social...

Todo eso me ha afectado siempre y, al momento de escribir, son las cosas a las que acudo, las que me preocupan", confiesa en una entrevista con EFE. La violencia latinoamericana La escritora de 'Mandíbula' (2018) explica que comienza todos los días comprobando el Whatsapp para corroborar que su familia sigue viva, situación que admite tiene muy "naturalizada", a pesar de que cuando se lo cuenta a otras personas se estremecen. Además, señala que si hubiera nacido en España -país donde vive hace años- su literatura hubiera sido muy diferente, ya que no hubiera hablado sobre el tipo de violencia que se vive en Latinoamérica sino de otra diferente. Porque, asegura que "cada sociedad tiene sus lugares enfermos, complejos, oscuros y, por lo tanto, genera escrituras muy distintas". "Creo que hay una relación cuando se habla de la literatura latinoamericana y la gran presencia de violencia que existe, no es por una cuestión de exotización, sino porque al final no puedes hablar de otra cosa cuando es lo que más te está afectando directamente", afirma.

Victima Agresor Estado

Fuente: Diario El Comercio (2023).

Tabla 4.80. Análisis del discurso de la noticia

Juicio Moral	<p>Abstracción</p> <p>Recontextualización</p> <p>Asociaciones de participantes y circunstancias</p> <p>Representaciones de actores</p>	<p>Abstracción: La representación de la violencia como una “enfermedad social”.</p> <p>Reorganización: El medio expone la medida cautelar hacia los agresores con falta de respuesta del Estado.</p> <p>La violencia estructural como una materia en la parte literaria, construye una narrativa. No habla de actores, los simplifica al Estado como responsable.</p> <p>Voces femeninas que narran los eventos sociales o problemáticas social.</p>
Solución del problema	Contraste	La violencia desde el arte en una narrativa de el evento social hacia la reivindicación.

Elaborado por la autora.

Finalmente, la noticia se construye desde el discurso de violencia estructural en América Latina y en Ecuador, la misma que es invisibilizada por discursos del Estado. Contrario a otras notas que hablan del femicidio desde el ámbito judicial esta, recoge la preocupación de una autora, y desde el género literario, la narrativa pone sobre la opción pública, la violencia.

Conclusión

Para Ojeda, las heridas sociales son parte de la vida cotidiana, ya que, pueden ser concebidas como lugares enfermos del encuadre mediático. Estas heridas sociales pueden ser sanadas a través de la confrontados y el consiguiente análisis crítico del *frame* mediático desde el punto de vista de la vulnerabilidad de las personas que podrían tener un impacto social.

Conclusiones

La construcción del *frame* desde los medios de comunicación en su versión digital, Diario El Universo y El Comercio, hacen presencia de la problemática social, del femicidio, desde varios puntos, entre los principales, se encontró el tema de justicia, en la narrativa se expone la deficiencia de la justicia en el Ecuador para el tratamiento de los procesos, así como el detalle de cada uno de los estados, adicionalmente el medio no hace un llamado a la protesta social, sino a encuadrar la información de forma sensacionalista, incluso en muchas ocasiones, nombrando a las instituciones y la ejecución del Código Integral Penal. La postura del medio en varias ocasiones se vio imparcial sobre la deficiencia de esta.

Una revisión de las noticias examinadas demuestra la falta de un enfoque de derechos humanos, específicamente en lo que respecta a la representación de las víctimas, la ausencia de un marco analítico que vincule el fenómeno con la cultura de impunidad prevalente y la acción estatal. En este sentido, la ausencia de las nociones de 'buena víctima' y 'mala víctima' dentro del contexto del discurso mediático revela una eliminación de la victimización secundaria que socava la condena del asesinato de mujeres.

Los hallazgos del estudio sugieren que los medios analizados, El Comercio y El Universo, se centran en un encuadre legal y criminal de la presentación del Femicidio. Esta perspectiva limita el análisis del problema a un aspecto puramente procesal, sin tener en cuenta los factores estructurales que lo fomentan. En este sentido, el modelo de Entman ayuda a explicar cómo los medios asignan atención y promueven aspectos particulares de una realidad dada mientras marginan elementos críticos, incluida la responsabilidad estatal y el fenómeno de la violencia de género en un sentido sistémico. Aunque el modelo de Entman no menciona explícitamente el tema de la revictimización, esto puede estar incluido dentro de la dimensión de Juicio o Evaluación Moral, ya que los medios blanquean la percepción de las víctimas y los perpetradores.

La comprensión de los términos “buena víctima” y “mala víctima” muestra cómo dentro de la narrativa periodística se establece una jerarquía de atención y empatía. Con respecto a las noticias que se abordaron anteriormente, las víctimas que ostentan ciertos estereotipos de inocencia y de mucha vulnerabilidad reciben presuntamente mayor trato que quienes se alejan de estos moldes por contexto socioeconómico, por relaciones con el agresor o incluso por su vida personal, son invisibilizadas o incluso culpadas.

Al aplicar estas definiciones al examen crítico de los artículos de noticias, es evidente que en parte de la cobertura de femicidios, los medios ecuatorianos se centran en las vidas privadas de las víctimas, elecciones personales e incluso sus relaciones con los agresores en lugar de la estructura de la violencia y el contexto social de la impunidad pública. Este encuadre no solo oculta las brechas institucionales, sino que también refuerza el concepto de que muchas víctimas “pidieron” su destino, o que su historia de vida es de mínima importancia para el discurso público. La tendencia a enfocarse en el estilo de vida, estado civil e incluso la vestimenta de las víctimas sirve para afianzar aún más la idea de que las mujeres, al menos en parte, son responsables de la violencia que sufren.

En el caso de María Belén Bernal, la cobertura mediática logró la visibilizarían de su caso, creando un nivel de presión social que exigía justicia. No obstante, esta cobertura mediática tampoco fue capaz de provocar un cambio estructural en la cobertura de otros casos de femicidio. Su caso se viralizó, sin embargo, no obtuvo un respeto profundo en cómo se tratan las noticias sobre violencia de género. Esto refuerza la argumentación que sostiene que ciertos casos captan un interés particular por causas ajenas, como la influencia de los movimientos feministas o la implicancia de celebridades, pero la mayoría de los femicidios son vistos como parte de la criminalidad.

Varias notas entorno al caso de la abogada Bernal, aunque reflejaban una concordancia con la imagen, el titular y el cuerpo de la noticia, haciendo relevancia al femicidio desde el espacio judicial, y el pedido social, así como la reivindicación, aunque los medios sobredimensionan, las movilizaciones de protestas, sin el contexto de lo grave que es el femicidio, lo construyen como sensacionalistas a las actividades como los plantones, sobre la problemática real que es el pedido social. En conclusión, los movimientos sociales buscaron una visualización mediática y en este caso los medios construyen una representación de los actores (Fairclough 2003) frente al proceso judicial, y así construir el juicio moral (Entman 1993) de la carencia de procesos en el Estado.

El encuadre de las noticias tiene en muchas ocasiones no existe una construcción de la narrativa de forma simultánea entre la imagen y el titular, por ejemplo, no estructura con la comparación de las acciones actuales o con estadísticas de la problemática social, enfoca los roles o representaciones del discurso en tres actores, Estado, víctima y agresor, los medios detallan de forma ambigua el asesinato de las mujeres, ya que el relato se apega a una característica

sensacionalista, ya que no hay una respuesta clara hacia las políticas públicas (Prieto y Gómez 2020).

A la hora de exponer la problemática del femicidio en varias notas menciona las variables de seguridad desde la construcción de los sistemas delictivos y de narcotráfico, habiendo disonancia entre las estadísticas levantadas por instituciones del estado frente a organizaciones sociales. Lo interesante es que, en la mayoría de las notas, que estructuran los, su fuente oficial no es el gobierno sino la *Fundación Aldea* fuente que crea mapas de femicidio e incluso detalla el territorio y la interseccionalidad de las mujeres víctimas de muertes violentas lo que es la característica del encuadre dando énfasis a la muerte y a la criminalidad dentro de cada noticia.

Es importante aclarar algo rescatable de varias notas analizadas, la presencia del texto donde se cita la sentencia como “El delito de femicidio y sus agravantes están tipificados en los artículos 140 y 141, respectivamente, del Código Orgánico Integral Penal” (El Universo 2023), dando énfasis a las leyes actuales con las que se sanciona esta problemática, recontextualizando la muerte violenta desde el Estado, sin embargo, toda en su mayoría se hacen detalles fuertes sobre parte estructural y nivel de detalle de la muerte de las víctimas, llegando a revictimizar y creando un estilo de crónica roja.

El encuadre de algunas noticias se centra en temas inseguridad, misma que ha ido en incremento por la desatención estatal, proponiendo soluciones que van más allá del reforzamiento de la seguridad física, incluso, abordando la necesidad de reconstruir el tejido social a través de la inversión en salud mental y espacios de recreación. Aunque las notas, en varias ocasiones no tienen concordancia entre el titular y la construcción de la narrativa, el encuadre de la problemática social se observa desde la deficiencia del estado, sin nombrar a las instituciones responsables de esta problemática.

La conexión entre los marcos mediáticos y la revictimización es también evidente en la ausencia de información crucial respecto a la respuesta del estado. Mientras que los artículos de noticias analizados mencionan algunos procedimientos judiciales y los retrasos dentro del sistema, casi nunca discuten la ausencia de políticas públicas suficientes destinadas a detener la violencia de género. En este sentido, los medios ayudan a dar forma a la comprensión de la violencia contra las mujeres como un conjunto de eventos discretos en lugar de un problema estructural que requiere acción del Estado. Como señala Fairclough, el discurso mediático involucra no solo la

cobertura de eventos, sino también la creación de una versión particular de los eventos, lo que significa que la forma en que los medios informan sobre los feminicidios afecta la forma en que la sociedad comprende y busca justicia por los crímenes.

Uno de los hallazgos como las noticias que enmarcaba el caso de femicidio de Maribel Castillo, fue construido con la presencia de actores como lo son: Policía Nacional, Fiscalía y Dinased, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y los familiares, desde aquí el medio de comunicación expone de forma sensacionalista el proceso del femicidio, ya que implícitamente, piden respuestas del Estado, y construye desde una “coherencia local” (Van Dijk 1997) la falta de políticas públicas claras sobre el femicidio.

Otro hallazgo relevante es la construcción visual del femicidio en los medios ecuatorianos. Las imágenes incluidas en las noticias tienden a apoyar el marco sensacionalista, con fotografías de la escena del crimen, familiares en duelo o imágenes abiertamente violentas. Este tipo de elección ayuda a la sensacionalización del femicidio tratándolo como una fijación de tabloide en lugar de elevar la necesidad de políticas públicas para eliminarlo. Algunos estudios en periodismo feminista sostuvieron que la cobertura responsable del femicidio debería centrarse en su prevención, la voz de las víctimas y el análisis de las respuestas estatales en lugar de la curiosidad mórbida y la victimización secundaria.

En pocas palabras, la respuesta del Estado y de los gobiernos de turno en este caso, en el año 2023, que estaba en funciones el expresidente Guillermo Lasso, que tenía como características de un gobierno, el cual ya que redujo presupuesto al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Fueron pocas las noticias que reflejaban las acciones políticas públicas, que el Estado sugería para erradicar o proponer una reivindicación a las víctimas de Femicidio de ese año

Así pues, el *frame* mediático de estos dos medios, no tenía presencia del gobierno del expresidente Guillermo Lasso, más bien hacía, énfasis en contar los tipos de femicidio y las acciones que tenían varios movimientos de mujeres para estar en vigilia de los eventos que podían dejar en impunidad los feminicidios, es decir, noticias que se daba a conocer plantones en etapas de sentencia, o fechas de conmemoración de las mujeres.

En última instancia, se puede decir que los dos medios de comunicación no establecían ningún tipo de reivindicación social, no existía información o construcción de un *frame* en torno al femicidio desde la respuesta del Estado o desde la respuesta del gobierno, y del mismo modo, no

tenían información de políticas públicas, más bien se contaban historias de forma y cayendo en un estilo de crónica roja.

En conclusión la investigación ilustra cómo el encuadre mediático del contexto del feminicidio no cubre la realidad del problema en Ecuador y sus contextos socioculturales, lo que contribuye a los aspectos estructurales del vicio y lo convierte en un genocidio feminicida. La formulación de las categorías adecuadas de “buena víctima - víctima pobre” en el análisis mediático permitiría una comprensión más profunda del proceso de percepción pública de la violencia de género. Además, modificar el modelo de Entman para incorporarlo en el concepto de revictimización a través de la dimensión de “Juicio” o “Evaluación Moral” profundiza el conocimiento sobre cómo la prensa construye la opinión pública. Los cambios en el discurso público sobre el feminicidio deberían ir más allá de la simple condena del acto y centrarse en los otros elementos cometidos y describirlos a través del prisma de los derechos humanos y responsabilidades en lugar de exagerar y teorizar explícitamente sobre la violencia de género.

Referencias

- Albert, Ramiris y Jorge Mirabal. 2010. *La construcción de estrategia de comunicación política: El diseño de la campaña electoral para Nafarroa Bai "Una voz, todas las ideas"*. La Laguna, España: Sociedad Latina de Comunicación Social.
https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=711163&orden=1&info=open_link_libro.
- Albuja, Tamara. 2024. "El encuadre mediático en los casos de cohecho en el Ecuador: Un análisis del framing y los imaginarios sociales en el "Caso Sobornos"". Tesis de maestría, Universidad de Las Américas.
<https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/16703/1/UDLA-EC-TMDPCC-2024-48.pdf>.
- Amadeo, Belén. 2008. "Framing: Modelo para armar". En *Los medios ¿aliados o enemigos del público?*, editado por M. T. Baquerín de Riccitelli. Buenos Aires: EDUCA.
- Arenas, Iraida. 2008. Teoría feminista y teoría antropológica. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* (13):19-36. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012008000100002.
- Aruguete, Natalia. 2016. *El poder de la agenda: Política, medios y público*. Buenos Aires. Biblos. <<https://www.iade.org.ar/system/files/articulos/9galduarte.pdf>>.
- . 2010. *Los encuadres noticiosos en los medios argentinos*. *América Latina Hoy* (54):13-137. <https://doi.org/10.14201/alh201054113137>.
- Barrera, María del Pilar. 2021. *El encuadre mediático del femicidio en América Latina*. Buenos Aires. Ediciones Didot. <https://rei.iteso.mx/server/api/core/bitstreams/46b9d0b9-ecdb-4ffa-a0ee-954471fc9bf4/content>.
- Barrios, Domitila. 2018. Domitila Barrios de Chungara Feminista defensora de la lucha conjunta de mujeres y hombres contra la explotación laboral.
<https://www.cndh.org.mx/noticia/domitila-barrios-de-chungara-feminista-defensora-de-la-lucha-conjunta-de-mujeres-y-hombres>.
- Bastidas, Paola. 2022. "La representación del femicidio desde un enfoque de género. Análisis audiovisual de los documentales Las tres muertes de Marisela Escobedo, Femicidio: Un caso, múltiples luchas y Me ha engañado". Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Basulto, Oscar, Fernando Fuente y María Tornay. 2020. Visualidad y narrativas en las representaciones iconográficas del movimiento feminista universitario 2018 en Concepción-Chile. <https://www.redalyc.org/journal/459/45966131012/html/>.
- Bonaccorsi, Nélica y Andrea Ibáñez. 2021. Los discursos periodísticos en los casos de feminicidios en Neuquén. *La Aljaba* 101 segunda época 25: 101-112.
XXV <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi-jvek7Z2LAXXBfjABHVDPDIrcQFnoECB8QAAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F8248220.pdf&usq=AOvVaw1EYYYf2usbF9cihgOk84Tp&opi=89978449>.
- Brants, Kees y Claes de Vreese, Judith Möller, Peter Van Praag, y Hajo Boomgaarden. 2009. "The real spiral of cynicism?". *International Journal of Press/Politics* 15(1): 25-40.
https://www.researchgate.net/publication/249831257_The_Real_Spiral_of_Cynicism_Symbiosis_and_Mistrust_between_Politicians_and_Journalists
- Bruff, Ian. 2014. "The Rise of Authoritarian Neoliberalism". En *Rethinking Marxism: A Journal of Economics*.

- Bruff, Ian y Cemal Tansel. 2019. *Authoritarian Neoliberalism: Trajectories of Knowledge Production and Praxis*. *Globalizations* 16(3): 233–244.
<https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1502497>
- Chaparro, Manuel. 2013. "Medios de comunicación y democracia. Lecciones desde América Latina". *Commons. Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital* 1: 15–32.
<https://revistas.uca.es/index.php/cayp/article/view/3050/2831>.
- Código Orgánico Integral Penal. 2024. "Registro Oficial. Suplemento No. 180". 10 de febrero.
<https://www.fiscalia.gob.ec/transparencia/2021/septiembre/a2/Codigo-Organico-Integral-Penal-COIP.pdf>.
- Comas d'Argemir, Dolors. 2014. *La violencia de género en los medios de comunicación. Periferias, fronteras y diálogos. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, 5214–5235. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili*. <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/images/Biblioteca/Otros/otrosviolencia-en-los-medios-de-comunicacion.pdf>.
- Consejo de la Judicatura. 2023. *FemicidiosEC. Quito*.
<https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidios/>
- De Riccitelli, María. 2008. *Los medios ¿aliados o enemigos públicos?* Buenos Aires: Educa.
- El Comercio. 2023. "Mónica Ojeda: 'Cada sociedad tiene sus lugares enfermos'". 07 de mayo.
<https://www.elcomercio.com/tendencias/cultura/monica-ojeda-entrevista-sociedad-lugares-enfermos.html>
- . 2023. "Mujer presuntamente atacada por policía falleció; se investiga femicidio". 04 de mayo. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/victima-femicidio-fallece-policia-fiscalia.html>.
- El Universo. 2023. "Atención a las víctimas de violencia de género y la generación de planes con el uso de la tecnología son las propuestas para temas de violencia y femicidio". 08 de enero. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/atencion-a-las-victimas-de-violencia-de-genero-y-la-generacion-de-planes-con-el-uso-de-la-tecologia-son-las-propuestas-para-temas-de-violencia-y-femicidio-nota/>
- . 2015. "Caso Sharon será procesado como tentativa de femicidio". 25 de febrero. <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/02/25/nota/4589966/caso-sharon-sera-procesado-como-tentativa-femicidio/>
- . 2023. "David Piña, sentenciado por caso Karina del Pozo, pasará su prelibertad entre presentaciones judiciales, un estudio jurídico y compañía importadora". 02 de junio. <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/quito-muerte-karina-del-pozo-david-pina-prelibertad-nota-2/>
- . 2023. "En abril habrá nuevo protocolo para entrega de bonos a niños en orfandad por femicidio". 28 de enero. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/atencion-a-las-victimas-de-violencia-de-genero-y-la-generacion-de-planes-con-el-uso-de-la-tecologia-son-las-propuestas-para-temas-de-violencia-y-femicidio-nota/>
- . 2023. "Prisión preventiva para presunto autor intelectual de femicidio bajo un aparente robo, en Sangolquí". 05 de enero. <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/prision-preventiva-para-presunto-autor-intelectual-de-femicidio-bajo-un-aparente-robo-en-sangolqui-nota/>
- Entman, Robert. 2007. "Framing Bias: Media in the Distribution of Power". *Journal of Communication* 57 (1):163-173 DOI:10.1111/j.1460-2466.2006.00336.x

- . 1993. "Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm". *Journal of Communication* 43(4):51-58. DOI:10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x
- . 1993. "Framing: Towards Clarification of a Fractured Paradigm". En *Mass Communication Theory*, editado por Denis McQuail, London: Sage
- Eugenia, Alicia. 2021. "Análisis de la representación discursiva de la violencia de género: más allá del daño físico". *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, (21): 100-120. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjJxyci152LAXUwQjABHdrkGWcQFnoECBoQAAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F8544774.pdf&usg=AOvVaw3ZCVAS2gGA9H8sw0G4YDeX&opi=89978449>.
- Fairclough, Norman. 2003. *Analysing Discourse: Textual Analysis for Social Research*. London: Routledge. <https://howardaudio.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/01/n-fairclough-analysing-discourse.pdf>.
- Galtung, Johan. 2016. Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva. *Cuadernos de Estrategia* 183: 147-166. Madrid: Ministerio de Defensa de España.
- Gárce, Génesis, et al. 2018. "Representaciones de la mujer en la prensa escrita." *Revista Científica Cumbres* 5(1): 41-53. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7210414.pdf>
- Gelabert, Tomeu. 2017. "Crítica y teoría feminista: por una nueva agenda feminista". *Astrolabio. Revista internacional de filosofía* (20): 179-191. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwie0YrI9Z2LAXU5QzABHci3LVoQFnoECBMQAAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.raco.cat%2Findex.php%2FAstrolabio%2Farticle%2Fdownload%2F329839%2F420508&usg=AOvVaw1hNsSDvb2w7SssL1ysIYp1&o>.
- Gerdel, Jessica. 2012. "Construcción de estereotipos de género en los medios de comunicación social", Tesis de grado, Universidad Central de Venezuela
- Gitlin, Todd. 1986. *Convertir a los movimientos de protesta en temas periodísticos*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Gutierrez, Mariana. 2022. "Análisis crítico del discurso con perspectiva feminista para analizar los discursos sobre feminicidio. Una propuesta metodológica de Latinoamérica". *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* 56: 153–176. DOI/ *empiria.56.2022.34443*
- Hernández, Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista. 2014. *Metodología de la investigación*. 6 ed. McGraw Hill España. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf.
- Ingrassia, Paula. 2022. *El aborto en foco. Movimiento y contramovimiento en el tratamiento*. México: Tirant Lo Blanch.
- Iyengar, Shanto. 1990. *Framing Responsibility for Political Issues: The Case of Poverty*. *Political Behavior* 12 (1): 19–40
- Jácome, Nelly. 2020. "La violencia de género contra las mujeres y los medios de comunicación, entre la información y el rating". *Revista del Consejo de Comunicación* 4: 69-94. <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/11/21>.
- Koziner, Nadia. 2013. *Antecedentes y fundamentos de la teoría del framing en comunicación*. Buenos Aires: Ediciones CONICET.
- . 2017. "El audiovisual ampliado de Santiago Marino, coordinador". *Revista Íconos* (59): 238-241.

- <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/12745/RFLACSO-Ic59-14-Koziner.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Koziner, Nadia y Natalia Aruguete. 2016. "El "7D" en los diarios económicos argentinos. Aplicación de encuadres noticiosos genéricos a la cobertura de la controversia judicial entre el Gobierno y el Grupo Clarín". *Comunicación y medios*. (33): 7-31. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/106479>.
- Kubissa, Luisa. 2008. "Otro género de violencia. Reflexiones desde la teoría feminista como teoría crítica". *Nómadas* (19): 57-71. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiIlaiZ9Z2LAXXFSjABHUBGGRUQFnoECBQQAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F3171182.pdf&usg=AOvVaw0GSYK1cmyMDQRoVwWP3yVm&opi=89978449>.
- Kwan, Chap y Miguel Alegre. 2023. "Teoría Interpretativa y su relación con la investigación cualitativa". *Revista UNIDA Científica* 7(1): 46-52. <https://revistacientifica.unida.edu.py/publicaciones/index.php/cientifica/article/view/139/10>.
- Leiva, Natalia y María Fernández. 2020. "Representaciones sobre el movimiento feminista chileno en columnas de opinión de dos personajes públicos: entre la legitimación y la deslegitimación". *Discurso y sociedad* 14 (2): 365-392. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7533303&orden=0&info=link>.
- López, Lucía. 2019. "La violencia feminicida y el feminicidio en la Península de Yucatán: características y contextos regionales". *Antrópica: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (1): 21-46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7148085>
- Malaguera, Gabriela y Yermeyn York. 2016. "La política pública del Estado venezolano para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres". *Revista venezolana de estudios de la mujer* 21(47): 92-101. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5855508&orden=0&info=link>.
- Marín, Melany, Anggel Saltos y Lourdes Cabrera. 2024. "Tratamiento Informativo Sobre el Feminicidio en Plataformas Digitales de Medios Tradicionales de Ecuador". *Revista Enfoques de la Comunicación* 11: 316-354. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiy0puP-J2LAXUSRTABHeh8PEUQFnoECBcQAQ&url=https%3A%2F%2Frevista.consejodecomunicacion.gob.ec%2Findex.php%2Frec%2Farticle%2Fdownload%2F159%2F597%2F2025&usg=AOvVaw344gNR>.
- Martín, Virginia, Dunia Etura y Carlos Ballesteros. 2016. "Jóvenes universitarios, medios de comunicación y violencia de género. Una aproximación cuantitativa en torno a los estudiantes de Periodismo". *Revista Latina de Comunicación Social* 71: 891-911. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2016-1126>.
- Martínez Pacheco, Agustín. 2016. "La violencia: Conceptualización y elementos para su estudio". *Política y Cultura*, 46: 7-31. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26748252001>.
- Martínez, Laura y Belén Zurbano. 2019. Posmachismo, violencia de género y dinámicas de opinión en los cybermedios. *Teknokultura* 16(2): 213-228. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7198048.pdf>
- Matthes, Jörg y Matthias Kohring. 2008. "The Content Analysis of Media Frames: Toward Improving Reliability and Validity". *Journal of Communication* 58 (2): 201-219. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2008.00381.x>

- Ministerio de Derechos Humanos. 2023. Planes y programas en ejecución.
https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/Literal_k-Planes_y_programas_en_ejecucion.pdf
- Mohand, Laila, Maria Seijo y Mercedes Novo. 2012. "Mujeres de cultura musulmana víctimas de violencia de género: análisis de las acciones de inserción socio-laboral y atención personal en la Ciudad Autónoma de Melilla". *Revista de Educação e Humanidades* 2: 179-190. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3825634.pdf>.
- Muñiz, Carlos. 2015. "La política como debate temático o estratégico. Framing de la campaña electoral mexicana de 2012 en la prensa digital". *Comunicación y sociedad* 23: 67-95. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2015000100004.
- Muñoz, Fanni. 2013. "Discursos sobre el feminicidio en la prensa escrita: El Comercio (2012) y Trome (2013): entre la visibilización/invisibilización del fenómeno". *Intersticios de la política y la cultura. Intervenciones latinoamericanas* 5(9): 97-125. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/14946/15196>
- Negrón, Laura. 2013. "La televisión como mediación sociopolítica: entre la responsabilidad social, la imagen y el espectáculo". *TecCom Studies: Estudios de Tecnología y Comunicación* 5: 65-71. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6346295&orden=0&info=link>
- Nieukerk, Erika. 2014. "La ideología feminista en "Si me permiten hablar..." Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia". *El texto hispanoamericano/The Spanish American Text* 18-23. https://www.researchgate.net/publication/332005275_La_ideologia_feminista_en_%27Si_me_permiten_hablar%27_Testimonio_de_Domitila_una_mujer_de_las_minas_de_Bolivia.
- Ortega, Stephanie y Maria Romo. 2021. "Tratamiento disímil de los medios de comunicación en los casos de Sharon y Gaby Ecuador 2013-2015". Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ozer, Adam. 2023. "Women Experts and Gender Bias in Political Media". *Public Opinion Quarterly* 87(2): 293-315. https://www.researchgate.net/publication/362469317_Women_Experts_and_Gender_Bias_in_Political_Media
- Paredes, Leticia, Rodrigo Llanes y Nayelli Torres. 2016. "La violencia de género contra las mujeres en Yucatán". *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* 14 (2): 45-56. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272016000200045.
- Piñero, Grecia y Trinidad Bonachera. 2022. "La noticia sobre violencia contra la mujer en la prensa española y alemana: Estudio comparativo de patrones discursivos". *Revista signos* 55(108): 136-172. <https://revistasignos.cl/index.php/signos/article/view/589>
- Pontón, Jenny. 2009. "Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada". *Ciudad Segura* 31: 4-9. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/286/1/BFLACSO-CS31-04-Pontón.pdf>.
- Postigo, Marta. 2020. "¿A los márgenes? La teoría feminista en la teoría moral y política". *Las Torres de Lucca: revista internacional de filosofía política* 9 (7): 81-100. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7553463>

- Prieto, Teresa y Jorge Gómez. 2020. "Violencia de género en la prensa de Jalisco. El caso de los feminicidios. ¿Estamos lejos de la paz?". *Carta económica regional* 33(126): 29-53. <https://cartaeconomicaregional.cucea.udg.mx/index.php/CER/article/view/7760/6893>
- Ragin, Charles. 2007. *La construcción de la investigación social: Introducción a los métodos y su diversidad*. Traducción de Carlos Morales de Setién Ravina. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Ramírez, Joana, Ricardo Alarcón y Sebastián Ortega. 2020. "Violencia de género en Latinoamérica: estrategias para su prevención y erradicación". *Ciencia & Trabajo* 26(4): 259-264. <https://www.redalyc.org/journal/280/28065077021/html/>.
- Reese, Stephen. 2007. "The Framing Project: A Bridging Model for Media Research Revisited". *Journal of Communication* 57 (1): 148-154. <https://fbaum.unc.edu/teaching/articles/J-Communication-2007-9.pdf>
- Reese, Stephen, Oscar Gandy y August Grant. 2001. *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Saccomano, Celeste. 2017. "El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho?". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 117: 51-78. doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.51
- Sagot, Montserrat. 2008. "Los límites de las reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina". *Revista Venezolana de Ciencia Política* 2(120): 35-48. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15312721004>.
- Salazar, Maria y Paulina Garza. 2020. "La cobertura periodística de los feminicidios en México: Heterogeneidad y variación". *Revista Mexicana de Opinión Pública* 15 (29): 111-125 <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2020.29.70633>
- Sánchez, Metzeri. 2021. "Análisis de la cobertura periodística del feminicidio en la prensa mexicana durante el año 2017". Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona. <https://doi.org/10.7440/antipoda52.2023.01>
- Sánchez, Metzeri y Guillem Suau. 2023. "Análisis de la cobertura periodística del feminicidio en México: entre la impunidad y el machismo". *Revista de Antropología y Arqueología* 52: 3-32 <https://doi.org/10.7440/antipoda52.2023.01>
- Santonico, Fabrizio, et al. 2023. "Género y representaciones mediáticas: una revisión de la literatura sobre estereotipos de género, cosificación y sexualización". *Environ. Res. Public Health* 2023, 20, 5770. <https://doi.org/10.3390/ijerph20105770>. 20 (5770). <https://doi.org/10.3390/ijerph20105770>
- Scheufele, Dietram y David Tewksbury. 2007. "Framing, agenda setting, and priming: The evolution of three media effects models". *Journal of Communication* 57(1): 9-20. <https://fbaum.unc.edu/teaching/articles/J-Communication-2007-1.pdf>
- SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). 2022. "Datos sobre feminicidios en México". Actualizado en 2024. <https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/Papiit2017/microavg/cifrasfemini.html#:~:text=En%20el%20año%202021%20la,una%20tendencia%20de%20109%20feminicidios>
- Shehata, Nermeen. 2014. "Theories and Determinants of Voluntary Disclosure". *Accounting and Finance Research* 3(1): 18-26. <https://www.sciedu.ca/journal/index.php/afr/article/view/3837/0>
- Suárez, Helena. 2018. "Vibrant Maps. Exploring the Reverberations of Feminist Digital Mapping". *Inmaterial. Diseño, Arte y Sociedad* 3(5): 114-139. <https://raco.cat/index.php/Inmaterial/article/view/343375/434456>

- Tejeda, Doris. 2014. "Feminicidio: Un problema social y de salud pública". *La manzana de la discordia, julio-diciembre* 9(2): 31-42.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8893063.pdf>
- Teruelo, Javier. 2011. "Feminicidios de género: Evolución real del fenómeno, el suicidio del agresor y la incidencia del tratamiento mediático". *Revista Española de Investigación Criminológica* 1(9): 1-27.
<https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/58/56>
- Tiscareño, Elizabeth y Oscar Miranda. 2020. "Víctimas y victimarios de feminicidio en el lenguaje de la prensa escrita mexicana". *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación* 63: 51-60. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7304127.pdf>
- Toledo, Patsilí y Claudia Lagos. 2016. "Cobertura mediática del femicidio y eventuales consecuencias / Media coverage of femicide and its possible consequences". *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 4: 35-38.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5455157.pdf>
- Trejos, Valentina. 2023. "La violencia y la mujer en la prensa, un análisis desde la teoría de género y el framing". *Revista de Investigación Miradas* 18(1): 74-94.
<https://doi.org/10.22517/25393812.25226>
- Tuchman, Gaye. 1999. La objetividad como ritual estratégico un análisis de las nociones de objetividad de los periodistas. *Cuadernos de información y comunicación* 4: 199-218.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=188607&orden=1&info=link>.
- Van Dijk, Teun. 1997. *Discourse as Social Interaction*.» Vol. 2. London: SAGE
- . 2008. "Discurso y contexto. Un enfoque sociocognitivo". *Alpha (Osorno)* 26: 11-33.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012014000100020
- . 1994. "Discurso, Poder y Cognición Social". *Anuario de Investigaciones* 2: 1-22.
<https://hum.unne.edu.ar/biblioteca/apuntes/Apuntes%20Letras/TEXTOS%20DIGITALES%20LINGÜÍSTICA/Discurso%20poder%20y%20cognición%20social.pdf>
- . 2005. "Política, ideología y discurso". *Revista de Estudios Sociales* 2(2): 15-47.
https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjhwP-XnumLaxXsm7AFHVbPAM8QFnoECC8QAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F3995803.pdf&usg=AOvVaw3ZcnVA8XTLV3_JweDOO
 Olf&opi=89978449
- Vázquez, Natalia. 2008. "La violencia mediática: un estudio de caso". *Convergencia* 15(47): 103-125. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352008000200004
- Zurita, Inés. 2019. "Feminidad(es) y masculinidad(es) de la violencia: Una aproximación al espesor temporal de las representaciones en las noticias de femicidios de la prensa de Salta". *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 6(11): 473-494.
<https://www.redalyc.org/journal/5258/525867920021/html/>